

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 29 de septiembre de 2005

NÚM. 54

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 47 CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de Subvenciones, presentada por el G.P. Aralar.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 23 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, según texto modificado por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, en su artículo decimocuarto, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre la no participación del Gobierno de Navarra ante la Oficina Permanente de Daños Climáticos del Ministerio de Agricultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar en el sector ganadero como consecuencia de la sequía, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga.
- Pregunta sobre los ingresos generados por la adjudicación de licencias de taxi por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Beloso.

- Pregunta sobre las medidas adoptadas para la recuperación del alabastro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado.
- Pregunta sobre la puesta en marcha de las oficinas de apoyo técnico a los ayuntamientos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre las obras de mejora de la NA-125 que une Tudela y Ejea de los Caballeros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre el protocolo actual de las visitas del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a incorporar un Plan global de movilidad sostenible para la comarca de Pamplona, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a obtener la propiedad del inmueble conocido como “Convento de las Salesas”, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las obras de remodelación de la N-121, entre Sunbilla y Endarlatsa, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los proyectos de mejora de la carretera N-121-A y convertir en autovía el tramo Sunbilla-muga de Guipúzcoa, presentada por el G.P. Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de Subvenciones, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 2).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 5).

El señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) interviene para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario. A continuación interviene el Consejero y de nuevo el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 6).

En el turno a favor de la enmienda toman la palabra los señores Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demó-

cratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 10).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 4 votos a favor, 36 en contra y 7 abstenciones (Pág. 18).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 23 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 18).

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen el señor Zabaleta Zabaleta, la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 18).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 10 votos a favor, 25 en contra y 11 abstenciones (Pág. 23).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, según texto modificado por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, en su artículo decimocuarto, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 23).

Para defender la proposición de ley foral interviene el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Izu Belloso y Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Santesban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Izco Biarge (Pág. 23).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 22 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Pregunta sobre la no participación del Gobierno de Navarra ante la Oficina Permanente de Daños Climáticos del Ministerio de Agricultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas (Pág. 30).

La señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para formular la pregunta, a la que responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Echarte Echarte. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

Pregunta sobre las medidas a adoptar en el sector ganadero como consecuencia de la sequía, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Agricultura Ganadería y Alimentación, señor Echarte Echarte. Réplica de la señora Egaña Descarga, a quien responde el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre los ingresos generados por la adjudicación de licencias de taxi por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene el señor Izu Belloso, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor

Miranda Simavilla. Réplica del señor Izu Belloso, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

Pregunta sobre las medidas adoptadas para la recuperación del alabastro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado (Pág. 41).

La señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para formular la pregunta, a la que responde el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel. Réplica de la señora Saiz Delgado, a quien responde el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre la puesta en marcha de las oficinas de apoyo técnico a los ayuntamientos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 45).

La señora Acedo Suberbiola G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para formular la pregunta, a la que responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 45).

Pregunta sobre las obras de mejora de la NA-125 que une Tudela y Ejea de los Caballeros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 47).

Pregunta sobre el protocolo actual de las visitas del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Cultura-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 49).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 44 minutos.
Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a incorporar un Plan global de movilidad sostenible para la comarca de Pamplona, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 52).

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor toman la pala-

bra la señora Acedo Suberbiola y los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Úcar Zaratiegui (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 52).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a obtener la propiedad del inmueble conocido como “Convento de las Salesas”, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 57).

El señor Zabaleta Zabaleta interviene para defender la moción. La señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario. En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza y en el turno en contra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 57).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las obras de remodelación de la N-121, entre Sunbilla y Endarlatsa, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los proyectos de mejora de la carretera N-121-A y convertir en autovía el tramo Sunbilla-muga de Guipúzcoa, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 64).

En una defensa conjunta de las dos mociones toman la palabra la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Jiménez Hervas, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. A continuación intervienen la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Jiménez Hervas (Pág. 65).

En el turno a favor de las mociones toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. A continuación interviene el Consejero. Réplica del señor Lizarbe Baztán. En el mismo turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu y del señor Jiménez Hervas (Pág. 73).

Tras las votaciones, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna se rechaza por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención y la presentada por el Grupo Parlamentario Aralar se rechaza por 19 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención (Pág. 81).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 20 minutos

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de Subvenciones, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto de orden del día, comunico a sus señorías que la Mesa acordó disponer que el debate de la pregunta sobre el protocolo actual de visitas del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el señor Ramírez, incluida como punto séptimo del orden del*

día, se traslade al punto inmediatamente anterior al de la primera de las mociones. Igualmente, la Mesa acordó incluir un punto más en el orden del día, el decimocuarto, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los proyectos de mejora de la carretera N-121-A y convertir en una autovía el tramo Sunbilla-muga de Guipúzcoa, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar.

En el primer punto del orden del día vamos a tratar del debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de subvenciones, que ha presentado el Grupo Parlamentario Aralar. Para la presentación del proyecto

por parte del Gobierno, señor Iribarren, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Permítame que empiece mi intervención explicando el porqué de la necesidad de una ley de subvenciones. La articulación de políticas públicas bajo la forma de subvenciones es un fenómeno relativamente reciente en nuestro ordenamiento. Tradicionalmente las necesidades de la sociedad se venían atendiendo desde la creación de servicios propios de naturaleza pública, para la cual los procesos relevantes se circunscribían al reclutamiento del personal necesario y a la adquisición de aquellos bienes y servicios precisos para el desarrollo de la actividad de que se tratara. Las relaciones subvencionales constituían un fenómeno marginal y en todo caso carente de un ordenamiento propio y sustantivo, tan sólo muy recientemente han tenido un tratamiento específico en la ordenación de la actividad pública.*

La progresiva presencia de las relaciones subvencionales en el diseño de las políticas públicas no es un fenómeno aislado que pueda explicarse al margen de otros cambios que se han sucedido en el papel de las instituciones públicas como prestadoras de servicios a la sociedad. En primer lugar, ha surgido una demanda social no ya de prestaciones esencialmente públicas sino de acceso a bienes y servicios para los que existe una oferta de naturaleza privada. Ante esta situación, en ocasiones la eficiencia en el diseño de políticas públicas ha establecido como preferibles los mecanismos basados en favorecer el acceso a estos bienes y servicios a través de apoyos económicos a los demandantes antes de generar una infraestructura para garantizar una oferta pública de esos mismos bienes y servicios. Por otra parte, es incuestionable la trascendencia de la inversión privada como motor del crecimiento y empleo, algo que el diseño de políticas públicas no puede ignorar. Los recursos públicos aportados a proyectos privados han permitido, sobre todo en épocas pasadas con altos tipos de interés, la entrada en rentabilidad de inversiones que de otro modo no hubieran encontrado viabilidad económica, favoreciendo de esta manera un nivel de empleo que, si no, no se hubiera conseguido. No obstante, el derecho comunitario ha puesto un freno a este tipo de acciones por cuanto pueden suponer una forma de favorecer a unas empresas o industrias en detrimento de otras, falseando así el entorno de competencia en que debe desenvolverse la actividad económica.

Pero esta aportación de fondos públicos debe estar perfectamente justificada ante los ciudadanos, que son evidentemente quienes proporcionan vía impuestos estos fondos. Por consiguiente, así

como en los contratos la justificación de estos gastos tiene su fundamento en la provisión de los bienes y servicios públicos que se adquieren para el ejercicio de las funciones propias de la Administración Pública, la donación de fondos públicos sin contraprestación debe venir justificada por la existencia de un interés público manifiesto que constituya una contraprestación en términos de satisfacción de necesidades públicas apreciable por la entidad aportadora de fondos. Obviamente, estas actividades deben poder ser objeto de seguimiento y control y asimismo debe garantizarse el acceso a las mismas a todos los que puedan beneficiarse de dichas políticas, es decir, debe asegurarse que la gestión de las subvenciones esté sometida a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como de eficacia, eficiencia y legalidad propia de la gestión de los recursos públicos, vuelvo a repetir, de los recursos de los ciudadanos que nosotros administramos.

Por todo esto y siendo pionera, esta Cámara aprobó la primera norma reguladora de subvenciones con rango de ley existente en España, la Ley Foral 8/97, vulgarmente conocida como Ley Foral de subvenciones. En estos ocho años la realidad navarra ha evolucionado y las demandas que la sociedad va formulando a los poderes públicos exigen una actualización de la normativa aplicable. El Gobierno de Navarra lo considera necesario, la sociedad navarra demanda cambios y la Cámara de Comptos lo ha recomendado en alguna ocasión, por lo que renovar la actual normativa reguladora de las subvenciones está fuera de toda duda.

¿Qué mejoras ofrece este proyecto de ley foral que hoy debatimos con respecto a la actual Ley Foral de subvenciones? Las principales, y para no hacer un análisis minucioso del texto que ustedes sobradamente conocen, son las siguientes: en primer lugar, concurrencia competitiva como forma ordinaria de concesión, dejando el resto para casos excepcionales; en segundo lugar, la introducción con carácter obligatorio de mecanismos que garanticen la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos pero no sólo en la aplicación desde la Administración, sino que también alcancen a los procesos de justificación de los gastos subvencionados sin pérdida de control de los mismos; y, en tercer lugar, la subordinación de la gestión al cumplimiento de objetivos previamente establecidos de forma explícita.

Por tanto, el proyecto que hoy defiendo supone una clara mejora en la regulación normativa, una apuesta por la igualdad, la no discriminación, la concurrencia y la transparencia en la gestión de las políticas públicas y un avance en el necesario contrapunto a la concesión de fondos públicos,

que no puede ser otro que el seguimiento y control de los mismos bajo los principios de eficacia y eficiencia.

Una vez expuesto todo lo anterior, paso a comentar la enmienda a la totalidad planteada por el grupo Aralar. En la misma se plantea la devolución de este proyecto de ley foral por un motivo principal y por otros dos motivos que yo calificaría de accesorios. El motivo principal es, lisa y llanamente, que le parece más correcto que haya tres leyes, tres normas sectoriales de subvenciones en lugar de un único cuerpo legal. Indiscutiblemente seríamos pioneros, no me consta esta separación en ningún entorno de referencia cercano, y estas tres leyes forales responderían a una clasificación sectorial del interés público a atender, esto es, carácter social, carácter económico y regulación europea, sin embargo, como ustedes saben, el interés público es poliédrico, emerge de campos muy variados y requiere soluciones en ocasiones complejas.

Una diversidad de normativa basada exclusivamente en el ámbito sectorial al que va dirigida obligaría a encuadrar cualquier tipo de ayuda en una de las tres normas propuestas con la dificultad que eso puede tener a la hora de atender los citados intereses públicos complejos. Por ejemplo, las ayudas para la formación ocupacional cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, ¿dónde las encuadraríamos?, ¿sería gasto social?, ¿sería regulación económica?, ¿regulación europea? Las ayudas para jubilaciones agrarias anticipadas, también cofinanciadas por fondos europeos, ¿a cuál de los tres cuerpos legales las destinaríamos?, ¿social?, ¿económico?, ¿europeo? La subvención a la construcción de un polígono municipal, ¿debería tener una ley reguladora distinta a la subvención a la construcción de una casa de cultura, pongo por ejemplo?

Si sus señorías profundizan en lo propuesto en la enmienda llegarán a las mismas conclusiones a las que ha llegado este Consejero. El sentido común y la seguridad jurídica, principios que deben regir toda norma, se anularían si se atendiera a la enmienda. Se podría llegar al absurdo de que existiera una norma específica con rango de ley para cada uno de los regímenes de ayudas que existan o puedan existir. No parece lo más conveniente. Permítanme, señores de Aralar, que sospeche que querían presentar una enmienda a la totalidad por criterios políticos que entiendo y se han buscado una justificación técnica que dudo que nadie entienda.

Los dos motivos que califiqué de accesorios se refieren uno al alcance de la ley foral, que pretenden que se extienda a la Administración Local, y el otro alude a un supuesto régimen especial de sanciones independiente del establecido con carácter general.

Centrémonos en el primero, su pretensión de que esta ley sea también de aplicación en el ámbito local. No me negarán, señores de Aralar, que su propuesta es al menos sorprendente teniendo en cuenta el motivo principal de su enmienda a la totalidad; pretenden que en lugar de una norma haya tres por la especificidad de los temas, pero, eso sí, que sea la misma norma para el Gobierno de Navarra que para el Ayuntamiento, pongamos por ejemplo, de Javier, tan de moda en estos días. Puedo comprender e incluso compartir su deseo de una ley foral reguladora de subvenciones en el ámbito local, pero creo que obliga a otros debates, otras reflexiones y otros consensos donde el papel fundamental lo deben jugar los propios entes locales.

Finalmente, y en cuanto a su temor de posible inseguridad jurídica debido al tratamiento específico del régimen sancionador, por favor, señores de Aralar, léanse de nuevo el artículo 63 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sus puntos 1 y 2, y verán que lo que dice este proyecto de ley foral de subvenciones y que provoca sus temores no es otra cosa que lo que dicho artículo recoge, por lo que dudo que una cuestión de técnica jurídica como es ésta pueda justificar la presentación de una enmienda a la totalidad.

Señorías, creo que nos encontramos ante una norma que merece ser apoyada hoy y que, sin duda, podrá ser mejorada en el trámite de Comisión. Por ello les pido el voto en contra de la enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Por parte del grupo Aralar para defender la enmienda a la totalidad, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. Nos encontramos ante un proyecto de ley que pretende renovar una ley reciente de este mismo Parlamento, lo cual exigiría, de entrada, una primera reflexión que el Consejero no ha efectuado, y es la siguiente: ¿en qué ha fallado la ley precedente de la que tan pomposamente se dice en el primer párrafo de la exposición de motivos que Navarra fue pionera en la regulación de subvenciones?, ¿en qué ha fallado, señor Iribarren, y por qué es deficiente la Ley Foral 8/97, de 9 de junio?, ¿o es que UPN ha interiorizado ya el hecho de que somos la Administración Pública –ustedes y la comunidad autónoma, todos– en la que mayores casos de escándalos públicos por mal empleo de dinero público se dan? Si es así, habría que decirlo expresamente, porque, si no es así, analizaremos una por una las diferencias que esta regulación tiene con la Ley del 97 y veremos que no ofrece ventajas.

¿Justificación de las subvenciones? También en esa Ley del 97 se habla de ello expresamente. ¿Concurrencia e igualdad de los ciudadanos ante esa norma? Aparte de que es una referencia genérica, también se habla de ello en la Ley del 97. ¿Subordinación a objetivos? También se habla de ello en la Ley del 97. Por lo tanto, no hay a priori ninguna diferencia concretada, y el Consejero señor Iribarren no ha concretado en absoluto a qué normas concretas se refería cuando marcaba estas tres diferencias. Esos tres principios, que, por otro lado, son referencias genéricas y elementales, están en las dos normas, por lo tanto, no es ésa la razón por la que ahora traen ustedes una nueva ley de subvenciones para renovar una ley, de la que se dice que somos los primeros que la hemos puesto en vigor, que es reciente, de hace ocho años, y que ha dado lugar, sin duda ninguna, a un número muy importante de actuaciones que han sido consideradas irregulares por la opinión pública o, si no ha dado lugar, por lo menos no ha impedido que sucedan estos casos.

¿Cuál es la cuestión? La cuestión es que el Gobierno de UPN y concretamente la consejería de Economía del señor Iribarren tienen una visión ultraliberal de las subvenciones y pretenden algo así como que las entidades subvencionadas puedan sustituir a la Administración —y éste es el cauce que abre esta ley, sustituir a la Administración— en quehaceres de los servicios públicos. Lo ha dicho, además; existe, sin duda ninguna, un aumento en la tendencia a otorgar subvenciones en detrimento de la prestación de servicios y del cumplimiento del quehacer de la Administración Pública mediante los propios recursos de la propia Administración, dicho con palabras más bien bien sonantes, una privatización. Ésta es una norma de privatización, y además es una norma de privatizaciones por la puerta de atrás, porque se pretende asumir como principio el de que los servicios públicos e incluso la dinamización económica pueden realizarse como norma general y generalizada a través de las subvenciones. La argumentación fundamental del señor Iribarren ha consistido en decir que si antes las subvenciones eran algo excepcional a partir de ahora van a ser algo normal y habitual.

Pero en eso nos encontramos con una confrontación ideológica muy rotunda, y la confrontación ideológica es que la igualdad de los prestatarios, ciudadanos y ciudadanas, la igualdad de los que han de recibir estos servicios sólo se garantizará, según nuestra perspectiva ideológica, en sanidad, en bienestar social, en educación, en cultura, en todos los ámbitos del quehacer social, si hay un sector público debidamente consolidado y debidamente importante que sirva de cauce para la generalidad de las ciudadanas y ciudadanos. Vamos a tomar un ejemplo muy concreto: la investigación.

La investigación en Navarra en el sector público adolece de una situación de verdaderas penurias mientras que a la investigación privada se le está transmitiendo, a través del camino de las subvenciones, fondos, y la situación es que se encuentran en mucha mejor situación comparativamente los centros de investigación privados que los públicos.

Dirá el señor Iribarren, y, si no, que me desmienta: ¿qué importa el color del gato si caza ratones?, es una frase muy del querer de la derecha, de la derecha ultraliberal. Pero ésa no es la cuestión, la cuestión es que los investigadores, personas físicas, tienen un acceso y un cauce muy diferente para acceder a la investigación si se trata de entidades públicas o de entidades privadas. A las entidades privadas sólo entran los que los dueños quieren y sólo entran para investigar lo que los dueños quieren, no les dejan investigar lo que la sociedad demanda, si ellos no quieren, y, si no, basta con preguntar si en el CIMA se investigan temas que tengan algo que ver con todo lo que sea desde el sexo hasta la reproducción pasando por todo el sector de enfermedades y todos los tratamientos que existan sobre esos temas. Es evidente que no. Y con esta ley de subvenciones eso no se traduce en lo que se tiene que traducir.

¿Por qué pretendemos nosotros que se separen los sectores? Por claridad y por clarificación. Porque naturalmente el Gobierno de Navarra, la autonomía de Navarra ejerce exclusivamente de vehículo para aquellas subvenciones que tienen fondos europeos, y a las preguntas que hacía usted, señor Iribarren, es muy sencillo responder. ¿Por qué normas se tienen que regular las subvenciones a los agricultores, a las industrias, etcétera? Si son fondos europeos, por las normas de allí, exclusivamente. Es bien sencillo. ¿Y por qué diferenciar las subvenciones que se dan para actividades culturales de las que se dan para industria? Si se va a subvencionar una zona industrial municipal, naturalmente que tiene que ser con criterios de promoción industrial. Pues ya está respondida la cuestión. Por lo tanto, no hay razón de no diferenciar esas tres cuestiones.

Y sería una diferenciación rigurosa y clarificadora, y en esas tres diferenciaciones que nosotros proponemos puede calificarse y catalogarse absolutamente todo a lo que se refiere esta ley y, sobre todo, a lo que no se refiere esta ley, que es lo importante, porque esta ley de subvenciones ahora, en 2005, corrigiendo y dando la vuelta como a un calcetín a una ley del 97, tiene un objetivo: dejar de decir muchas cosas y generalizar el uso de las subvenciones como que eso es gobernar. Eso es gobernar sin seguridad jurídica, eso es gobernar desde la derecha y desde el ultraconservadurismo y eso es gobernar para unos y en detrimento de otros.

Mire usted, todas las preguntas que ha hecho usted sobre cualquier cuestión social, ¿subvenciones a la creación de suelo industrial municipal?, en el dos: políticas para intervención en el ámbito mercantil, industrial y agrícola; ¿si los fondos son públicos?, europeo; ¿todas las demás cuestiones, bienestar social, cultura, etcétera?, diferenciadas de esas, porque lo que no es de recibo es que tenga el mismo tratamiento una subvención al Ayuntamiento de Carcastillo para la mejora de no sé qué infraestructura local que el tratamiento que se ha de dar a una sociedad que promueve el análisis sobre el origen de la jota. No tiene sentido que eso esté mezclado, y el que esté mezclado significa que en el camino hay muchos otros caminos para las demás cosas.

En cuanto a la extensión de esta ley, efectivamente, la Ley del 97 también establecía que sólo para aquellas subvenciones que salen del presupuesto público de Navarra, sólo aquellas subvenciones que ha de dar el Gobierno de Navarra en la ejecución presupuestaria. ¿Y las administraciones locales?, ¿y los otros sectores de la Administración que ustedes en la Ley 15/2004 dicen que son la Administración y luego quedan bastante marginados de lo que es el presupuesto general y, por lo tanto, también de esta ley? ¿No pueden dar subvenciones esas entidades?, ¿o es que no hay ahí un campo de discrecionalidad absoluta que no se quiere regular para que no esté regulado?

Evidentemente, si en algo habría que corregir la Ley del 97 es en este punto, en generalizar el sistema de control de las subvenciones. Y le diré más: usted generaliza el sistema de subvenciones para todos los quehaceres de la Administración. Incluso dice que las subvenciones sirven para impulsar el crecimiento laboral, económico, etcétera. ¿Y es que no sirve el dinero gastado por el Gobierno directamente cuando ustedes lo gastan? ¿No sirve cuando la Administración hace un contrato como debe hacer con cualquier otra entidad para la prestación de servicios si una de las naturalezas de la subvención es precisamente que se trata de que es una recepción de dinero sin contra-prestación directa, texto que pone en la ley? Pues claro que sirve. Todo lo que sea insuflar en la economía, actividad e inversión sirve para ese objetivo, por lo tanto, atribuirlo a lo que se hace a través de las subvenciones en exclusiva es querer camuflar el sentido de las subvenciones.

Las subvenciones, desde el punto de vista de la igualdad de las ciudadanas y ciudadanos, tienen que ser una vía excepcional. Así han sido tradicionalmente y así tienen que seguir siendo, y si no son una vía excepcional, si son una vía normal, lo que se está queriendo hacer es una política llena de discrecionalidades.

Para terminar, tengo que referirme a los procedimientos sancionadores. Tenemos en marcha una ley de bienes patrimoniales de Navarra, cuyos últimos artículos, un número importante de ellos, se corresponden con el procedimiento sancionador en esta materia, y usted se defiende de eso diciendo que la Ley 15/2004 ya tiene un procedimiento sancionador. Pues sí, lo tiene, es el que nosotros decimos. Unifiquemos los procedimientos sancionadores y sabremos dónde estamos, porque, si no, en esta autonomía va a haber tantos procedimientos sancionadores como leyes forales haya, cada uno de ellos con sus especificidades, lo que sin duda ninguna ocasiona una inseguridad jurídica. Es mucho más sencillo hacer simplemente una relación de las faltas y punto final, nada más. Pero ésa es una discusión técnica, eso no es lo importante, lo importante es que esta ley sólo tiene un ámbito restringido y en ese ámbito restringido, que es el cumplimiento del presupuesto de Navarra, otorga unas pautas y unos márgenes de discrecionalidad al Gobierno de Navarra que usted no sólo los ha limitado de alguna manera, sino que los ha ensalzado en su intervención. Por lo tanto, nuestro desacuerdo es fundamentalmente ideológico.

Conducir el concepto de subvención a una forma de gobierno generalizada para la prestación de servicios, para el incentivo económico de la sociedad, para incluso la sustitución de quehaceres públicos en los que el Gobierno tiene que actuar es proceder de una forma ultraconservadora. Evidentemente, también el señor Bush, cuando habla del quehacer social, no habla ya de justicia, habla de piedad, de compasión, una administración compasiva, una administración piadosa. Ése es el camino de las subvenciones. Por eso esta ley no hace falta para nada. Ya tenemos la del 97, y si la del 97 ha funcionado mal, digan ustedes en qué. Porque nosotros sí que creemos que ha funcionado mal, no sólo la Ley del 97 sino el funcionamiento de la Administración, que nos hace que estemos en boca de todos, que si Humanismo y Democracia, que si La Montañesa, que está en quiebra, que si Egüés, que si el otro, que si el de la moto. Somos una autonomía, para desgracia de los políticos de esta autonomía, en la que no hay un episodio de corrupción en el que no estemos presentes. En eso ha fallado esta ley. Pero ¿tiene resortes la nueva propuesta de ley como para evitar esos episodios? No sólo no los tiene, sino que incide y aumenta los defectos de la primera.

SR. PRESIDENTE: *Debe ir terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya he acabado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Al final, señor Zabaleta, me ha dado la razón; la enmienda a la totalidad no se justificaba por cuestiones técnicas y por lo que ponía, sino, evidentemente, por una confrontación ideológica, yo creo que eso ha quedado claro. Usted sabe que este proyecto de ley presenta indudables mejoras técnicas en muchos aspectos, desde luego, en aspectos de control, en aspectos de eficacia, en aspectos tales como la medición de objetivos explícitos y específicos y, sobre todo, en lo que son gastos justificables no sólo por parte de la entidad a la que se le concede la subvención sino por parte de la cadena posterior. Yo creo que, efectivamente, lo que hay es una confrontación ideológica, que yo acepto, claro que sí. Este Gobierno pretende que los ciudadanos tengan servicios de calidad y que tengan un acceso universal a esos servicios de calidad, eso es lo que pretende este Gobierno, y yo creo que en eso chocamos con su visión política. Ustedes quieren, independientemente de que sean de calidad o no, que se hagan desde la Administración Pública y que se haga como servicio público realizado por funcionarios. Me da la sensación de que la ciudadanía hace tiempo que superó ese debate y por eso estamos cada uno donde estamos.*

Comenta usted que la investigación debería ser pública y hace referencia, si no he anotado mal, al CIMA, dice que no se investiga sobre el sexo. A mí me da la sensación de que lo que demanda la sociedad y lo que quiere la sociedad navarra en estos momentos es valor añadido en términos de riqueza, valor añadido y calidad de empleo, y probablemente el CIMA pueda generar ese valor añadido y esa calidad de empleo que necesitan nuestros universitarios y, desde luego, aportación científica, creo que lo van a hacer muy bien y, por tanto, sean o no sean públicos, me da la sensación de que lo van a hacer francamente bien y toda la sociedad se va a aprovechar de eso. En cualquiera de los casos, y puesto que hace usted referencia a este debate de investigación pública o privada, sí me quiero remitir a algo que usted ha citado constantemente, que es el tema de la Unión Europea. Como sabe usted, todas las políticas de subvenciones de la Unión Europea son políticas en las que se limitan los fondos públicos. La participación en proyectos de investigación es totalmente pública y es absolutamente limitada por parte de la Unión Europea, de la que usted ha dicho reiteradamente que habría que atender y, de hecho, si no he entendido mal, que los criterios deberían ser los criterios europeos, algo que también me ha sorprendido porque supone hacer una dejación de lo que es nuestra capacidad normativa. Hasta ahora, por ejemplo, para el polígono industrial que ha citado usted hay subvenciones europeas, pero con crite-

rios de aquí. Usted sabe que los polígonos industriales que usted tan claramente define en el dos tienen también subvenciones europeas, por tanto, podrían estar en el tres de su propuesta y, sin duda, admiten criterios nuestros. Por tanto, me da la sensación de que ahí tiene usted un pequeño lío.

Como sabe usted, esta ley de subvenciones lo único que pretende y lo único que persigue es el control de los fondos públicos. Es un marco regulatorio sobre el que posteriormente se sentarán el resto de normas, el resto de ayudas, convocatorias, etcétera, con desarrollos propios mucho más ricos. Como sabe usted, esta norma lo único que persigue es definir cuándo se puede dar, cómo se puede dar, qué objetivos deben cumplir las políticas públicas y cómo hacer el seguimiento de los fondos públicos, y yo que creo que eso lo consigue perfectamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Señor Zabaleta, dispone usted de cuatro minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *La Ley del 97 en la mano, señor Iribarren, nos dice cuáles son las competencias, las actuaciones, las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones, los beneficiarios, los procedimientos, las entidades colaboradoras, y señala exactamente cuáles son los criterios de eficiencia y de eficacia. Le he preguntado repetidamente una cuestión: ¿en qué ha fallado esta ley?, ¿por qué es necesaria su modificación?, para la modernización, ¿en qué? Lo que ocurre es que esa ley marca unas pautas más concretas y la ley actual supone con respecto a ésa, que no era buena, un retroceso, ésa es la cuestión. Usted dice que la sociedad quiere servicios de calidad, vayamos por apartados, ¿en la enseñanza cabe servicio de calidad si no hay una enseñanza pública, que es, por cierto, la que acoge a la inmensa mayoría de los inmigrantes, la que acoge a la inmensa mayoría de los alumnos que tienen deficiencias o dificultades específicas y que es la que garantiza a la generalidad de los ciudadanos que van a tener un sitio? Si no hay una enseñanza pública de calidad no hay calidad para todos los ciudadanos, habrá para unos, que se podrán permitir, además de recibir dineros públicos como reciben ahora, tener también subvenciones y además pagar lo que tengan de plus de gasto. Lo mismo sucede en la sanidad, si no hay una sanidad pública que garantice un servicio digno a la generalidad de los ciudadanos no está garantizada la calidad más que para los que pueden pasar por ventanilla y pagar, con IVA incluido, aunque sea a una entidad que luego no paga otros impuestos a las administraciones porque a la hora de pagar contribuciones es de la Santa Madre Iglesia, exenta, y a la hora de cobrar es sociedad mercantil, y ya sabe usted a cuál me refiero. Hace facturas*

para cobrar pero aún no ha encontrado el camino ni la ventanilla de pagar impuestos, algunos, el IVA sí. Por lo tanto, ése es el problema. Y estoy de acuerdo con usted en una cosa, pero no porque yo le haya dado la razón, sino porque estamos de acuerdo: éste es un debate ideológico, y además usted lo ha ideologizado más aún, porque usted ha querido definir las subvenciones como una norma general. Ninguno de los temas a los que usted se ha referido falta en la Ley del 97.

Y en cuanto a la distribución de fondos, es bien sencillo, las normas europeas dan pautas para unas distribuciones de fondos y dejan en competencia de las entidades que han de vehicular esas subvenciones la distribución de otros fondos. Eso es lo que hay que regular, no hay otra cosa que regular, y eso no hay por qué confundirlo con las subvenciones que se le van a negar a la Asociación del casco viejo si saca la ikurriña. Ése es el tema. Entonces, la generalización de las subvenciones supone una visión del gasto público, a nuestro juicio, retrógrada, desigualitaria y engendradora de mayores desigualdades sociales.

Pero, además, es contraria al progreso, porque usted dice que en el CIMA van a hacer una investigación importante, pero usted es Vicepresidente del Gobierno de Navarra, ¿qué medidas va a tomar usted para que los navarros y navarras, todos y cada uno de ellos, tengan los mismos derechos para investigar en las materias que con dinero público se está investigando en el CIMA? Ninguna. Usted no va a tomar ninguna medida, porque la subvención va a ser una donación graciosa y ellos y todos los demás van a hacer lo que quieran, absolutamente lo que quieran...

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, ha terminado su tiempo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, pero ya me he explicado, ¿verdad que sí, señor Presidente?*

SR. PRESIDENTE: *Ya lo ha aprovechado usted bien. Abrimos el turno a favor. ¿Por Izquierda Unida? No. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on guztioi, buenos días. Nosotros coincidimos con bastantes de las consideraciones que ha puesto de manifiesto desde esta tribuna el señor Zabaleta, porque, efectivamente, no somos partidarios de una política fundamentada en la subvención. Consideramos que por encima de la subvención, la discrecionalidad y el libre albedrío del Gobierno de turno a la hora de conceder recursos y aplicarlos a aquellos ámbitos que considere oportuno está la lógica justicia, los procedimientos establecidos y sobre todo el respeto y consideración de que en Navarra, pensemos de*

una manera o pensemos de otra, hablemos en un idioma o hablemos en otro, todos tenemos los mismos derechos y tenemos que tener las mismas oportunidades para desarrollar nuestros proyectos. Efectivamente, se ha puesto de manifiesto que es una diferencia fundamental en una concepción ideológica que por supuesto Eusko Alkatasuna no comparte con Unión del Pueblo Navarro y con CDN, pero no obstante, es una cuestión que, efectivamente, está clara y se refleja en la ley.

En cuanto a la ley, y centrándonos en ella, el señor Consejero hablaba de que, efectivamente, había unas abundantes mejoras técnicas. Nosotros hemos detectado bastantes cuestiones técnicas que se deben corregir, y por eso queremos aportar a esta ley, porque nos parece especialmente importante, que sean corregidas y que la subvención entre en unos términos y en unos parámetros lógicos. Y hablo de lógica porque nos parece ilógico que se utilicen los mismos parámetros para subvencionar a un ayuntamiento que para subvencionar una actividad industrial o subvencionar acciones humanitarias como puede ser una organización no gubernamental.

El señor Consejero hablaba también de control. Efectivamente, es una ley para controlar, pero después de unos escándalos postsanfermineros que han llamado la atención no sólo a esta Comunidad sino también a otras y que ponen de manifiesto algo que, efectivamente, y lo voy a dejar ahí, eufemísticamente se ha de corregir, quizá en un intento de darle un lavado de imagen a las subvenciones habituales del Gobierno de Navarra se dice que esta ley es una ley de control. Pues ya lo veremos, en todo caso será una ley de control del Gobierno de Navarra pero que impide cualquier tipo de control por parte de este Parlamento. Nosotros enmendamos esta cuestión y consideramos que las subvenciones deben tener publicidad, deben ser publicadas en el Boletín Oficial de Navarra, algo que, por cierto, señor Consejero, no figura en su proyecto de ley. Nosotros queremos que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan conocer en qué se está gastando el dinero de todos los contribuyentes y con qué parámetros se reparte o se subvenciona a diferentes asociaciones, organismos, etcétera. ¿Que haya control? De acuerdo, señor Consejero, pero también publicidad. Y control no solamente por parte de ustedes, sino también por parte de este Parlamento y de las diferentes instituciones y de todos los ciudadanos, porque, insisto, estamos hablando de algo que nosotros lo situamos en el terreno de los derechos y estamos hablando de utilizar el patrimonio público y los recursos públicos para fines que todos tenemos que conocer para saber si estamos de acuerdo o no. Eso es lo que usted señalaba en cuanto al control y lo que nosotros entendemos lo ponemos vía enmienda parcial a este proyecto de ley que usted

ha presentado y ha defendido como no puede ser de otra manera intentando mostrar sus virtudes pero evidenciando que no tiene capacidad de mostrar sus deficiencias, que las tiene.

Nosotros consideramos que pretender dejar fuera del ámbito de la subvención a la educación, cuando la educación está sometida a un tratamiento jurídico y departamental totalmente diferente al de las subvenciones, es un error. Consideramos que el simple hecho de mencionarlo es un grave error de concepción, pero de lo que sí estamos en contra y queremos dejar fuera de las subvenciones son los actuales conciertos en materia de salud y de algo se ha hablado en esta Cámara con anterioridad a esta intervención de este portavoz.

Por lo tanto, es una ley que podría ser necesaria, que es muestra de una política con la que nosotros no estamos de acuerdo, pero, una vez planteada, y sobre todo viendo la necesidad –insistimos, tenemos la convicción de que quizá ustedes pudieran hacer un esfuerzo y tuvieran a bien acoger las aportaciones que se hacen desde este grupo parlamentario y desde los demás porque creo que son de pura lógica–, la postura que vamos a mantener va a ser la de la abstención en esta enmienda a la totalidad, con la confianza o la esperanza, ustedes elegirán el término acertado, si va a ser ilusión o va a ser esperanza, de que, efectivamente, se lleve a cabo un ejercicio por parte del Gobierno consistente en asumir sus errores a la hora de presentar este proyecto de ley y realmente intentar que el proyecto de ley contenga las mejores y necesarias medidas para un correcto desarrollo de la subvención, política de subvención que nosotros hemos criticado, insisto, señorías, en multitud de ocasiones y con la que nosotros no estamos fundamentalmente de acuerdo. No estamos de acuerdo con la generalización, sobre todo por el riesgo de clientelismo político y de patrimonialización de los recursos públicos que existen, y diferentes manifestaciones así lo han puesto de manifiesto, valga la redundancia. Consideramos que eso es algo que se debe eliminar de la práctica política y de gobierno en esta Comunidad y en todas.

Voy a situar un ejemplo también que es bastante preocupante, porque nosotros cuando valoramos y nos entrevistamos con la organización, la coordinadora de organizaciones no gubernamentales, preocupada sobre todo por el desprestigio que a ellas mismas les ha procurado una organización no gubernamental, así nos lo mostraron, como es Humanismo y Democracia, efectivamente, manifestaban que consideraban que el control es necesario, ahora bien, no cabe no hacer ninguna distinción, o, mejor dicho, lo pondré todo en positivo, se debe hacer una distinción a la hora de requerir los trámites, a la hora de requerir los documentos, informes técnicos, cuando se trata de

una subvención de un monto mucho más importante y destinado a una empresa o alguna actividad de gran calado y con grandes recursos que cuando se trata de una ONG, organización no gubernamental, que, como saben sus señorías, no tienen los mismos medios técnicos, o, en todo caso, también lo que proponemos nosotros a través de nuestras enmiendas, que se proponga un modelo estándar de solicitud de financiación para que las organizaciones no gubernamentales y las acciones humanitarias, vía estas asociaciones, tengan un cauce lógico y no se encuentren con una institución que burocratiza los asuntos que no deben tener obstáculos y que impide realmente que las acciones humanitarias y la labor que vienen desarrollando las ONG salgan adelante. Porque podríamos pensar que este tipo de ONG, que sí buscan la ayuda humanitaria, que sí se preocupan por que sus proyectos salgan adelante, que realizan muchos esfuerzos, muchas horas de trabajo y muchas ilusiones en buscar cuestiones con las que en general yo creo que todos los grupos parlamentarios podríamos estar de acuerdo, esa actividad que para nosotros es algo prioritario, efectivamente, no lo es para determinadas ideologías que en este momento están en el poder. Pero desde nuestra concepción progresista y desde nuestra ambición y convicción de que se deben impulsar desde la sociedad navarra también acciones humanitarias no sólo para esta Comunidad sino con la vista puesta también en otros lugares del mundo consideramos que es importante que esos cauces sean posibles, sean reales y no se pongan trabas con la excusa del control y sobre todo subyaciendo en todo ello el nulo compromiso con dichas actividades.

Por lo tanto, señorías, creo que va a ser una ley que va a tener un gran debate en Comisión, un importante debate en Comisión, esperamos que los grupos que sostienen al Gobierno tengan a bien, como lo han tenido en general en el resto de las leyes, considerar las aportaciones que desde este grupo parlamentario propongamos y también, como no puede ser de otra manera, las aportaciones que desde el resto de la oposición se presenten, porque es una ley importante, es una ley que tiene como precedente inexcusable un escándalo de unas magnitudes democráticas y unas magnitudes incluso estéticas muy lamentables y, por lo tanto, es algo que debe impedir que cuestiones en las que todos nos echamos las manos a la cabeza vuelvan a ocurrir nuevamente. Para ello desde Eusko Akartasuna hemos realizado nuestras enmiendas, hemos trabajado seriamente esta ley y defenderemos en Comisión nuestras propuestas esperando, e insisto en el asunto, y teniendo la esperanza, quizá la ilusión, de que ustedes por una vez tengan a bien considerar algo de nuestras aportaciones. Besterik gabe. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Por el grupo Mixto, adelante, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Comenzaré diciendo que entiendo que el Gobierno de Navarra ha presentado el proyecto de ley foral de subvenciones explicando en su exposición de motivos que esta ley es necesaria por el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley Foral 8/97, que ha puesto de manifiesto ciertas carencias en el marco jurídico que se diseñó en su momento y cuya revisión ha sido solicitada por la Cámara de Comptos en diversos informes de fiscalización.*

Lo que no se dice pero creo que también está detrás de la presentación de este proyecto de ley es que ha sido modificada en el año 2003 la regulación estatal en esta materia. El Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta enmienda a la totalidad solicitando la devolución de este proyecto de ley al Gobierno para que presente otro proyecto en el que se diferencien, por un lado, lo que podemos llamar subvenciones sociales, es decir, destinadas a las políticas de bienestar social, sanidad y educación, y, por otro, las subvenciones destinadas al sector económico, y finalmente aquellas en las que simplemente el Gobierno de Navarra hace de intermediario, como puede ser el caso de políticas de subvención de la Unión Europea.

Con respecto a esta petición, que no dudamos de que puede ser correcta, nosotros creemos que es posible subsanar esta falta de diferenciación en el actual proyecto por medio de enmiendas que permitan que en el desarrollo reglamentario se diferencie entre este tipo de subvenciones, aunque tenemos que dar la razón al grupo proponente en que probablemente hubiera sido mejor haber diferenciado los tres ámbitos en la estructura de la propia ley. Y, por otro lado, el grupo proponente hace referencia a que los criterios contenidos en esta ley sean aplicables a organismos autónomos, fundaciones públicas, etcétera. Y tienen toda la razón, a mi parecer. Por ese motivo mi grupo ha presentado diversas enmiendas, comenzando por el artículo uno, en el que proponemos que se ajusten a esta ley las subvenciones otorgadas por los organismos y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de la Administración, así mismo solicitamos por medio de una nueva disposición adicional que en las entregas dinerarias sin contraprestación que realicen las fundaciones del sector público de la Comunidad Foral sean de aplicación los principios de gestión contenidos en esta ley.

Por otro lado, para nosotros existe otro grave problema en este proyecto de ley, que es la falta de transparencia en la política de subvenciones del Gobierno, que hemos intentado solventar de dos

maneras. Por un lado, introducimos un nuevo párrafo en el artículo 15, “que obligue como norma general a publicar en el Boletín Oficial de Navarra las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario que se imputen, beneficiario, cantidad y finalidad de la subvención”. Y, por otro, mediante enmienda al artículo 5 exigimos a los departamentos de administración de la Comunidad Foral y a sus organismos autónomos una evaluación anual de los programas de subvención ejecutados, con el fin de analizar los resultados alcanzados, su utilidad e impacto social y la procedencia en el mantenimiento o supresión de dichos programas. Esta evaluación deberá ser puesta en conocimiento tanto del Departamento de Economía como del Parlamento de Navarra.

Tras lo expuesto, quiero anunciar mi abstención ante esta enmienda a la totalidad con la esperanza de que sean admitidas las enmiendas presentadas por los diversos grupos parlamentarios y mejorada la redacción propuesta por el Gobierno en este proyecto. Pero a su vez anuncio que si esto no es así y nuestras enmiendas son rechazadas, este proyecto de ley contará finalmente con mi rechazo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad, señor Zabaleta, no pensaba que necesitara del proyecto de ley de subvenciones, de una enmienda a la totalidad para acabar metiéndose una vez más con el CIMA, con la Clínica Universitaria y con la posición de Unión del Pueblo Navarro de no dar subvenciones a aquellos colectivos que incumplen la Ley Foral de símbolos, pero, bueno, puede aprovechar cualquier tema y aprovecha la Ley de subvenciones. Cada uno aprovecha lo que quiere para lo que quiere, pero, en todo caso, yo creo que no era el debate más lógico cuando estamos hablando de esta ley foral.*

No se justifica que haya tres leyes diferentes, luego casi se iba contradiciendo cuando decía, por un lado, que hacían falta tres leyes diferentes, luego que no hacía falta ninguna ley, que era mejor la Ley del 97, que es mejor que no haya leyes... Nosotros entendemos que es bueno actualizarse después de la ley que se aprobó en el Congreso en el año 2003. Veíamos más lógico que tuviéramos una ley propia, que actuara esa ley como supletoria en algunas materias, que era lo que podía ocurrir, y, por lo tanto, entendemos que era positivo hacer una nueva ley, por cierto, anunciada en su momento y, por lo tanto, unirla a cualquier cuestión que haya surgido después no deja

de ser aprovecharse políticamente, pero, desde luego, carece absolutamente de rigor.

Ha aprovechado también para hablar de la educación, de la sanidad, etcétera, lanzando el mensaje habitual, pero, lógicamente, al final los datos objetivos ponen, como siempre, a cada uno en su sitio. A mí me parece que ese debate, ya que queda poco, debería guardarlo para los días 13 y 14 de octubre, que me imagino que lo volverá a utilizar y entonces, como será uno de los temas de los que se podrá hablar; ya se le contestará adecuadamente a cada una de las cuestiones que usted plantee. Nosotros entendemos que es importante regular el acceso a las subvenciones, que hay que procurar que todo el mundo pueda beneficiarse de estas ayudas públicas, de estas políticas, que es bueno también que exista una concurrencia competitiva como forma ordinaria de concesión, que haya unos mecanismos que garanticen la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos, que la subordinación de la gestión al cumplimiento de objetivos previamente establecidos de forma explícita sea clara y, en todo caso, que el seguimiento y control de los mismos también sea importante, que se haga bajo los principios de eficacia y eficiencia, por lo tanto, es una ley, como digo, necesaria.

Tengo que decir también que algunas cuestiones que se han planteado tanto por parte del portavoz de Eusko Alkartasuna como por parte del portavoz del grupo Mixto, lógicamente, serán analizadas en la Comisión correspondiente, no vamos a entrar ahora en el debate de si es bueno que se publique absolutamente todas las personas que han recibido alguna subvención o algunas otras cuestiones que se han planteado, lo debatiremos en Comisión. Les anuncio que, desde luego, nuestro grupo parlamentario está absolutamente abierto a todas aquellas posiciones que se puedan dar para llegar a consensos amplios como lo hemos hecho a lo largo de la legislatura con otros proyectos de ley y ahí están los resultados. Desde luego, nosotros entendemos que siempre es mejor que una ley de estas características que puede perdurar en el tiempo salga con un alto nivel de consenso que con unos votos que le den la mayoría suficiente pero que al final dejen fuera al conjunto de la oposición. Por lo tanto, tenemos disposición total a poder llegar a acuerdos y consensos en el ámbito parlamentario de Comisión y, viendo que los motivos que pedían la devolución de este proyecto de ley al Gobierno, desde luego, carecen de rigor, entendemos que se ha utilizado el mecanismo que da el Reglamento para hacer un poco de oposición política, para lo que cada grupo está legitimado, sin lugar a dudas, pero que desde luego esta ley de subvenciones no daba como para este debate en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo va a votar en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Aralar y lo va a hacer no porque no esté de acuerdo con los motivos expuestos en mayor o menor grado de coincidencia, sino porque creemos que este proyecto de ley foral sí significa un avance respecto a la normativa en vigor. No es suficiente para que en su estado actual le demos el visto bueno, pero veremos en el trámite de Comisión las mejoras que se puedan introducir; y, desde luego, recibimos de la mejor manera posible el ofrecimiento del grupo proponente, de UPN, para llegar a acuerdos y consensos, cosa que sería una sorpresa porque la Comisión de Economía está acostumbrada a pocos acuerdos y consensos.*

Proponen los enmendantes de esta enmienda a la totalidad que se separen los ámbitos en los que actúa esta ley en normas diferentes. Bien, estando de acuerdo en que no es lo mismo ni debe tener el mismo trato una subvención para inversión productiva que una subvención otorgada a un proyecto de cooperación al desarrollo, nuestro grupo opina que esa diferenciación puede realizarse dentro de una misma norma. De hecho, así ocurre en la normativa estatal. Nos da la impresión de que el Gobierno ha pretendido salvaguardar la situación de unos colectivos, como es la enseñanza concertada, excluyéndolos del ámbito de aplicación de la ley, y se ha olvidado de otros colectivos que dependen en gran medida de los fondos públicos, como son las ONG, no diferenciándolos como merecen sus peculiaridades. Ésta es una sugerencia que nos han transmitido las ONG y que nuestro grupo traslada en forma de enmienda parcial, que el Gobierno regule un régimen especial para estos colectivos adecuado a sus circunstancias.

Curiosamente, se pretende que esta norma afecte exclusivamente a la Administración y al Presupuesto General de Navarra, excluyendo al resto de la Administración Pública. ¿Por qué siendo como es una norma que establece los principios básicos del régimen de subvenciones no se quiere aplicar al resto de la Administración, sea ésta local o de otro ámbito? Dice el Consejero que sería necesario un debate con la Administración Local. Me da la impresión de que lo dice porque no ha contado a la hora de presentar el proyecto con nadie. De todas formas, estamos a tiempo, podemos mejorar en el trámite de enmiendas el texto propuesto. Nosotros, por supuesto, admitiremos especificaciones dentro de la norma para que engloben a la Administración Local o de otros ámbitos.

Observamos también en el texto propuesto carencias significativas en la justificación de las subvenciones, en la comprobación de las inversiones por parte de la Administración, con lo cual, pensamos que no va a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, y un cierto desorden en la calificación de las infracciones. El debate de subvención igual a privatización no se resuelve ni con esta norma ni sin ella. Ciertamente, creemos que más y mejores medidas de control mejorarán el uso de los fondos públicos y por eso creemos que esta norma, con las aportaciones que se puedan hacer en Comisión, mejorará la situación actual. Todo ello no obsta para que estemos que en el trámite de enmiendas parciales podamos obtener un texto satisfactorio, ya que éste, ciertamente, como está en la actualidad no lo es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin. Tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros hemos optado en esta ocasión ante este proyecto de ley foral del Gobierno, que no nos gusta tal y como está redactado y en relación con el cual somos muy críticos en algunos de sus apartados, que luego comentaré, hemos optado, digo, por la posibilidad parlamentaria en este caso por la opción de las enmiendas parciales, esperando que en el debate en Comisión puedan introducirse cambios importantes en el proyecto del Gobierno, por lo tanto, la posición final en relación con el proyecto la fijaremos, evidentemente, en el Pleno de debate y aprobación, en su caso, final del mismo. Por lo tanto, en este caso hemos optado por esta estrategia parlamentaria y no por la presentación de la enmienda a la totalidad, y ahí están las veintinueve enmiendas parciales que mi grupo ha presentado.*

Esto nos llevará a abstenernos en la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar. En cualquier caso, nosotros somos críticos en relación con cuestiones importantes de este proyecto. Nosotros creemos que este proyecto, por ejemplo, no garantiza un cumplimiento suficiente de los principios de transparencia, publicidad y objetividad en los procedimientos de concesión de subvenciones públicas, y es que el proyecto de ley foral remitido por el Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, contiene algunos problemas e incluso algunos retrocesos respecto a la normativa anterior importantes. Se ha hablado aquí por parte del Consejero como de un logro importante que el procedimiento ordinario de concesión de subvención sea la concurrencia competitiva. Muy bien, de acuerdo, pero lo que no es tan acorde con esa expresión o con esa manifestación

positiva es que desaparece, ya no va a ser obligatoria, por ejemplo, la existencia de órganos colegiados en la tramitación de los procedimientos de concesión de subvenciones en ese régimen de concurrencia competitiva y también de evaluación individualizada, que es otro régimen diferente y tampoco aquí va a haber ninguna existencia prevista de órganos colegiados. En todo caso, podrían existir a expensas de lo que decida el órgano instructor, que es una persona. Y hay que recordar que en la ley foral vigente, la Ley 8/97, se prevé que cuando la concesión de subvención se realice por concurso, la propuesta de resolución de carácter vinculante corresponderá a un órgano colegiado. Esto desaparece en este proyecto y, por lo tanto, nos parece que esto es un retroceso que puede generar incertidumbre y que, además, no se explica el porqué ni se entiende. Desde luego, nosotros hemos presentado enmiendas para introducir en estos procedimientos de concurrencia competitiva y de evaluación individualizada la existencia obligatoria de órganos colegiados.

En cuanto a la publicidad, el texto tampoco prevé, por ejemplo, que sean publicadas las subvenciones directas concedidas ni las resueltas en régimen de evaluación individualizada. Nosotros entendemos que la necesaria transparencia y conocimiento social de la gestión que la Administración hace justifica su publicidad.

Hay otros aspectos que entendemos negativos, la rebaja de cinco a cuatro años del plazo de prescripción de las infracciones y sanciones muy graves o que no se introduzca entre los principios fundamentales que enumera el proyecto de ley para ordenar la actividad subvencionadora de la Administración el principio de progresividad, lo cual es un tanto extraño porque hay que recordar que la propia Administración ha introducido ese principio en una regulación específica de una subvención concreta, que es la subvención a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años. Ha introducido o ha presentado una nueva regulación por la que, en función de los ingresos de la unidad familiar o de la madre trabajadora, se regula la subvención. Lo introduce en una normativa específica pero en la normativa general no menta ni introduce este principio general. Nos parece también algo chocante y negativo.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida consideramos que el texto presentado por el Gobierno de Navarra necesita muchos e importantes cambios en este debate parlamentario, y para ello hemos presentado estas veintinueve enmiendas parciales. Si entendemos que estos cambios en algunos casos ciertamente sustanciales no se introducen, desde luego, mantendremos un voto contrario en la aprobación final de esta ley foral, pero, desde luego, nosotros esperamos, y ya veremos la actitud, evi-

dentemente, de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, que estos cambios se puedan introducir y se pueda alcanzar un consenso que vaya más allá de la mayoría parlamentaria que sostiene al Gobierno en la aprobación final de esta ley. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. En relación con la enmienda a la totalidad del grupo Aralar observamos que se han producido dos discursos radicalmente distintos, el primero, propio de la enmienda a la totalidad, que la justifica como una asunción de la necesidad de un marco legal al que se formulan unas críticas en tres órdenes. En primer lugar, una propuesta por la que el régimen de las subvenciones se diferencie por las categorías de bienestar social, cultura, sanidad y educación, del ámbito mercantil y a continuación, como tercer ámbito, del de las instituciones europeas. El segundo motivo hace referencia a la extensión a los organismos autónomos y al régimen local. Y, finalmente, a una cuestión de orden menor sobre el régimen especial de infracciones y sanciones. Por tanto, se parte de que el modelo contenido en esta ley no es conforme, pero en ningún modo se niega la necesidad de una ley de subvenciones.*

Sin embargo, en el discurso realizado aquí ya se plantea una cuestión radicalmente distinta que no se afecta al marco normativo, sino a la política general de subvenciones, a las que, como hechos administrativos, se las califica de retrógradas, eso sí, sin plantearse una iniciativa por el grupo enmendante en el sentido de que esta Cámara se pronuncie para que del régimen de la Comunidad Foral de Navarra y supongo que también lo haría en la Comunidad Autónoma Vasca desaparezcán las subvenciones, es decir, que la Administración no actúe con medidas de fomento vía la subvención, que sólo actúe, por tanto, con las otras dos medidas tradicionales, la gestión directa, el servicio público o la actividad de policía de la Administración. Yo creo que ésa tiene que ser la medida o la consecuencia congruente con el discurso, señor Zabaleta, que usted ha hecho en la tribuna, que desaparezca el régimen de subvenciones, que en una comunidad en la que vive generalmente todo chichifú pendiente de la vaca foral a través de un sistema de subvenciones, éstas desaparezcan, porque éste es un sistema reaccionario, retrógrado, antiguo. Tenga la valentía de ser congruente con el discurso que aquí ha hecho y pídale. Vamos a ver si es capaz de mantener el tipo con la cantidad de grupos sociales cuando están continuamente demandando más subvenciones, extenderlas a más colectivos, en definitiva, que haya más espacios de

la vida social pendientes de las subvenciones de la Comunidad Foral.

Por tanto, el discurso en la tribuna nada tiene que ver con el contenido de la ley. Es más, el propio contenido de la enmienda en cuanto se refiere a la ley, ése sí que es reaccionario, retrógrado y representaría un retroceso. Parece mentira, señor Zabaleta, que usted no se haya percatado, en primer lugar, de que el marco foral, ése que, efectivamente, fue una novedad por parte de la Comunidad Foral, fue consecuencia de un largo proceso de maduración institucional en el Gobierno de Navarra, en la Cámara de Comptos y en los grupos parlamentarios, que llegaron a una conclusión palmaria: la necesidad de que hubiese un marco normativo único para todas las subvenciones. Que si hasta entonces las subvenciones se regían cada una por su regla de convocatoria, que se superase esa situación, que hubiese un marco legal único, de procedimiento, de contenidos, de sistemas de control, de régimen sancionador, y luego, en la medida en que algunos regímenes, por la propia peculiaridad del fin social, económico, etcétera, de esa subvención, tuviesen que tener unas peculiaridades, fuesen precisamente los aditamentos de la convocatoria, porque, claro está, no es lo mismo una convocatoria de subvención en materia de bienestar social que en materia empresarial, pero que hubiese un cuerpo normativo único y uniforme.

Y esto se consiguió, esto lo ha hecho la ley estatal y esto lo han hecho otras comunidades autónomas y ahora ustedes proponen que volvamos a una situación previa, que en la ley se diferencian estos ámbitos a que ha hecho referencia. Por cierto, el marco de subvenciones de la Unión Europea lo marca la Unión Europea, la Administración de las comunidades autónomas lo único que hace es anunciar y convocar, y a veces ni siquiera las comunidades autónomas, sino la Administración del Estado. Por tanto, no se le ve mucho sentido a este volver a diferenciar y olvidar la necesidad de un marco único y, eso sí, en las convocatorias específicas, partiendo del tronco del marco único del régimen común de subvención, introducir las peculiaridades propias de la naturaleza de ese régimen subvencional, en cuanto a formular las propuestas, al régimen de control, etcétera, porque necesariamente tienen que ser distintos.

La extensión a otros ámbitos. Dice su señoría: esta ley no aporta nada. Yo creo que aporta mucho, mejora muchísimo el régimen de concurrencia, precisamente para hacer más real la igualdad, para hacer más posible las opciones de aquellos agentes sociales que buscan la subvención, porque, les gustará o no, yo ya sé que a sus señorías les gustaría que todo fuese público, pero el sistema de subvención es un sistema tan antiguo

como el Estado de derecho, y, por cierto, un sistema que avanza en la medida en que la nueva gobernanza que propone la Unión Europea exige mayor presencia y mayor concierto entre los poderes públicos y la sociedad, y el mecanismo ideal para eso es precisamente el sistema de subvención.

También alude y aporta la necesidad de introducir con carácter obligatorio mecanismos que garanticen la eficiencia, que garanticen el control, que garanticen la subordinación de la gestión por las entidades de todo tipo que reciben la subvención a los objetivos previamente establecidos en el programa público de convocatoria de esas subvenciones y las que la propia entidad presenta como justificante de su demanda de subvención. Por tanto, estamos ante un perfeccionamiento de la Ley Foral 8/1997, que nosotros apoyamos porque habíamos participado activamente en la fase previa de elaboración, en cuanto a la garantía de la igualdad, por tanto, de la no discriminación, de la concurrencia, de la transparencia, que son garantías de seguridad jurídica y no de arbitrariedad, señor Zabaleta. Si hay mecanismos de control preestablecidos, si hay perfilación exacta del régimen, la Administración está más atada a la propia convocatoria y al marco legal y, por tanto, quienes se sientan perjudicados tendrán más posibilidades de demandar la fiscalización, de asegurar el control y, por tanto, de persecución a través del régimen disciplinario de las irregularidades.

Por otra parte, régimen sancionador que está hoy previamente establecido y que es el que, a través de las técnicas de control de las subvenciones recibidas, ha hecho posible que se detecten, no por ustedes ni por ningún grupo de la oposición sino por la propia estructura del Gobierno, comportamientos irregulares como el derivado del expediente de Humanismo y Democracia, por el propio funcionamiento del servicio público, por nada más, señorías, que el propio sistema de control interno y de un régimen sancionador que ha dado lugar al procedimiento que ustedes conocen y que gracias a la acción, a la eficaz gestión del Gobierno en esta materia tantas posibilidades mediáticas les está dando a sus señorías.

Hay otras cuestiones que planteaba la enmienda respecto a la extensión al sector local. Parece que el marco más adecuado es la legislación específica del régimen local en un debate con otros interlocutores, como es la Comisión Foral de Régimen Local, como es la Federación Navarra de Municipios, para que al igual que la legislación local se remite al marco de contratación de la legislación foral o al marco de procedimiento, etcétera, en una adición a la Ley Foral de Régimen Local, que tampoco nada excluye que pudiese hacerse en esta ley aunque no parece que sea el

camino más adecuado, se remita a la norma general de subvenciones.

Y respecto al régimen especial de infracciones y sanciones es obvio que hay un régimen común general, el de la Ley 30/92, y el de la propia Ley Foral 15/2004, de la Administración, y ésta es una cuestión de pura técnica jurídica. Al portavoz del Partido Socialista le ha parecido que hay un cierto desorden en el inventario, en la relación de los supuestos de infracción. Bueno, es cuestión de acomodarlo, pero, que yo sepa, no hay un método especificado con carácter dogmático, responde a la experiencia de la Administración en dar uno u otro orden, pero en todo caso son cuestiones de orden absolutamente menor, como lo pone de manifiesto el comportamiento y la valoración que han hecho los grupos de la oposición que se oponen a la enmienda a la totalidad. Han entendido que no es de recibo el fundamento de esta enmienda a la totalidad, que esta ley es necesaria para completar el contenido de la Ley 8/97, han entendido que la legislación estatal también nos aporta algo a tener en cuenta y van a actuar por la vía de las enmiendas para tratar de introducir lo que ellos consideran más conveniente y que mejore la ley.

Porque, evidentemente, ése es el camino con una ley instrumental como es ésta. Aquí no se está discutiendo si subvenciones sí o subvenciones no como parte de la política de gestión pública, aquí no se está discutiendo si exclusivamente el sistema de servicio público y el de policía o también el de subvenciones; ése es un debate que se produjo en el siglo XIX y que está muy superado en la sociedad actual aunque parece que no por todos. Aquí estamos hablando de una ley puramente instrumental y debemos tratar entre todos de que el sistema de subvenciones, que va a seguir existiendo porque el posicionamiento mayoritario de los grupos nos lleva a ello, incluso la propia postura del grupo Aralar, a pesar de lo dicho aquí por el señor Zabaleta, nos lleva a seguir manteniendo las subvenciones, porque es un modo de contar con los agentes sociales y de hacerles partícipes en la gestión de los asuntos públicos, y eso es propio del modelo de sociedad en la que al menos la mayoría de esta Cámara vivimos, que es la sociedad europea, por tanto, digo que desde esa actitud de mejorar el texto de la ley estaremos, como ha dicho el señor García Adanero, dispuestos, como lo hemos demostrado otras veces, a introducir aquellas mejoras que sean razonables, que supongan un avance y que determinen que, a partir de la entrada en vigor de esta ley, el sistema de gestión, de control, de adjudicación de las subvenciones sea más claro, más igualitario, más transparente y que haga posible que los sistemas de control, que son sistemas administrativos internos, con independencia del control político que sus señorías pueden hacer en el orden que les parezca conveniente,

sean más posibles, más eficaces y garanticen que, efectivamente, se cumple el fin de cada una de las convocatorias de las subvenciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Terminado el debate, tiene derecho a una réplica, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Remendando una frase que ayer se dijo en el Senado, tengo que empezar diciéndole al señor Alli que como su txi-rula del poder es menor que la del señor Zapatero es usted un encantador de lombrices, porque, claro, ha puesto usted en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo no he dicho ni se puede deducir de mi discurso que nosotros estemos en contra de las subvenciones, lo que he dicho es que las subvenciones no pueden sustituir o suplir a la forma de acción política a través de las estructuras propias del sector público, y he puesto como ejemplo el de la compasión y el de la piedad, porque la generosidad es muy buena si empieza después de la justicia, pero si se trata de suplir la justicia con la generosidad o con la compasión o con lo que usted quiera es que no se quiere la justicia. Ése es el tema.

Agradezco las diferentes posturas de comprensión que ha habido hacia nuestra enmienda, pero yo creo que los grupos de la oposición son demasiado optimistas en este tema. Yo creo que el Vicepresidente del Gobierno, el Consejero señor Iribarren, ha puesto muy bien de manifiesto en las primeras palabras de su intervención que el sistema de subvenciones, sistema, subrayo, se está generalizando y exige ser la pauta normal de actuación del Gobierno, y si eso lo llevamos a cada uno de los sectores de la acción política nos encontraremos no con que sólo tenga que haber enseñanza pública, que yo no he dicho tal cosa, señor Alli, yo he dicho que la enseñanza pública tiene que ser digna y tiene que tener los recursos necesarios para poder atender todas las necesidades de los ciudadanos que así lo requieran para que exista un equilibrio, y lo mismo tiene que suceder en el ámbito de la sanidad y lo mismo tiene que suceder en el ámbito de la investigación. Y si hoy me he extendido en el ámbito de la investigación ha sido porque ahí el desequilibrio es mucho mayor que en la enseñanza, que en la sanidad y que en otros ámbitos del quehacer social si cabe.

Por lo tanto, no me lleve usted al siglo XIX, del que usted está siempre más cerca que yo. Y por eso le tengo que decir que en este debate la pregunta ideológica es la siguiente: ¿las subvenciones como regla general y en sustitución de la acción de gobierno, o las subvenciones como excepción y a mayor abundamiento y en aquellos sectores que sean complementarios o a los que no se pueda lle-

gar o a los que la iniciativa pública propugne una alternativa a la acción de gobierno? Pues nosotros estamos por lo moderno, que es lo segundo, y no estamos por lo primero, que es lo anticuado, que es lo que está pasando en Nuevas Orleans, por ejemplo. Estos días todos decimos: ¿cómo es posible que en esa sociedad no exista ningún resorte social ni estructura social para hacer frente a eso más que el Ejército, que ha acudido allí en defensa de la propiedad privada y otras muchas vergüenzas que demuestran que el tercer mundo está dentro y en el seno del primer mundo por muy orgulloso que se sienta?

Nosotros creemos que en el tema de las subvenciones la concurrencia, la publicidad, la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas, todo eso es necesario que exista, y entendemos no sólo como acertadas sino como muy bien intencionadas y un poco optimistas también las interpretaciones de los compañeros de la oposición, que creen que esta ley va a ser corregida así. Podría ser corregida, nosotros hemos hecho enmiendas en ese sentido y hemos hecho enmiendas también para que se generalice la aplicación de estos principios que se dicen generales a todos los ámbitos de la Administración, porque, claro, ésa es la primera contradicción, señor Alli, y lo personalizo en usted porque es el último que ha hablado, lo mismo le podría decir al señor García Adanero, ésa es la primera contradicción. Si ustedes creen en estos principios, ¿por qué los limitan y los restringen sólo a lo que es el presupuesto público general de Navarra? Pues porque están pensando en cuestiones concretas y diferentes de aquellas que son esos principios de los que estamos hablando. Nosotros sí creemos en las subvenciones, pero si reúnen los criterios de que sean de libre concurrencia, sean públicas y no suplanten, no tengan vocación de sustituir a la acción pública de gobierno en cada uno de los sectores de bienestar social y en cada uno de los sectores de los servicios públicos que debe desarrollar. Ése es el debate, cuál es el nicho social que tienen que cubrir las subvenciones, y, desde un punto de vista progresista, del siglo XXI, las subvenciones no tienen que sustituir al quehacer social del Gobierno y al sector público en cada uno de los servicios y en cada una de las actividades de promoción y de fomento que el Gobierno tiene que hacer.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, su tiempo.

SR. ZABALETA ZABALETA: Bueno, ya sabe usted que yo soy muy obediente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a proceder ahora a la votación de la enmienda a la totalidad. Señores Parlamentarios, atentos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de subvenciones.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 23 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, titulado Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 23 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Presentamos esta proposición de ley foral de modificación del artículo 23 de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, simplemente con el propósito de añadir a este artículo una disposición dirigida a establecer un límite temporal a la reelección de la misma persona para el cargo de Presidente del Gobierno de Navarra. La fórmula de elección del Presidente viene recogida, además de en el Amejoramiento del Fuero, en el artículo 23 de esta ley foral. El propósito que tiene esta proposición es que se ponga un límite al mandato, de manera que la persona que desempeñe el cargo de Presidente esté un máximo de ocho años en el cargo o excepcionalmente podría llegar hasta diez años cuando alguna de las legislaturas en las que ejerza el cargo no sea completa. En cualquier caso, nos parece importante establecer un límite temporal en este caso a este cargo, y nos gustaría también que la medida de las limitaciones de mandatos fuera algo más habitual en nuestro sistema y se pudiera extender a otros cargos también, pero en este caso entendemos que es el cargo más importante de la Comunidad Foral y que es bueno introducir este límite.*

La limitación de mandatos es un mecanismo muy habitual en muchos países para muchas instituciones, quizás no tanto hasta el momento para la presidencia de un gobierno autonómico, pero en muchos otros ámbitos está muy generalizada. Es uno de los muchos mecanismos de limitación del poder que son esenciales en cualquier Estado de derecho y en cualquier sistema democrático. Se trata de una medida que evite que las mismas per-

sonas perpetúen en los mismos cargos, y, en este sentido, se trataría de evitar algo que hace ya más de cien años en un texto clásico sobre las clases políticas decía Gaetano Mosca. Escribía que todas las clases políticas tienden a volverse hereditarias, si no de derecho, sí al menos de hecho. Todas las fuerzas políticas poseen esa cualidad que en física se llama inercia, es decir, la tendencia a permanecer en el punto y en el estado en que se encuentran. Y yo incluso añadiría que con esta tendencia hereditaria quizás en muchas organizaciones, y desde luego se da en la política, se da cierta tendencia monárquica, que, al final, se vayan concentrando las decisiones en una persona y esa persona además dure indefinidamente en los cargos, y además, se produzca una especie de tragedia o de conmoción interna cuando hay que reemplazar a quien dirige una organización política o a quien dirige un gobierno. Entendemos que la rotación en los cargos, poner límite a los mandatos evita los efectos indeseados de esta tendencia monárquica y la patrimonialización por determinados intereses de esos cargos que son ocupados por las mismas personas durante mucho tiempo.

Entendemos que en cualquier planteamiento de profundización en la democracia y de regeneración democrática una medida básica es la de limitar el poder limitando la duración de los cargos. No hay más ver que en el origen de los sistemas democráticos ha sido una medida habitual. Ya los primeros inventores de un sistema democrático, los atenienses de la época clásica, establecieron con carácter general que los cargos tenían que ser rotatorios y, además, lo llevaron al extremo estableciendo que la presidencia del Consejo de los Quinientos no se podía ejercer más de un solo día. El primer país que estableció una constitución que luego ha dado lugar a un sistema democrático, los Estados Unidos de América, desde el principio estableció como costumbre constitucional que la presidencia no se podía desempeñar más de dos mandatos, aunque es cierto que esta costumbre se rompió en la época de la presidencia de Franklin Roosevelt, pero inmediatamente se introdujo una enmienda, la vigésimo segunda de la Constitución de Estados Unidos, y se elevó a rango de norma constitucional el límite de los dos mandatos. Y en este momento nos encontramos con que en una institución próxima, el Parlamento de Cataluña, se está debatiendo un proyecto de nuevo estatuto de autonomía en el que se introduce esta previsión de que se pueda limitar el mandato del Presidente de la Generalidad de Cataluña.

Bien, nosotros proponemos que se introduzca esta medida en Navarra en este momento. Creemos que este momento es oportuno ya que la sociedad navarra, cada vez más exigente con sus instituciones, exige mucha más transparencia, mucha más objetividad y exige en última instancia

una regeneración democrática. Se ha aludido en el punto anterior del orden del día a un tema que está en la calle: si nuestras instituciones son fiables para los ciudadanos o no son fiables, porque existen acusaciones, existen iniciativas de investigación judicial-parlamentaria sobre casos de corrupción, y no es momento de que entremos a decir si hay más o menos, quién es responsable o corresponsable, pero esta misma semana hemos conocido el estudio sobre conocimiento y valoración que se ha elaborado por la Cámara de Comp-tos en los últimos meses, y ahí tenemos un resultado bastante preocupante, que el 41 por ciento de los ciudadanos encuestados piensa que hay mucha o bastante corrupción en las instituciones de Navarra, sólo un 17 por ciento dice que no hay nada, y un 42 dice que hay poca. Bueno, pues esto, al margen de que los ciudadanos acierten más o menos sobre si es real o no es real la corrupción, nos tiene que llevar a la reflexión de que, evidentemente, poca confianza deben de tener los ciudadanos navarros en las instituciones que les gobiernan y les representan y que esto nos exige a todos un esfuerzo adicional para aproximarnos a las preocupaciones de esos ciudadanos.

En este sentido, esta proposición que presentamos, desde luego, no es la panacea, es simplemente una medida más que nos gustaría que fuera acompañada de muchas otras medidas, pero es una medida más de regeneración democrática de acercarnos a las preocupaciones de los ciudadanos y de garantizarles unas instituciones que funcionen mejor. Entendemos que una medida como ésta, probablemente, será muy bien acogida por los ciudadanos. No les hemos preguntado directamente a los ciudadanos navarros, pero sí que hay algún dato por ahí. Tenemos el barómetro que elaboró en enero de 2002 el Centro de Investigaciones Sociológicas, que, como saben, periódicamente pregunta por cuestiones de actualidad. Bien, pues en aquella época, en enero de 2002, hace poco más de tres años, se acababa de celebrar el décimo cuarto congreso del Partido Popular y José María Aznar había anunciado que no se iba a presentar a la reelección, y con motivo de ese hecho el Centro de Investigaciones Sociológicas preguntó a los ciudadanos, entre otras muchas cosas, si creían que lo más correcto era que se estableciera un tiempo limitado de mandato para los cargos públicos o que no hubiera ese límite. El 65,7 por ciento de los ciudadanos dijeron que les parecía más correcto que hubiera limitación de mandatos y sólo un 17,3 por ciento dijo que no era necesaria la limitación de mandatos. Me imagino que si hoy se repitiera la pregunta en Navarra los resultados no serían muy distintos. Los ciudadanos, probablemente, valorarían que se estableciera una limitación de mandatos.

Porque también hay que decir que muchas veces los políticos les damos ejemplo. Cuando se acercan procesos electorales y resulta que se juega el cargo alguien que lleva muchos años, y esto ha pasado muy recientemente, cuando hay un presidente de una comunidad autónoma que lleva diez, quince o veinte años, resulta que todos decimos lo mismo: a ver si hay renovación. Normalmente lo decimos cuando ese presidente que se presenta a la reelección no es de nuestro partido, lógicamente, pero lo decimos públicamente, es bueno que haya renovación, es bueno que haya rotación, es malo que se prolonguen en el tiempo las mismas personas en los mismos cargos. Bueno, pues los ciudadanos probablemente tendrán la misma impresión y por eso también de vez en cuando se van renovando los cargos, como ha sucedido recientemente en varias comunidades autónomas de este país.

Finalmente, quiero señalar que esta reforma que proponemos no va contra nadie, no es una reforma con nombres y apellidos y por eso hay una disposición transitoria que dice que esa limitación de mandatos no se aplicará a la persona que ocupe la presidencia del Gobierno en la fecha de entrada en vigor de esta ley foral, si se aprobara. Evidentemente, con eso queremos decir que no presentamos esta proposición de ley foral para que Miguel Sanz no pueda repetir como candidato a la presidencia del Gobierno ni va, por supuesto, contra su partido. Se aplicaría, lógicamente, a los futuros presidentes de esta Comunidad, que, además, nosotros confiamos que no sean del mismo partido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. En el turno a favor, por el grupo Aralar, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Si me permite, intervendré desde el escaño solamente para anunciar el voto a favor de esta proposición y hacer propios los argumentos que acaba de dar el señor Izu.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Eusko Alkartasuna va a votar a favor de la proposición de ley dada la posibilidad que Izquierda Unida nos da para poder hablar de este tema. Tengo que anunciar que en Eusko Alkartasuna le vemos una cierta lógica a que no se produzca una reiteración sucesiva de mandatos, pero yo no sé si esa práctica no empieza por los propios partidos políticos. Yo entiendo, señor Izu, que no hace falta que toda su argumentación se dilucide en el Parlamento, si los

partidos políticos queremos evitar la patrimonialización de los cargos, hay algo que está muy claro, tendremos que autolimitarnos para que nuestros candidatos no puedan serlo durante más de dos legislaturas y ya está. Porque, además, no nos equivoquemos, la alternancia de personas es buena pero se patrimonializa menos con la alternancia de partidos. ¿Qué patrimonializa, la persona o el puesto? O sea, en realidad, ¿qué vamos a sacar? La alternancia es buena si no da tiempo a que los partidos políticos de las personas que están ostentando el poder hagan del poder un patrimonio. ¿Qué diferencia hay? Hombre, es cierto que tendremos la posibilidad de ir conociendo a diferentes candidatos, pero, no nos equivoquemos, con los candidatos suele pasar una cosa, que otro vendrá que bueno te hará.

O sea, nosotros no lo tenemos... Pensamos que es bueno, no sabemos si es responsabilidad del Parlamento. Si los partidos políticos que nombremos a los candidatos estamos convencidos de la bondad de la medida, tomemos un compromiso personal y, dando ejemplo, digamos: bueno, para que no tengamos, a la hora de nombrar candidatos, que decir: no se puede ser más de dos legislaturas, oiga, no, por convicción, nuestro candidato sabe que si lo hace bien repite y, si lo hace muy bien, repite sólo una vez.

En todo caso, esperamos que en el trámite podamos convencernos de que es eso y, sobre todo, que nos autoconvenzamos, nos autorresponsabilicemos para, desde los propios partidos políticos, decir: no hay más. Y yo, en todo caso, doy la posibilidad de que se me convenza a lo largo de la tramitación de que si no somos capaces de una auto-limitación, por la medida de que no va a ser posible podamos llegar a esa limitación que me parece buena pero que, desde luego, creo que desde los partidos políticos se puede hacer más o por lo menos se puede llegar a donde usted quiere llegar por la vía de que el Parlamento apruebe la limitación de los plazos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. En esta ocasión el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta proposición de ley con la finalidad de modificar la ley foral que aprobó este Parlamento el año pasado referente al Gobierno de Navarra y a su Presidente. Mi grupo coincide plenamente con la preocupación mostrada por el proponente en el sentido de que es importante para el fortalecimiento de los sistemas democráticos la rotación de sus gobernantes. En este caso la propuesta se refiere al cargo de Presidente del Gobierno de Navarra y creemos, tal y como dice el grupo proponente, que la renovación en los cargos contribuye a motivar*

la participación ciudadana en los sistemas democráticos e incluso podemos llegar a estar de acuerdo en que normalmente la excesiva prolongación en el mismo cargo genera falta de ilusión e incluso de iniciativa. También conocemos que en muchos sistemas constitucionales democráticos en el mundo existe la limitación legal en la reelección de ciertos cargos. Sin embargo, desde nuestro punto de vista y teniendo en cuenta la situación actual, no nos parece correcto que esa limitación en la reelección sea por obligación legal. Nosotros creemos que es mejor que la limitación en los mandatos sea ejercida por los partidos políticos de manera voluntaria y, además, creemos que es la propia sociedad la que debe valorar libremente este tipo de cuestiones en el momento en que los ciudadanos ejerzamos nuestro derecho al voto.

Ésta es una preocupación que nosotros venimos teniendo desde hace muchos años y concretamente mi partido intenta aplicar el principio de limitación en la reelección cada cierto tiempo. De hecho, y hasta el momento, así lo hemos venido aplicando y se ha ido produciendo la renovación de las personas que ocupan cargos públicos por elección democrática. Lo que ocurre es que también creemos que pueden existir circunstancias coyunturales que aconsejen que una determinada persona repita su mandato en un cargo público, siempre y cuando así lo haya decidido la ciudadanía en unas elecciones democráticas. Éste es el motivo por el que no somos partidarios de que exista una limitación legal en este sentido y deben ser los partidos políticos y los ciudadanos los que valoren en cada ocasión si esto es necesario o no.

Por otro lado, y en relación con este tema, el partido político al que represento, Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, tiene entre sus principios la no acumulación de cargos y, sobre todo, la incompatibilidad absoluta entre los cargos públicos y los cargos internos del partido. Ésta es la famosa bicefalia de la que suele hablarse y no siempre suele entenderse. Sin embargo, a nosotros este sistema nos está dando buenos resultados, pero no pretendemos imponerlo como medida legal al resto de los partidos políticos, aunque, sinceramente, se lo recomendamos.

Mi grupo tiene como norma general no impedir ninguna proposición de ley que provenga de los grupos de la oposición, pero en este caso nos encontramos que aunque estamos de acuerdo con la preocupación mostrada por el grupo proponente, no creemos que esta medida legislativa sea lo más apropiado y por este motivo anuncio que mi voto será de abstención ante esta proposición de ley. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad es que este portavoz también podía haber salido en el turno a favor para votar luego en contra, lo digo por las posiciones de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que han utilizado argumentos más propios de una votación en contra que de una a favor; pero, bueno, si coincidimos con Izquierda Unida en que tenemos las competencias necesarias como para poder aprobar esto que nos plantea. No nos parece, desde luego, un momento adecuado, entre otras cosas porque él mismo reconoce que esta ley –bueno, lo reconoce y, además, es una realidad– entró en vigor el 1 de marzo y no parece que sea el momento más adecuado para una modificación de estas características. En todo caso, entrando un poco en la cuestión, hay que decir que es una cosa habitual en el derecho constitucional comparado, por lo menos entre comillas, porque tampoco son tantos los países que tienen este sistema.*

Y ya, si vamos más al fondo y decimos que limitar la permanencia de unas personas en los cargos públicos evita su patrimonialización, que una renovación de cargos contribuye a motivar la participación y estas cosas que usted dice, claro, estamos en lo de siempre, el Presidente del Gobierno de Navarra, los Parlamentarios, los alcaldes de las localidades, los dirigentes de los partidos políticos, los concejales, ¿dónde ponemos el límite? Porque, claro, el alcalde de una localidad que lleva más de ocho años, los concejales que dominan unas áreas en un determinado sitio, ¿no están sometidos a esto?, ¿los dirigentes de los partidos políticos no están sometidos a esto? Permítame una gracieta, señor Zabaleta, usted ha dicho que compartía todo lo que había dicho el portavoz de Izquierda Unida, y no le voy a decir yo que se aplique el cuento, pero, lógicamente, si esto es así respecto a las personas que llevan años en el cargo, está claro que usted mismo es un exponente de una persona que lleva años en el cargo, como puedo serlo yo, en el Parlamento, quiero decir, y no es por echarle a usted..., pero, bueno, como usted lo comparte, yo no lo compartía...

Quiero decir con esto que el fondo es bastante no voy a decir peligroso pero que se puede hacer mucha demagogia con esto de decir que el Presidente no esté más de ocho años. Pero ¿y todos los demás?, ¿toda la pirámide? Porque igual hay que cambiar toda la pirámide, igual es que nadie puede dedicarse a la política más de ocho años, podría ser otra postura. Incluso usted hablaba de rotación, igual lo que hay que hacer es que las estructuras políticas sean como las comunidades de vecinos, que vaya tocando, igual a alguno hasta le vendría bien para cuando dice cosas por ahí saber qué es estar en los sitios. Yo creo que con

estas cosas, como digo, hay que tener mucho cuidado.

Usted decía que se les preguntó a los ciudadanos en una encuesta qué pensaban de esta cuestión y si estaban de acuerdo, y, claro, también se les preguntó a ver si entendían que era bueno que los políticos cobraran y dijeron que no, y usted pretende profesionalizar el Parlamento. Es que preguntas tenemos todas las que quiera y respuestas también. Con lo cual, yo creo que esto puede moverse por otros derroteros, porque también hay quien se plantea que incluso el alto funcionariado debería variar; porque, al final, no hay que olvidar que lo que es el alto funcionariado también tiene en parte un dominio de la Administración en un momento dado, independientemente de los grupos políticos que estén en el Gobierno. Y hay quien lo ha planteado a raíz de estas cuestiones. Cuando se ha hablado de estar en los cargos más de ocho años hay quien defiende que también ciertos cargos sean rotatorios de alguna forma para evitar esas estructuras.

Por lo tanto, desde luego, nosotros vamos a votar en contra, como le digo, porque es una cuestión bastante peliaguda y en la que la coherencia llevaría a establecer que esto no fuera para el Presidente del Gobierno de Navarra sino para todos y cada uno de los cargos públicos que son elegidos en unas elecciones. Y también le tengo que decir que por qué se les van a limitar los derechos a las personas, por qué se le va a limitar a una persona el derecho a ser candidato a la presidencia del Gobierno las veces que haga falta y por qué se les va a limitar a los ciudadanos el derecho a elegir esa persona. Si la mayoría de los extremeños deciden que Rodríguez Ibarra es el mejor presidente, ¿por qué le van a limitar ese derecho? Eso suele ocurrir cuando la oposición ve que no tiene forma de quitar a ese presidente y entonces plantea: a ver si hacemos esto y ya... Porque esto no se lo ha inventado usted, lógicamente, esto lo han presentado otros por otros sitios, y eso ha ocurrido. En Castilla-La Mancha, cuando estaba el señor Bono, decían: que no esté más de ocho años. Ganaba todas las elecciones y, como la oposición era incapaz de ganar, decía: bueno, ponemos algo legalmente y a ver si el que viene detrás no tiene ese tirón electoral y se puede hacer. También se pensó cuando estuvo Felipe González, porque ganaba las elecciones. Entonces, al final, estas cosas suelen partir de la oposición y yo creo que en el fondo lo que pone de manifiesto es la incapacidad de esa oposición para cambiar de forma normal y natural el candidato del otro partido.

Sí me parece una reflexión importante lo que decían la señora Santesteban y el señor Etxegarai de que, si estamos convencidos de esto que plantea usted, tendrán que ser los propios partidos los que

establezcan sus límites a esta cuestión. Dicen que los ciudadanos se aburren, etcétera, pues serán los ciudadanos los que lo tengan que decir, ya se dará cuenta el partido al presentar un candidato de que los ciudadanos están aburridos de ese candidato, pero es que no suele ocurrir, es que resulta, en el caso del Presidente actual del Gobierno de Navarra, que elección tras elección no saca menos votos, saca más votos, y pongo este ejemplo en este momento como antes he puesto otros, el que más años lleva, el señor Rodríguez Ibarra, gana todas las elecciones, y son los ciudadanos los que le votan. O sea que, al final, el ciudadano llega y deposita su voto y, como digo, otra cosa es que ustedes, como no saben cómo convencer al ciudadano de que ése no es el mejor candidato, quieran legalmente establecer que ése no pueda ser el mejor candidato y nosotros en eso, desde luego, no estamos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras.

SR. PURAS GIL: Presidente, intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, para anunciar que, aunque intervengo en el turno en contra, la posición de mi grupo será la de abstención en coherencia con lo que ya anunciamos en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces en la que fue tramitada esta proposición de ley foral en la medida en que entendemos que, hallándose abierta la ponencia de autogobierno, en cuyo contexto y en cuyo marco creemos que debería debatirse una cuestión de esta naturaleza, no resulta especialmente procedente que sea objeto de tratamiento por la Cámara. Como quiera que no fue retirada la moción, en este momento mi grupo lo que hará será abstenerse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias. Si me permite, hablaré desde el escaño, en aras de la brevedad. Hago míos los argumentos que acaba de exponer el señor Puras y también los del señor García Adanero. Nuestro grupo entiende que esto podría ser una posibilidad a considerar en un marco de diálogo entre los partidos, pero que, evidentemente, es algo que no puede hacerse sólo respecto al Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral ni incluso sólo dentro de la Comunidad Foral, sino que tendría que obedecer a un consenso entre las fuerzas políticas democráticas mayoritarias en el conjunto del Estado para establecer una regla de esta naturaleza que yo entiendo que en sí misma no es un método perfecto en cuanto a sus raíces democráticas, porque, en definitiva, lo más importante aquí es que sean los ciudadanos los que elijan, los que den la investidura a través

de los votos o los que eliminen a los que ocupan cargos públicos. Creo que ése es el mejor sistema, con independencia de que los partidos políticos, como se ha dicho, también pueden tener la posibilidad interna de establecer mecanismos de limitación de los candidatos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Para su réplica, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Bien, pues como por lo visto no va a salir adelante esta proposición de ley foral empezaré comentando las últimas intervenciones. Tanto el grupo socialista como CDN han remitido este debate a la ponencia de autogobierno. Lógicamente, nos parece bien que también se debata en la ponencia de autogobierno, y ahí hablaremos, ya que de momento no se tramita. En cualquier caso, me llama la atención que, después de eso, el señor Alli nos diga que le parece una propuesta que no es perfecta. Bueno, es que su grupo ha hecho esta misma propuesta en la ponencia de autogobierno, la tiene presentada por escrito, entonces, me imagino que le encontrará alguna virtud, si no, no la hubieran hecho, pero, bueno. En cualquier caso, en la ponencia de autogobierno la debatiremos.

También algún comentario quería hacer a las intervenciones de otros grupos. Tanto Eusko Alkartasuna como PNV parece que se decantan más por la autolimitación desde los partidos políticos. Bueno, a mí esto de la autolimitación, siempre que se esgrime, me suena a poca voluntad de limitarse. Efectivamente, yo también creo que los partidos políticos deberíamos establecer estos límites en la normativa interna, en los estatutos para los cargos y, de hecho, en algunos existen, en Izquierda Unida tenemos unas normas poniendo límites a los cargos, lo que sucede es que si dejamos todo a la autolimitación de los partidos, me parece que no vamos a avanzar mucho, porque ya sabemos que alguno se autolimitará en algunas cosas pero otros no. De hecho, esto de poner límites a los cargos políticos no suele cundir mucho. Es verdad que algún partido, y específicamente el PNV, lo suele practicar, pero por desgracia es la excepción y no la norma. Como a nosotros nos gustaría que fuera la norma, preferimos que esté en las leyes y para todos.

En cuanto a la intervención del portavoz de UPN, me decía que en el derecho constitucional, depende. Y yo le digo que, evidentemente, no hemos dicho que en todos los países se limiten los mandatos de los presidentes de los ejecutivos, no, lo que decimos es que es una norma muy habitual en diversos cargos. Si uno va por ahí, verá que prácticamente en todos los países hay algún cargo que no es reelegible. En algunos casos puede ser el Presidente del Ejecutivo o el Presidente de la República y en otros casos son otros

cargos, pero, bueno, es una medida habitual. No decíamos otra cosa.

¿Dónde ponemos el límite?, decía él. Evidentemente, esto lo podíamos debatir y si lo debatimos en la ponencia de autogobierno allá lo podremos ver. De momento, nosotros ponemos el límite en la presidencia del Gobierno de Navarra, evidentemente, de momento no proponemos otra cosa. ¿Que debería haber otros cargos? A lo mejor sí. Pues, bueno, ya lo debatiremos, nos parece que teniendo en cuenta que éste es el cargo más importante es el que más justifica el poner ese límite.

Y decía también que esto se propone siempre cuando se quiere quitar a algún presidente que está durando ya demasiado y al que no se le puede echar mediante elecciones. Pues no. Se lo tengo que discutir, y me remito a los ejemplos que he puesto, es decir, ¿cuándo pusieron este límite constitucional en los Estados Unidos?, ¿para echar a algún presidente? No, al revés, para que no se repitiera algo que ya había sucedido, no se tramitó una enmienda constitucional mientras estaba Franklin Roosevelt en la presidencia, sino después. ¿Cuándo se plantea esto en Cataluña?, ¿para echar a Jordi Pujol? No, se plantea después, se plantea mediante un pacto entre los tres partidos que están ahora en el Gobierno de la Generalitat, que decidieron que lo iban a llevar a la reforma del Estatuto, no para echar a nadie, sino al revés, para los sucesivos presidentes. Yo creo que es una medida que siempre mira al futuro, y por eso, ya lo he dicho, nosotros no lo presentamos aquí para echar a Miguel Sanz, al revés, lo que proponemos es que a la única persona a la que se le excluya de esta norma sea él precisamente, porque no queremos que se interprete de esa manera, sino simplemente como una medida hacia el futuro y para que no suceda en Navarra lo que ha sucedido en otros sitios. En Navarra no ha sucedido, pero en otros sitios, efectivamente, hay presidentes que han durado veinte o veintitantos años. No nos parece oportuno incluso aunque los ciudadanos voten de unas elecciones a otras incluso más. También sucedió con el señor Roosevelt y los ciudadanos norteamericanos pensaron, a nuestro entender con buen criterio, que por muy buen presidente que hubiera sido los riesgos de la permanencia excesiva en un mismo cargo eran demasiados y aconsejaban poner ese límite. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Vamos a proceder a la votación acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 11.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, según texto modificado por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, en su artículo decimocuarto, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en su artículo decimocuarto. Para la presentación de esta proposición tiene la palabra, por el grupo socialista, el señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: Buenos días, Presidente, señorías. El Partido Socialista presenta para su debate y aprobación, si sus señorías lo consideran oportuno, la presente proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/90, de la Administración Local de Navarra. Quiero aclarar, porque había una pequeña confusión, que realmente nos estamos refiriendo a la adición de una nueva letra f) al apartado 1 de la disposición adicional décimo sexta de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, disposición adicional que fue introducida por el artículo 14 de la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del régimen local de Navarra. La propuesta que planteamos es muy sencilla, como ustedes ya conocen, y lo que pretendemos es que los asuntos que sean competencia de la junta de gobierno local sean informados previamente por las comisiones informativas correspondientes; según la naturaleza de los mismos, corresponderá a una comisión u otra.

Señorías, el presente texto, como ustedes bien conocen, tiene un alcance determinado en Navarra. Se refiere, exclusivamente, al Ayuntamiento de Pamplona, ya que es el único municipio de Navarra afectado en este aspecto por la Ley 57/2003, de grandes ciudades, y por la adaptación a la legislación navarra por la Ley 11/2004, como he dicho anteriormente, que modificó a su vez la Ley 6/90, de Administración Local. La Ley 57/2003, en nuestra opinión, establece un reparto de órganos y de competencias que, trasladado a los ayuntamientos de pequeño y mediano tamaño, supone un perjuicio en la pretensión de facilitar el acercamiento de las decisiones de la Administración a la ciudadanía. Con la práctica se ha puesto de manifiesto que haber generalizado esta cuestión para todas las ciudades, las pequeñas, en este caso

Pamplona, ha generado un despropósito en cuanto a esa finalidad que todos perseguimos y que lo repetimos permanentemente de propiciar un acercamiento a los ciudadanos

En nuestra opinión es necesario corregirlo teniendo en cuenta el tamaño de las ciudades. Por eso entendemos que es necesario para conseguir ese acercamiento que el conjunto de los concejales tengan información suficiente sobre los proyectos de gran envergadura que se van a propiciar en la ciudad. Nosotros entendemos que Navarra tiene competencias para mejorar esta situación y, por lo tanto, si estamos convencidos de lo importante que es la participación y la transparencia y estamos convencidos también de que podemos mejorarlo, hagámoslo con independencia de quién esté en el Gobierno o en la oposición municipal. No se está planteando desde ese punto de vista por nuestra parte, no tiene nada que ver con eso.

Señorías, está claro que las mayorías y las minorías es algo cambiante en función de los resultados de las elecciones electorales, pero la mayor participación es una demanda social y una pretensión que tenemos todas las fuerzas políticas. Dicho esto, espero su respuesta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izo. Para el turno a favor, por parte de Izquierda Unida, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de esta proposición de ley foral que presenta el grupo socialista porque nos parece una medida oportuna. Pretende resolver un problema que proviene, como ya se ha señalado, de la Ley de modernización del gobierno local, que, entre otras cosas, introdujo un régimen especial para grandes ciudades, que, como ha dicho el señor Izo, inicialmente parecía que estaba pensado para lo que todos entendemos por grandes ciudades, quiero decir, ciudades con un millón de habitantes o más, pero finalmente, en la tramitación en las Cortes Generales, fue descendiendo el número de habitantes que se exigían para la aplicación y ha acabado más que de grandes ciudades podríamos decir que es el régimen de las capitales, aunque sean capitales de provincia y con poca población.*

En este sentido, efectivamente, se dan bastantes problemas porque muchas veces no son normas adecuadas las que se han establecido para ese tipo de ciudades. En el caso de Navarra se aplica a Pamplona y, efectivamente, se están dando muchos problemas. Nuestro grupo, Izquierda Unida, en la tramitación de aquella ley en las Cortes, la Ley de modernización, se abstuvo, y se abstuvo porque veía aspectos positivos en la ley, pero también veía otros negativos, veía que algunos generaban determinados riesgos y por eso, por un criterio de

prudencia, se decidió la abstención y ver cómo iba la aplicación de esta normativa.

Cuando debatimos en este Parlamento algunas de las consecuencias de esa Ley de modernización, que fue cuando se tramitó el año pasado lo que luego acabó siendo la Ley Foral 11/2004, éste era uno de los temas presentes. Había una serie de problemas que se abordaron en esa ley foral, pero específicamente se introdujo una disposición adicional décimo sexta referida al régimen del municipio de Pamplona, porque se veían sobre todo algunas colisiones entre la normativa estatal recién aprobada y la normativa foral. En aquellas materias en las que Navarra tiene competencia tiene un régimen distinto. Había problemas en cuestiones de Hacienda, de bienes municipales, de funcionarios públicos, etcétera. Y nosotros apoyamos esa ley foral precisamente porque veíamos que se contribuía a resolver algunos problemas, algunos conflictos entre los dos ordenamientos y creemos que se hizo una regulación adecuada. Pero, efectivamente, después, en los últimos meses hemos podido ver que hay otro problema más que en ese momento no tuvimos en cuenta, que ha sido la experiencia la que lo ha puesto de manifiesto, y es que en el funcionamiento habitual en el Ayuntamiento de Pamplona, con aplicación ya de ese régimen de grandes ciudades, los grupos que no están en el equipo de gobierno han perdido buena parte de sus posibilidades de participación, incluso de obtener información. En este sentido, nos parece que es un problema que se puede resolver con una medida como la que se propone en esta proposición de ley. Es una reforma digamos pequeña en cuanto a que no es muy extensa, pero que creemos que puede tener efectos positivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Aralar, adelante, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, egun on guztioi. Bueno, la verdad es que quizás por la necesidad que teníamos de normalizar el tema de los secretarios y con un título que nos pusieron muy bonito: modernización de la Administración Local, nos la metieron doblada, como se suele decir. Nos la metieron doblada y algunos ya lo advertimos. Es cierto que todo el mundo tiene el derecho a decir: no hay que desconfiar, en la práctica lo veremos. Ahora, en este caso, estamos hablando de que, una vez vista la práctica, somos conscientes de que nos la metieron doblada, y es que resulta que se aprovechó esa supuesta modernización para meternos todas las actualizaciones que suponen recortes evidentes en la democratización de las entidades locales. Es la realidad. Todos los cambios que se habían introducido en el ámbito estatal se aplicaron aquí a pesar de*

que muchos cambios, como es éste el caso, en nuestra Comunidad no hubiesen hecho falta. No disponíamos de ninguna ciudad de cuatro millones de habitantes; por mucha vocación que tengamos de que Iruña llegue a ser, fijaros qué lejos nos queda todavía. Y ahora vemos en la práctica que uso de estos cambios sí que se está haciendo, se está haciendo no como si fuésemos de un millón o de tres o cuatro, sino como si fuésemos la ciudad más grande de este planeta. Se está haciendo la aplicación de la legislación que pusimos en sus manos en cuanto a recortes en la democratización de ese ayuntamiento como si fuese la mayor del planeta. El Ayuntamiento de Pamplona, tan bien llevado con mano de hierro por esta nueva Thatcher y sus caballeros lanceros, que no necesitaba ya de estos nuevos cambios legislativos para que pareciese un callejón oscuro, pues qué más quería de la bendición legal para convertirse en un agujero negro. Ésa es la realidad y para eso es para lo que estamos aquí. Entonces, si alguien, después de todo esto, tenía dudas iniciales y ahora está encantado, nosotros lo defendimos en su momento y lo seguimos defendiendo ahora.

A los proponentes les quiero hacer un comentario, me refiero al PSN. Está sobre la mesa el libro blanco, que se supone que va a tener consecuencias sobre la Ley de bases del régimen local. Buen momento para echar atrás lo que antes se hizo en Madrid, buen momento para hacer una verdadera legislación, ya veremos si aquí la aplicamos como legislación básica porque lo malo casi siempre, lo bueno, difícil, pero, en cualquier caso, vamos a ver si en Madrid en esta situación las modificaciones que se introduzcan no solamente sirven para echar atrás lo que se introdujo mal, sino que, además, suponen una verdadera democratización en el papel de las entidades locales, porque en la práctica todos sabemos lo que está pasando en Pamplona, es decir, a la oposición se le niega su posibilidad de trabajo, se le niega su posibilidad de participación y se le oculta absolutamente todo, y eso, además de estar amparado en una legislación, está consentido, se supone, asumido y potenciado por los partidos que lo hacen, señor Consejero. No se hace porque no sé qué señora, que tiene el papel de alcaldesa, lo siente y lo quiere hacer, se hace porque está detrás un partido político como UPN que lo apoya, y lo mismo con respecto a los dos concejales del CDN, que son los que sustentan la mayoría. Además de que les ha venido muy bien el cambio de legislación para decir que están diciendo lo que marca la ley, es que están muy lejos de funcionar con criterios democráticos, es que la democracia entendida desde el derecho de todos para ustedes queda muy lejos y por lo menos en el Ayuntamiento de Pamplona están dando signos más que suficientes de ello.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve porque me parece que es obvio lo que se propone, porque es verdad que al hilo de lo que decía el señor Jiménez una cosa es lo que dice la ley y otra cosa es la concepción de la participación democrática que se quiera llevar a cabo en los ayuntamientos y la lectura restrictiva o generosa que de lo que dice la ley se haga. Porque dicen que tendrán derecho, otra cosa es que digan: la Alcaldesa podrá facilitar información y no está contraviniendo ninguna ley. El problema está en que determinados ayuntamientos, determinados partidos políticos y determinadas personas que están en este momento en puestos de responsabilidad consideran la información que llega a los ayuntamientos como un signo de poder, y el que tiene la información, si además tiene el poder, es que ya lo tiene todo. ¿Cuál debe ser la concepción de un ayuntamiento? La de propiciar la participación, la de estar abierto a aportaciones de parte de la oposición y eso, sencillamente, se hace compartiendo la información que se tiene. Siempre tendrán el alcalde y el equipo de gobierno la responsabilidad de tomar la decisión oídas todas las opiniones de los grupos que no participan, pero, desde luego, parece muchísimo más democrático que los concejales que están en un ayuntamiento tengan acceso a la información. No será vinculante su opinión, pero, desde luego, cuando menos, compartir la información. Y eso se hace de dos maneras: una, por convicción y, si no te obliga la ley, haciéndolo, como por ejemplo es el caso, y otra, valiéndose de la ley, haciendo una lectura restrictiva de lo que dice la ley para tener la sartén por el mango y el mango también, y que los demás se enteren a posteriori. Y, desde luego, si estamos por que los ayuntamientos respondan a realidades sociales de los ciudadanos, por que los proyectos de los ayuntamientos cuenten con una mayor participación ciudadana, ¿cómo van a participar los ciudadanos si la propia representación de los ciudadanos no tiene acceso?*

Estamos absolutamente convencidos de que en este caso es oportuna la modificación que se propone y, en todo caso, por lo menos recomendamos que en la medida que se pueda lo que no da la ley lo pueda dar el alcalde con una interpretación más generosa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. En el año 2003 se aprobó en el Estado una ley que introducía medidas para la modernización del gobierno local tengo entendido que con dos objetivos declarados: por un lado, atender la*

necesidad de un liderazgo claro y diáfano ante la sociedad, lo que exige Ejecutivos con gran capacidad de gestión para actuar rápida y eficazmente, y, por otro, responder a la exigencia de un debate político abierto y creativo sobre las principales políticas de la ciudad, así como profundizar en el control de la acción de un Ejecutivo reforzado, lo que implica que el pleno desarrolle sus potencialidades deliberantes y fiscalizadoras. En un primer momento esta medida iba a ser aplicada sólo a las grandes ciudades, que reclamaban un régimen jurídico diferente al resto de las entidades locales que les permitiera hacer frente a su enorme complejidad como grandes estructuras político-administrativas. Sin embargo, en los debates posteriores finalmente se acordó que esta normativa afectara también a lo que podemos llamar ciudades medianas, aunque nosotros creemos que sólo era necesaria y positiva para las grandes ciudades.

En el caso de Navarra, este Parlamento decidió en el año 2004 aplicar este régimen al Ayuntamiento de Iruña, aplicación que no contó con nuestro apoyo, y no contó con nuestro apoyo porque, como se ha demostrado ahora, estas medidas sólo han conseguido el primero de los objetivos, es decir, han creado Ejecutivos con gran capacidad de gestión para actuar rápida y eficazmente. Bueno, en lo de la eficacia también tendría serias dudas, habría mucho que decir, pero, desde luego, no han conseguido, más bien todo lo contrario, responder a la exigencia de un debate político abierto y creativo sobre las principales políticas de la ciudad y mucho menos profundizar en el control de la acción de un Ejecutivo reforzado por parte del pleno del Ayuntamiento de Iruña.

El grupo parlamentario socialista plantea por medio de esta proposición de ley que los asuntos que sean competencia de la junta de gobierno local sean informados previamente por las comisiones informativas. Esta petición se realiza básicamente porque el actual Ayuntamiento de Iruña ni tan siquiera ha habilitado un procedimiento para acceder a los expedientes y acuerdos que se aprueban semanalmente en la junta de gobierno, sin ningún tipo de conocimiento previo de los concejales que no forman parte de dicha junta de gobierno y, además, ni tan siquiera se les informa en las comisiones informativas de los asuntos que trata esa junta de gobierno local.

Desde nuestro punto de vista, el hecho de que el Ayuntamiento de Iruña no permita el acceso a la información a los concejales de la oposición sólo es entendible si no se está seguro de que las cosas están bien hechas. No se quiere andar con transparencia porque se sabe que no se están haciendo bien las cosas y, desde luego, con la cantidad de varapalos judiciales que está recibiendo la gestión

del Ayuntamiento de Iruña tenemos muy claros los motivos por los que se intenta impedir el acceso a la información al resto de concejales, que también han sido elegidos por la ciudadanía al igual que los de UPN y CDN pero que en la práctica cuentan con bastantes menos derechos.

Mi grupo, preocupado por el principio de transparencia en la actividad pública, va a apoyar, sin duda, la toma en consideración de esta proposición de ley y anuncia anticipadamente que, si finalmente es tomada en consideración, votará con posterioridad favorablemente a la modificación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra de la proposición de ley, por UPN, adelante, señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, no me resisto a leer o a resaltar lo más importante transmitido por la negativa del Gobierno de Navarra a la tramitación de esta proposición de ley, porque creo que es importante que se lea ante esta Cámara. Dice, y esto es claro, que las atribuciones encomendadas a la junta de gobierno local no son las de carácter más político, sino las que se pueden identificar con las funciones de naturaleza más ejecutiva y administrativa. De hecho –dice– en las funciones relacionadas con materias de mayor relevancia política, como las ordenanzas y reglamentos, el presupuesto o los instrumentos de ordenación urbanística, cuya aprobación definitiva provisional corresponde al pleno, lo que se encomienda por la Ley de junta de gobierno local es la aprobación de los correspondientes proyectos que debe aprobar después el pleno, o sea, se aprueban inicialmente pero el pleno siempre es conecedor de estas circunstancias.

Habla también de la participación. Dice que los derechos de la participación y de acceso a la información de los miembros electos de las entidades locales están ya plenamente garantizados por el título tercero de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y estamos hablando del año 90. También hablamos de que existe una previsión normativa de que las comisiones informativas informen de aquellos asuntos de la competencia propia de la junta de gobierno local que les sean sometidos, que necesitan previamente ese tipo de información, respetándose en mayor medida la potestad de autoorganización del ayuntamiento en este caso de Pamplona. Se tiene que autoorganizar de cómo se va a articular esa ley.

Dice también el Gobierno: porque dicha proposición de ley foral implica la modificación de la Ley Foral 6/1990 en un aspecto que acaba de ser objeto de regulación muy recientemente tras los

correspondientes debates y posibilidad de haberse defendido planteamientos alternativos en el debate, como ha indicado el señor Jiménez, que tuvimos a finales del año 2004.

Bueno, una vez repasado lo que es la negativa, que sería suficiente para indicar nuestro voto negativo, voy a intentar de alguna forma dejarlo aún más claro.

Creo que todos los asuntos y proyectos de gran envergadura de los que habla el proponente, como dice el proyecto de ley, han sido vistos de una u otra forma por el pleno. Claro, decir proyectos de gran envergadura y no acordarse en este caso de los presupuestos... Claro, el proyecto de gran envergadura son los presupuestos. Los presupuestos son la línea de actuación de donde se derivan aquellos proyectos. De alguna forma, ese proyecto de presupuestos, como los proyectos urbanísticos, dependen de la aprobación de los plenos. Bueno, de alguna forma, esta proposición de ley dice que hay un radical desconocimiento de los grupos municipales que no forman parte de la junta de gobierno. Yo creo que lo que se deriva es una infundamentada conclusión, que es que, de alguna forma, los presupuestos para los grupos de la oposición pasan desapercibidos. Decir que de aquellos grandes proyectos de envergadura no se enteran, cuando están definidos previamente los presupuestos, de alguna forma es no tener conocimiento o bien de los presupuestos o que se han hecho dejaciones de cualquier modificación presupuestaria que ha podido haber en los plenos o de aquellos planteamientos urbanísticos que previamente se han tratado en las comisiones informativas o que se han aprobado por pleno.

Otra cosa, y nos da la sensación y en este caso es lo que nos parece, es que pretendan paralizar o ralentizar la vida municipal. Desde luego, no se hizo un gran pacto en el Congreso de los Diputados para que luego se venga a eximir al Ayuntamiento de Pamplona de ese derecho de organizarse y de tener esa forma de organización. Yo creo que están jugando ustedes a corto, están jugando de alguna forma a ver cómo bloqueo, pero, claro, no se dan cuenta de que algún día, esperemos que sea más tarde que pronto, ustedes pueden estar gobernando y esto de alguna forma les va a imposibilitar esa cuestión de gestionar.

Yo creo que el pacto ha sido bien acogido por todos y cada vez más se está abocando en la Administración, no sólo en las grandes ciudades sino también en las pequeñas, que también son ejemplos de que tenemos que ir por ese camino, a ese binomio gestión-control. O sea, como si fueran el Parlamento y el Gobierno, va a haber un control político por parte del pleno y una gestión por el equipo de gobierno, y eso cada día tiene que ir a más porque supondrá más agilidad, supondrá

mejor servicio a los vecinos y verdaderamente lo que hay que hacer es ejercitar el control político desde los plenos.

Dice que es un sistema que no ahonda en la pluralidad ni en la participación democrática, añadiendo que los grupos políticos que no forman parte de la junta de gobierno local no tienen garantizada la participación ni el acceso a la información. Yo creo que todo esto es radicalmente falso. No entendemos que lo que vale en Córdoba, en Gerona y en Bilbao no valga para Pamplona. O sea, el tema es que tienen los mismos derechos. Es más, como ejemplo de derecho a la información, en Pamplona, aparte del que les concede la ley, el derecho a la información que les da la ley, está el que les concede el reglamento orgánico del ayuntamiento, el que se ha dotado el propio ayuntamiento, por cierto, no aprobado por UPN, sino aprobado por el tripartito, y ése es el que les da el derecho a la información, el reglamento orgánico del propio Ayuntamiento de Pamplona aprobado por el tripartito. Oigan ustedes, lo que vale para uno vale para otros, aparte del de la ley. Y en el Ayuntamiento de Pamplona el orden del día de la junta de gobierno local, lo que se va a tratar en ese orden del día, lo tienen todos los concejales del Ayuntamiento de Pamplona sean miembros o no sean, y en cuanto a los expedientes, una vez tratados en la junta y aprobados en la junta pasan al dominio público del resto de la corporación. ¿Quieren que pongamos algún ejemplo? Y eso lo digo para el señor Etxegarai y para la señora Santesteban. En Bilbao gobiernan el PNV y Eusko Alkartasuna con apoyos de Izquierda Unida. ¿Saben cuándo se entera la oposición de los temas? Cuando se aprueba el acta a la semana siguiente. O sea, ni orden del día, ni información a continuación, sino cuando se aprueba el acta al día siguiente, que es cuando tienen los expedientes. Bueno, de alguna forma se podrían poner ejemplos con el resto de partidos políticos, el PSOE en otros sitios y también otros partidos, pero yo creo que no merece la pena insistir más sino en el ejemplo.

Por todo ello, vamos a votar en contra. No obstante, queremos decirles que si quisieran dar ejemplo, quiero decir, igual nos pueden convencer de ese funcionamiento, creo que el ejemplo también pueden darlo no sólo en esta Cámara, lo pueden dar en el Congreso de los Diputados, en el libro blanco que se ha apuntado y, bueno, de alguna forma, cambiar la ley, y veremos si verdaderamente lo que quieren que afecte a toda España, de alguna forma, se le tiene más credibilidad cuando luego lo soliciten para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valero. Por CDN, adelante, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. La toma en consideración de esta proposición de modificación legal que plantea de una manera ciertamente confusa el Partido Socialista resulta, cuando menos, francamente sorprendente. Resulta absolutamente demagógica, absolutamente oportunista, porque, claro, cualquiera diría que estamos aquí hablando de un tema del cual no hemos tenido conocimiento ni debate en este Parlamento, pero es que esta norma tiene menos de un año y ustedes no enmendaron lo referente a esta cuestión. Usted lo justifica diciendo que tenían tanta buena fe que iban a ver cómo funcionaba el Ayuntamiento de Pamplona en relación con esa cuestión, pero es que, francamente, esa excusa no hay por dónde cogerla, obedece a las razones que ustedes plantean en su actuación y junto a ustedes el resto de la oposición para tratar de crear aquí un clima de que este Gobierno de UPN-CDN que se repite en el Ayuntamiento de Pamplona actúa de una manera digamos extraordinariamente anormal con referencia a cualquier Gobierno, comunidad autónoma o ciudad de este país. El portavoz de Aralar incluso habla de que equipararse a ciudades de tres o cuatro millones de habitantes..., pero es que la ley en la que se justifica qué ciudades de este país, de España, van a tener que aplicar la organización de los municipios de gran población le dice a usted que serán los que superen los 250.000 habitantes, las capitales de provincia cuya población sea superior a 175.000 habitantes, municipios que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas, o sea, Soria, Gerona. Equipare, vea usted lo que pasa en Gerona, La Coruña, San Sebastián y Pamplona, tome el ejemplo. ¿En cuántas de estas –y vuelvo a mirar al portavoz del Partido Socialista– tienen ustedes una acción de conjunto? Yo no sé qué tipo de organización tienen ustedes como partido porque, francamente, resulta un tanto extraño y difícil de comprender. Ustedes tendrán que tener coordinación con respecto a cómo hacen en otras ciudades similares a la de Pamplona. Pídale al señor Elorza que haga lo mismo, háganlo ustedes en Gerona, donde llevan tantos años, háganlo en Zaragoza, háganlo en tantas y tantas ciudades donde usted está disconforme con la manera de funcionar. Tendrán ustedes un órgano federal que les articule a ustedes las políticas municipales, o deberían tenerlo, si no lo tienen.*

En todo caso, ciertamente, me parece sorprendente y, por lo tanto, en sí mismo, el asunto ya está suficientemente en ese sentido analizado para rechazarlo.

En todo caso, es cierto que el concepto que hay que analizar viene en la propia norma. Cuando uno lee las atribuciones del pleno y las atribucio-

nes de la junta de gobierno local, del alcalde, francamente, quejarse de que al pleno se le va a hurtar de las decisiones políticas de un ayuntamiento, francamente, me parece que no es así. Está el Vicepresidente del Gobierno, que no está el Presidente, tendrán que solicitar ustedes que un representante de la oposición participe en las reuniones de Gobierno de los lunes a las nueve y media, porque también tendrán que conocer ustedes, faltaría más, la labor ejecutiva del Gobierno. Desde luego, me parece a mí que se puede equiparar y la junta de gobierno será el Ejecutivo de un ayuntamiento y el pleno será el pleno del Parlamento, ésa es la teoría que deben ustedes asumir; porque no están gobernando en estas localidades, en otras muchas sí, y cuando gobiernan no se plantean el cambio, pero cuando no gobiernan sí que se plantean el cambio, faltaría más, y, de paso, si se lanza la típica puya de falta de democracia al equipo de gobierno pues eso que habremos ganado. Pero, sinceramente, hay que analizar cuál es la situación y cada uno debe jugar su papel, nosotros hemos jugado muchos papeles de oposición en este Parlamento y, desde luego, también en este caso de gobierno y entendemos cuál es el papel, y también en el ayuntamiento. Efectivamente, no plantee usted que, desde luego, se le están hurtando esas competencias, porque, además, existen unas cuantas que Navarra no ha mimetizado, como ustedes dicen en la exposición de motivos, ni muchísimo menos las atribuciones de la junta de gobierno local y podría haberlo hecho, porque hay abundantes muestras de que, desde luego, aquí no se ha querido tal mimetismo y, desde luego, se han singularizado actuaciones referidas a la junta de gobierno que han sido al pleno, por decir algunas: alteración de calificación jurídica de bienes de dominio público, desafectación de comunales, pliegos de cláusulas administrativas y otras más genéricas y más claras y más conocidas, como la elección del secretario, porque en las localidades donde gobiernan ustedes y cualquier otro partido con representación en este Parlamento los eligen a dedo, la elección es a dedo, al que me gusta, al que me interesa, las grandes ciudades tienen la capacidad de elegir a dedo a su secretario, y aquí se planteó que no. Habrá que empezar a decir que ese mimetismo no es tal, y hay otras, porque no solamente son éstas, hay otras, que, desde luego, en ese caso, deben quedar claras para, de alguna manera, dejar sin valor su planteamiento.

Y luego, por último, en cuanto a que se hurta la información, como ustedes plantean, ciertamente, tampoco, porque existe un real decreto del año 86 en el que se establece cuál es el funcionamiento de las comisiones informativas.

En todo caso, repito, no cabe aplicar normativas y modificaciones legales singulares aquí acha-

cándolas a una falta de democracia, porque, al final, se trata de procedimiento, repito, y de argumentaciones demagógicas que no obedecen a la realidad. Yo creo que cada uno debe estar en su situación real, que no se le están hurtando al pleno competencias ni capacidad de decisión ni capacidad de discusión política, pero resulta que en las democracias los partidos que tienen representación parlamentaria en este caso municipal conforman sus mayorías, y ésa es la mayoría que vale para ejercer las funciones de gobierno tanto en una administración local como en una administración foral. Entonces, ésa es la realidad y, desde luego, no se le está hurtando, repito, ninguna competencia al pleno, competencias que son bastante amplias en la ley, y en Navarra, lejos de mimetizarlas, se han ampliado todavía más en aras de las capacidades y de igualar a las entidades locales.

Por lo tanto, desde luego, los argumentos son absolutamente claros y hay que rechazar sin ningún tapujo cuál es su propuesta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señor Izco. Dispone de cinco minutos.*

SR. IZCO BIARGE: *Pues bien, señorías, no ha sucedido nada que no estuviera previsto, el Gobierno se había pronunciado en cuanto a la proposición de ley y, por lo tanto, era presumible el pronunciamiento de los grupos que soportan al Gobierno. Tampoco es sorprendente la actuación del señor Pérez-Nievas, es la habitual que tiene, asume una actitud de defensor de las posiciones del Gobierno mucho más agresiva que el grupo mayoritario, pero es algo que ya es conocido por todos y que tampoco nos sorprende a ninguno.*

Le quiero aclarar dos cosas, mire, señor Pérez-Nievas, usted decía que cuál era la organización del Partido Socialista, que creo que ha dicho que era confusa, pues le tengo que decir que es bastante más clara que la de otros partidos, por ejemplo, el suyo, que son cuatro y que con mucha frecuencia el señor Alli dice una cosa y usted dice otra y con mucha frecuencia desautorizan al señor Alli después de pronunciarse sobre determinados asuntos, por lo tanto, puede estar seguro de que el comportamiento y el funcionamiento del Partido Socialista es bastante más claro que el suyo, a pesar de que no son más que cuatro.

En cuanto a la elección de secretarios que ha dicho, creo que si usted sabe, conoce y tiene pruebas de que en algún ayuntamiento se nombra a los secretarios a dedo lo que tiene que hacer es intervenir, porque, desde luego, no es correcto, no es legal, no se pueden nombrar secretarios a dedo, si usted está permitiendo eso allá usted con su conciencia, no le puedo decir más.

Creo que el debate se ha venido desarrollando en buen tono hasta que ha salido, porque no se trataba de plantear aquí una confrontación ideológica, se trataba de corregir una situación que, trasladada al Ayuntamiento de Pamplona por la aprobación de la Ley 57/2003, habíamos llegado a la conclusión, y también los grupos municipales, de que se podía corregir, y una vez más nos encontramos con los mismos argumentos, es decir, ¿y qué hacen en otras comunidades?, ¿y qué hacen donde gobiernan ustedes? Oiga, que estamos hablando de Navarra, que estamos hablando de Pamplona, y estamos hablando de Navarra porque este Parlamento tiene competencias para modificar esa ley, para corregir esa ley si entendemos todos que las correcciones que se plantean son buenas para los ciudadanos de Navarra y en este caso de Pamplona. Eso es lo que nos tiene que preocupar y por eso se venía desarrollando bien, y digo también que el tono que ha utilizado el representante de Unión del Pueblo Navarro me ha parecido correcto, con los argumentos que ha utilizado, no el suyo, señor Pérez-Nievas, pero qué le vamos a hacer.

Miren, el Partido Socialista ha planteado, y lo he dicho antes, esta modificación con el ánimo de trasladar y de generar una mayor transparencia en los ciudadanos de Pamplona. Es verdad que Pamplona está enmarcada dentro de lo que se aprobó en la Ley 57/2003, pero también es cierto, como he dicho antes, que lo podemos corregir, y es cierto que Pamplona está más cerca, porque saben todos ustedes, y nosotros estamos convencidos de ello, que era necesaria una modernización de la Ley de bases del régimen local, hemos dicho por activa y por pasiva que era necesario, y estamos de acuerdo también en que se diferencie claramente lo que es el papel de gestión y el papel de control al Gobierno, estamos totalmente de acuerdo y eso no lo hemos puesto en cuestión, lo único que he dicho es que en determinados casos, en este caso de Pamplona, que es nuestra competencia, se puede corregir esa situación porque genera disfunciones para facilitar el acercamiento de los concejales, de los políticos a los ciudadanos, eso es lo que hemos planteado.

Miren, sobre la necesidad de modificar esta ley no se trata de mantener un debate estéril o un debate de carácter partidista, de verdad que no, ya lo he dicho anteriormente, habrá unos momentos, porque la democracia es así, en los que las mayorías son unas y en la oposición están otros, vale, pero debemos partir del principio..., y sería bueno en ciudades del tamaño de Pamplona, que quiero recordarle que en este amplio mapa tenemos ayuntamientos en España desde treinta habitantes hasta 3 millones de habitantes el de Madrid. Pues Pamplona está más cerca del de treinta habitantes

que de Madrid. Ésa es una realidad, si lo analizamos en función del número de habitantes.

Señorías, cuando hablamos de transparencia y cuando hablamos de facilitar el acercamiento a los ciudadanos, hay algo que tiene que ser básico para que se pueda desarrollar ese principio de que en democracia quien gana no debe ganar todo y quien pierde no debe perder todo. Quien gana las elecciones debe gobernar y quien pierde debe controlar a quien ha ganado, por ello es necesario, en nuestra opinión, modificar esta ley para que aquellos que tienen la obligación de controlar al Gobierno tengan más mecanismos, tengan la información cuanto antes y en mejores condiciones para que puedan realizar esa función de control al Gobierno, porque en ningún momento nosotros pretendemos romper ese esquema de que quien gana las elecciones gobierna y quien las pierde tiene la obligación de controlar al Gobierno.

Por lo tanto, nada más lejos de nuestra intención que plantear el debate desde el punto de vista que se ha comentado aquí a lo largo de la mañana. Somos conscientes de que la reforma de la Ley de bases de régimen local del 99 realizó una corrección importante al reforzar sustancialmente el ámbito competencial del alcalde y de mejorar los mecanismos de control del pleno, pero entendemos que en Navarra se pueden mejorar. Somos conscientes también de que la profundización en la modernización del gobierno local fue algo acertado con la Ley 57/2003, y posteriormente con la 11/2004, si exceptuamos esta cuestión. Por lo tanto, no vemos que se tenga que generar este tipo de confusión intencionada.

SR. PRESIDENTE: Señor Izco, su tiempo ha terminado.

SR. IZCO BIARGE: De acuerdo, señor Presidente, termino. Pero, señorías, hoy debemos plantearnos si deben tener el mismo funcionamiento, y vuelvo a insistir, ayuntamientos como Madrid que ayuntamientos como Pamplona. Debemos plantearnos, igual que lo hicimos, si tienen que tener el mismo funcionamiento ayuntamientos como Pamplona que ayuntamientos de treinta habitantes, y ya dijimos que no. Por lo tanto, aquí también decimos que no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izco. Vamos a proceder ahora a votar la toma en consideración de la proposición de ley foral. Atentos, señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposi-

ción de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/90, de Administración Local de Navarra.

Pregunta sobre la no participación del Gobierno de Navarra ante la Oficina Permanente de Daños Climáticos del Ministerio de Agricultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre la no participación del Gobierno de Navarra ante la Oficina permanente de daños climáticos del Ministerio de Agricultura, que ha sido presentada por la Parlamentaria doña Gracia Iribarren. Adelante, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como no voy a reiterar la pregunta, simplemente para que el resto de sus señorías la conozcan, a la vista de la situación que se conoció en el mes de agosto de que el Gobierno de Navarra no había acudido a la Oficina permanente de daños climáticos que se había constituido por el Ministerio de Agricultura, me gustaría que el señor Consejero procediese a decirnos cuáles fueron los motivos que justificaron la ausencia del Gobierno de Navarra en las reuniones de la Oficina permanente de daños climáticos del Ministerio de Agricultura, donde se trata el tema de la sequía, y, asimismo, si consideraban desde el Departamento de Agricultura que la sequía era un problema que afectaba a los agricultores y ganaderos de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Iribarren. Para contestar, el Consejero de Agricultura, señor Echarte, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. Voy a contestar a la pregunta que formula doña María Gracia Iribarren, Parlamentaria del grupo socialista. La pregunta tiene dos partes, comenzaré con la primera, que se refiere a los motivos que justifican la ausencia del Gobierno de Navarra en las reuniones de la Oficina permanente de daños climáticos.

Pues bien, la respuesta podría ser muy sencilla y muy escueta, diciendo que no se acudió porque cuando se constituyó esta Oficina permanente de daños climáticos en el Ministerio de Agricultura en Navarra no había sequía. Si no lo saben sus señorías, les digo que esta oficina se constituye en el mes de enero, y hay que tener en cuenta que en nuestro país la sequía ha sido y sigue siendo progresiva, es decir, va avanzando de sur a norte y de este a oeste. En el mes de enero había sequía en la mitad sur de España, y yo añadiría el Pirineo

catalán y el Pirineo aragonés, pero el resto de España no tenía sequía.

Una vez tenida constancia de que los daños en Navarra alcanzaban a alguna comarca y a algunas producciones para los umbrales mínimos de daño exigidos tanto por la Unión Europea como por el Real Decreto-Ley nacional de 20 de junio que, como saben sus señorías, es 20 por ciento de daños en zonas desfavorecidas, 30 por ciento de daños en el resto de zonas, se solicita por escrito de fecha 22 de julio de 2005, dirigido al director de la Oficina permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental del MAPA, la inclusión de Navarra en el ámbito de aplicación del referido real decreto, y se instaba, asimismo, al MAPA a que nos indicase la forma de proceder.

Pues bien, no se nos convocó a ninguna reunión de la oficina permanente, y, lógicamente, entendemos que se debería dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del real decreto-ley, que dice textualmente: Por orden conjunta de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, oídas las comunidades autónomas y las organizaciones representativas del sector, se delimitarán los ámbitos territoriales afectados en orden a la aplicación de las medidas previstas. Evidentemente, no fijaba fecha límite para oír a las comunidades autónomas.

Como ya he manifestado en otras ocasiones, ante el conocimiento de que en el proyecto de orden ministerial, que no nos fue remitido, no se incluía a Navarra en el ámbito de aplicación del referido real decreto, yo mismo, por carta dirigida a la señora ministra, de fecha 1 de agosto de 2005, le reitero mi malestar y mi petición de que reconsiderara la postura para la inclusión de Navarra dentro de las ayudas previstas en el real decreto.

Con anterioridad no se tomó la iniciativa de acudir a las reuniones de la oficina permanente, pues si bien la ausencia de lluvias en Navarra venía siendo una realidad no se podía constatar y existía incertidumbre de si el grado de afectación de las producciones agrarias alcanzaba los umbrales exigidos, pues a nadie se le escapa que la situación de Navarra no es ni era comparable en esos momentos a la gravedad de otras comunidades del Estado, y entendíamos que poco podíamos aportar desde Navarra inicialmente y mucho menos pedir ayudas justificadas a través de la oficina permanente.

En resumen, entiendo que hemos actuado con rigor, no hemos ido por ir, ni hemos pedido por pedir, y solamente lo hemos hecho cuando se ha tenido constancia técnica del grado de los daños. Entiendo que hay que ser serios y eso, en definitiva, la seriedad, es lo que al final da credibilidad.

De todos modos, entendemos que el resultado derivado de haber participado desde Navarra en estas reuniones, la experiencia, diría yo, que nos dan anteriores temas tratados en el Ministerio de Agricultura es que como mejor se han resuelto estos temas, por lo menos debido a nuestra peculiaridad foral, ha sido en reuniones bilaterales entre el ministerio y el Departamento de Agricultura.

Y en cuanto a la segunda parte de la pregunta, si se considera que la sequía es un problema que afectaba a los agricultores y ganaderos, pues yo, evidentemente, diría que como, repito, la sequía ha sido progresiva, consideramos que la sequía era un problema que podría afectar a las producciones agrarias de Navarra y posteriormente en el tiempo se llegó a la conclusión de que, en efecto, sí afectaba, una vez determinado su grado de afectación.

Estas afirmaciones vienen respaldadas por una serie de actuaciones llevadas a cabo desde el propio departamento. Se estableció en Navarra, por iniciativa del departamento, la Mesa foral de seguimiento de la sequía, a los efectos de ir evaluando su repercusión, con base en informes técnicos, y consecuentemente realizar las acciones y, en su caso, establecer las medidas pertinentes. Los informes a los que nos referimos han sido tanto relativos a las condiciones agroambientales –hay seis informes– como a las condiciones de los cultivos en Navarra y su grado de afectación por sequía. El último informe está realizado en relación con las pérdidas sufridas en los pastos de Navarra y lleva fecha de 16 de septiembre de 2005. Esta mesa, como decía, se ha reunido en tres ocasiones, 18 de mayo, 22 de julio y 20 de septiembre, y a ella han asistido las organizaciones agrarias representativas en Navarra.

Bien, pues sobre los compromisos asumidos por el departamento, derivados de lo tratado en dichas reuniones, lo que tengo que decir es que se han cumplido en su totalidad. En la siguiente pregunta, que también me tocará explicar, tengo intención de, diríamos, explicitarlo con más detalle, pero, a título de resumen, quisiera decir que los compromisos adquiridos, y que se han cumplido en su totalidad, se concretan en el establecimiento de dos órdenes forales relacionadas fundamentalmente con ayudas de la PAC; en gestiones ante el FEGA, para el adelanto de pagos también referentes a la política agraria comunitaria; en la solicitud al MAPA de las gestiones pertinentes para la inclusión de Navarra en el ámbito de aplicación de la sequía; en la elaboración de medidas que en forma de subvención directa se anunciaron a las organizaciones agrarias en la reunión de la pasada mesa del 20 de septiembre; y, además de las referidas medidas y acciones por parte del departamento, se ha llevado también la acción de suministro de agua a iniciativa propia del departa-

mento, como decía, a balsas y abrevaderos necesitados de este aporte para satisfacer las necesidades de agua del ganado.

Puedo concluir diciendo que no sólo hemos considerado que la sequía es un problema que afecta a Navarra, sino que hemos adoptado y estamos adoptando las medidas a nuestro alcance para paliar dicho problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echarte. Señora Iribarren, si desea repreguntar o replicar, dispone de cuatro minutos.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Señor Echarte, he de decirle que, desde luego, no comparto la explicación que ha dado a la primera parte de la pregunta, que eran los motivos que justificaban la ausencia del Gobierno de Navarra. No los comparto, primero, porque entiendo que cuando desde el Gobierno central se crean oficinas para el estudio de lo que sea, desde luego, Navarra tiene que estar, y tiene que estar se piense que los daños climáticos pueden ser de sequía o se piense que los daños climáticos pueden venir por inundaciones. El hecho es que nosotros entendemos que tenemos que estar en las instituciones estatales, y lo que no acabamos de entender de la respuesta que usted me ha dado es que quien planteó aquí que el Gobierno estatal se había olvidado de Navarra fue el señor Pérez Lapazarán, que forma parte del grupo político que está en el Gobierno con ustedes. Por lo tanto, no se puede comprender que se diga que España no se ha acordado de Navarra a la hora de las ayudas de la sequía y que después usted plantee que aquí no había problema de sequía. Yo creo que se olvidaron.

Tampoco es de recibo que usted plantee que no le fue remitido el decreto, porque entiendo y espero que entre las funciones que tenga su consejería esté la de mirar el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Europea y de otras comunidades para todos aquellos temas que puedan afectar en materia de agricultura. Por lo tanto, lo que yo creo, lo que la mayoría de la opinión pública cree, es que ustedes se encontraron con que el Gobierno central dictaba un decreto el 20 de junio y que hasta que no empezaron a protestar los sindicatos y las organizaciones agrarias no empezaron a reaccionar ustedes y, efectivamente, como consecuencia de esas protestas, emitieron una carta el 22 de julio, una minicarta de unas líneas, en la que se solicitaba que se plantease que una parte de Navarra o que Navarra entrase en estas ayudas. Y fue el 3 de agosto cuando en el ministerio se le dijo a la consejería de Agricultura de Navarra que, por favor, les trasladasen cuáles eran las zonas de Navarra que tenían que entrar en el decreto.

Por lo tanto, una vez más, es una muestra de desgobierno, de lo que está haciendo este Gobierno, desgovernar; una vez más, es una muestra de que el Gobierno del señor Zapatero cumple en Madrid con sus obligaciones y ustedes no; y, curiosamente, y es lo que no acabo de entender, para acabar este tema, resulta que ustedes solicitan ayudas en Madrid para el cereal y secano y, en cambio, en el decreto que dicen que van a publicar en esta Comunidad, porque todavía no lo han publicado, las ayudas de momento sólo son para ganadería y en absoluto para temas de secano de la Ribera, con lo cual, es una incongruencia más, ustedes reclaman, pero no predicán con el ejemplo.

Por lo tanto, creo que aquí ha habido una descoordinación, ha habido una falta de rigor a la hora de estar donde se tenía que estar y al final los únicos que han salido perjudicados o que podían haber salido perjudicados son el agricultor y el ganadero navarros, a los que una vez más, y gracias al buen hacer del Gobierno en Madrid, se les ha incluido fuera de plazo, fuera de las reuniones, en las ayudas para que a día de hoy el ganadero de Navarra pueda tener las ayudas que da Madrid, porque las que se dan en Navarra todavía no las tenemos concretadas, las tenemos prometidas, pero no se ha publicado la orden. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Echarte, ¿quiere añadir algo más?

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte): Gracias, señor Presidente. Lo siento, señora Iribarren, pero estoy totalmente en desacuerdo, desde el primer punto hasta el último, y se los voy a rebatir en este instante.

No comparte que no esté Navarra en las reuniones de la mesa de la sequía cuando en Navarra no hay sequía. Pero, mire, señora Iribarren, no está Navarra, no está País Vasco, no está Cantabria, no está Asturias, no está Galicia. ¿Por qué no están? Pues, evidentemente, porque no hay sequía. Navarra no suele acudir a las reuniones del plátano, por ejemplo, donde creo que tampoco tiene que estar. Pues, evidentemente, lo lógico es que los que debatan sobre sequía son los que tienen sequía. Le voy a recordar más, en Cantabria, que no sé si lo sabe, el Consejero de Agricultura es de su partido y acaba de pedir hace diez días estas ayudas a Madrid. Hasta ahora, Cantabria no las había pedido, ¿y por qué no las ha pedido?, pues en un signo total de coherencia, porque Cantabria no ha tenido sequía. Como he comentado, la sequía es progresiva, ha llegado a Cantabria ahora y ha pedido las ayudas, en un gesto de total coherencia.

He manifestado públicamente que no he estado de acuerdo con ninguna de las actuaciones públicas salidas a prensa, etcétera, que se han desarrollado con el tema de la sequía –he dicho todas–, y es lo que me obligó a mí, hacia el 10 de agosto, creo recordar, a salir en prensa, que jamás hubiera deseado salir en la prensa con estas medidas, porque creo que lo que hay que hacer es trabajar dentro de casa y menos de cara a la galería y a la prensa.

En cuanto a la remisión del real decreto, no del real decreto, sino de la orden ministerial, que es aquí el quid de la cuestión, la que, en definitiva, dice qué comunidades autónomas, qué comarcas son las que entran, no el real decreto, el borrador de la orden ministerial, desgraciadamente, como ya va siendo sistemático dentro del Ministerio de Agricultura, se remite a las comunidades gobernadas por el Partido Socialista y a las demás comunidades no se nos remite, y a mí en concreto me llega este borrador de orden ministerial a la través de la organización agraria Asaja, que lo sepa esta Cámara.

Entonces, nuestra petición de inclusión dentro de la orden ministerial, creo recordar que fue el 22 de julio, no es a petición de las organizaciones profesionales agrarias. Creo que he dicho que la reunión de la mesa de la sequía fue el 22 de julio, y uno de los acuerdos de la mesa de la sequía es el de solicitar estas ayudas al Ministerio de Agricultura, y ese mismo día 22 el Departamento de Agricultura, por parte de mi Director General de Agricultura y Ganadería, remite al ministerio la solicitud de inclusión de Navarra.

¿Cuál es la respuesta a esa carta tan escueta que dice usted, en la que en el último párrafo se dice que nos digan la forma de proceder, la forma de actuar?, ¿cuál es la respuesta? La publicación de la orden ministerial sin incluir a Navarra. Ésa es la respuesta a la carta del 22 de julio, la orden ministerial de 29 de julio, exactamente la semana siguiente, el viernes siguiente, que en concreto estaba yo en Madrid, en reunión sectorial con la Ministra de Agricultura; la pena es que yo no sabía en aquel momento que ya había salido publicada la orden ministerial porque, como digo, no nos las comunican, a otros sí, afortunadamente. El día 29 es viernes, el 1 de agosto, que es lunes, es cuando yo le remito una carta a la ministra diciéndole que no estoy de acuerdo y que, por favor, reconsidere la posición. La primera respuesta a por qué no han hecho caso a la carta del 22 de julio es que Navarra tiene su propio Convenio Económico y no entramos en las ayudas establecidas por el Estado. Yo le rebato que eso no puede

ser así porque hay medidas de Seguridad Social y la Seguridad Social es caja única, con lo cual, nos reconoce el ministerio en ese momento que si podríamos entrar en el tema de las ayudas solamente en esa parte de lo que es Seguridad Social, y el 3 de agosto, miércoles, a los dos días, desde el ministerio se nos solicita cuáles son las comarcas, no municipios, aclaremos, comarcas que desde Navarra se quieren incluir dentro de la orden ministerial de la sequía y que a través de una corrección de errores de la orden ministerial se procederá a su revisión o a su, diríamos, inclusión. Creo que todo esto queda claro.

Y en cuanto al secano, que no va a tener ayudas en la zona 7, y por qué la tienen los ganaderos en la 1 y la 2, pues creo que es muy sencillo explicarlo. Hay un seguro agrario en la comarca 7, un seguro integral para cubrir costes de gastos de explotación, con lo cual, evidentemente, no podemos entrar en la política de ayudar donde se pueda hacer un seguro agrario, a la hora de un fenómeno meteorológico, sí que entramos a auxiliar en las zonas 1 y 2 porque, aunque hay un seguro, fíjense qué seguro hay en la zona de pastos que no lo suscribe nadie. No creo que la culpa sea de los ganaderos cuando hay un seguro que no lo suscribe nadie. Es un seguro que no da daños de sequía ningún año, ya puede haber la sequía que haya, con lo cual, lógicamente, ¿quién va a suscribir ese seguro? Por lo tanto, ahí sí que entendemos que el sector ganadero debe ser auxiliado.

Nada más. Más adelante, en la siguiente pregunta podemos entablar o hablar de cuáles son, porque también se ha hecho referencia, las ayudas del Estado y cuáles son las ayudas que va a ofrecer el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Echarte. Con esta intervención ha culminado el debate de la pregunta.*

Pregunta sobre las medidas a adoptar en el sector ganadero como consecuencia de la sequía, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga.

SR. PRESIDENTE: *Entramos ahora en el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas a adoptar en el sector ganadero como consecuencia de la sequía, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Egaña, que tiene ahora la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Gure galdera zehatza, abuztuaren 5ean egina, hau zen: idortearren egoeraren aitzinean, zeintzuk izan diren Nafarroako Gobernuak hartu dituen ekimenak egoera*

(1) Traducción en pág. 81.

honi aurre egiteko eta zer neurri hartuko dituen Gobernuak –orain pentsatzen dut jada erran behar dela zer neurri hartu dituen Gobernuak– abeltzaintzan lehorte honek izan dituen ondorioak gutxitzeko edo leuntzeko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Señor Echarte.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte): *Gracias, señor Presidente. Nuevamente, casi enlazando con la anterior pregunta, paso a contestar a la señora Parlamentaria Miren Egaña Descarga, del Grupo Parlamentario Aralar.*

Por un lado, solicita qué iniciativas se han adoptado, como muy bien ha dicho, y qué medidas se piensan adoptar, algunas de ellas ya adoptadas, evidentemente, y yo creo que de conocimiento público. En concreto, en cuanto a las iniciativas y medidas adoptadas, pido perdón a sus señorías porque igual me voy a explayar demasiado en la respuesta a esta pregunta, pero intentaré ser lo más breve posible. En principio, en cuanto a iniciativas y medidas adoptadas, en seguimiento de las condiciones, que lo he nombrado antes, agroclimáticas de la Comunidad Foral de Navarra, se elaboró un informe titulado Análisis de las precipitaciones registradas en Navarra durante los meses de septiembre de 2004 a marzo de 2005. Como se ve, la preocupación del departamento por esta cuestión ya arranca en el mes de marzo, y este citado informe se ha ido actualizando en las siguientes fechas, más o menos mensuales, con el informe mensual del mes anterior: El 11 de mayo se actualiza el informe a 30 de abril, el 21 de junio el de 30 de mayo, el 15 de julio el de 30 de junio, etcétera, hasta llegar al 15 de septiembre, cuando se actualiza a 31 de agosto.

En cuanto al seguimiento de las condiciones de los cultivos en Navarra, se ha llevado un seguimiento del estado de los pastos y cultivos de Navarra en orden a conocer su estado y, por consiguiente, poder valorar su repercusión en las explotaciones de los agricultores y ganaderos. Se dispone de información actualizada sobre el estado de pastos a finales de abril y a mediados del pasado mes de julio, y el último, que se incluye en el mes de agosto, ha sido la base para el cálculo de las pérdidas para el establecimiento de las ayudas específicas del Gobierno de Navarra.

Se dispone de información relativa a cultivos herbáceos y valoración final de cosechas de cereal de secano, y al mismo tiempo también se ha obtenido información del grado de siniestro por causa de la sequía en contacto con Agroseguros. Se dispone también de informes internos para valorar la disponibilidad de agua en los regadíos de Navarra a mitades del mes de abril, y ya entonces se identi-

fica como zona problemática la zona del embalse de Yesa, que afecta, diríamos, al eje Aragón-Bardenas.

En cuanto, aunque igual es un poco repetitivo, a las reuniones que se han mantenido con los representantes de los sectores afectados, mencionaré la reunión celebrada el 18 de mayo con los representantes de los agricultores y ganaderos, lo que denominamos Mesa foral de seguimiento de la sequía. Su primera reunión se convoca a iniciativa del Departamento de Agricultura, asisten EHNE, UCAN y UAGN y el objetivo es analizar la situación y la puesta en marcha de algunas medidas en relación con la ampliación del porcentaje de retirada, condiciones a cumplir por los cultivos para el cobro de ayudas directas, posible adelantos de pago, en definitiva, todas son medidas que se refieren a la PAC. Estoy hablando del 18 de mayo, y en ningún momento se pide entrar en el real decreto nacional de la sequía el 18 de mayo.

La junta de pastos de Urbasa y Andía mantiene una reunión conmigo en persona, en la consejería de Agricultura, creo recordar que en el mes de junio, y se analizan diversos temas, pero la verdad es que el de la sequía en junio es un tema que se comenta como cualquier otro tema.

En esa reunión que se realiza en junio manifiesto a la junta de pastos de Urbasa y Andía el deseo de visitar la zona de Urbasa-Andía con los ganaderos de la junta. Esa visita se realiza el día 20 de julio, y lo que se constata es que existen problemas de abastecimiento de agua para el ganado y también agostamiento de los pastos en determinadas zonas, recuerdo que más en Andía que en Urbasa.

El 22 de julio se reúne por segunda vez la Mesa de la sequía. Nuevamente se convoca a iniciativa del Departamento de Agricultura. Asisten EHNE, UCAN y UAGN. El objetivo es analizar cómo está la situación en ese momento, informar de las medidas que ya se han tomado y plantear nuevas actuaciones. En esta reunión de forma específica, demandado por las organizaciones que se sientan en esa mesa con el Consejero, se toman dos acuerdos: uno es solicitar la inclusión en el real decreto nacional de la sequía y, como antes hemos comentado, ese mismo día 22 de julio se remite la carta al Ministerio de Agricultura; y el otro es prácticamente un encargo que me hace a mí la mesa de que transmita a la Ministra de Agricultura, en la próxima conferencia sectorial a celebrar la siguiente semana, la situación ya no de Navarra, sino la situación nacional de la sequía, el hecho de que entendemos que hay que ir a pedir ayudas a Bruselas porque el problema nacional de la sequía es bastante importante, es de tal trascendencia que entendemos que las ayudas fallidas que había solicitado el Ministerio de Agricultura en el

mes de mayo ante Bruselas por no pedir las como se debían haber pedido, se deben volver a pedir a través del fondo de solidaridad para situaciones catastróficas. Como digo, éstos son los dos acuerdos que salen de la mesa del 22 de julio.

El 2 de agosto realicé una visita al Valle de Salazar. La Junta del Valle me cursó una solicitud para que visitara el valle para ver in situ la sequía que estaban padeciendo los agricultores y ganaderos de la zona. Les manifesté el deseo de que no solamente Salazar, sino todos los valles de la zona estuvieran presentes en esa reunión que íbamos a mantener, y en concreto asistieron representantes del Valle de Roncal, del Valle de Salazar, de Aezkoa, de Erro, de Burguete, de Valcarlos, de Oroz Betelu, creo, y nos reunimos, como decía, en Salazar, en concreto en Ezcároz.

Se analizó la situación, se informó de las medidas tomadas y se informó de las medidas en estudio por parte del departamento. Es la primera vez, creo recordar, que en una reunión empezamos a hablar de ayudas directas, allí en Salazar.

El 20 de septiembre se produce la tercera reunión de la Mesa foral de seguimiento de la sequía. Se convoca nuevamente a iniciativa del Departamento de Agricultura, asisten EHNE, UCAN y UAGN y el objetivo es analizar nuevamente la situación y anunciar las medidas que piensa poner en marcha el departamento para paliar los daños de sequía en las zonas de montaña en el sector ganadero y que se concretan, como más adelante expondremos, en ayudas directas y en la realización de un plan de construcción de balsas. En esta reunión de forma específica fue demandado por las organizaciones que se solicitase del Ministerio de Agricultura la inclusión de las sierras de Urbasa y Andía en el ámbito de aplicación del real decreto, cosa que se comunicó inmediatamente al Ministerio de Agricultura y de la que tiene conocimiento el presidente de la junta de pastos de Urbasa y Andía.

El mismo 20 de septiembre, también a continuación de la reunión de la Mesa foral de la sequía, mantuve una reunión con los ganaderos de la zona del Pirineo y de Urbasa y Andía, prácticamente para comunicarles las mismas medidas que había anunciado a la Mesa de la sequía, ya que me había comprometido a citarles en el momento en que tuviéramos conocimiento de qué ayudas se iban a dar por parte del Departamento de Agricultura.

Por último, el 27 de septiembre, es decir, hace dos días, ha habido una reunión con representantes de UAGN. Se convoca ésta a iniciativa o petición de UAGN, y el objetivo es explicar y manifestar posiciones respecto a las ayudas anunciadas en la reunión del día 20 de septiembre.

Paso a continuación rápidamente a enumerar medidas adoptadas. En consonancia con los compromisos adquiridos en las reuniones referidas de las mesas, el Departamento de Agricultura ha realizado las siguientes medidas y acciones. En primer lugar, la Orden Foral 70/2005, de 18 de abril, en la que se modifica un artículo, el 23 en concreto, de la Orden Foral 8/2005, de 18 de enero, y en ella se autoriza a aumentar el porcentaje de retirada de cultivo hasta el 50 por ciento para las comarcas agrarias 4, 5, 6 y 7, y ocho municipios de la comarca 3, en orden a facilitar la solución de problemas puntuales que existen de siembras o de nascencias, y también se autoriza al aumento de retiradas de hasta el 50 por ciento y el 70 por ciento en las zonas afectadas por el eje Bardenas-Aragón, como medida preventiva ante, diríamos, el escenario más negativo que se podría prever en cuanto a la capacidad del embalse de Yesa.

Otra orden foral de 30 de mayo, en la que se aplican medidas de excepción a las condiciones que deben cumplir los cultivos herbáceos de secano que se derivan de las condiciones de la sequía. Como consecuencia de la primera reunión de la Mesa de la sequía se toma este acuerdo y a través de una orden foral se determina excepcionar el cumplimiento de este requisito de que los cultivos lleguen a floración, habitualmente obligatorio para el cobro de las ayudas PAC, a los cultivos herbáceos de secano para las comarcas 5, 6 y 7, y para las mismas comarcas se exceptúa también el cumplimiento de un requisito, llegar a madurez lechosa para las proteaginosas, es decir, para cultivos de guisantes, habas, etcétera.

Y luego, como medidas de gestión de ayudas PAC se contempla un paquete de medidas cuya aprobación compete a la Comisión Europea. En este sentido, el departamento realiza una petición al ministerio, en escrito dirigido al FEOGA el 18 de mayo, y las medidas que se solicitan y su grado, diríamos, de realización es el siguiente. Se solicita adelanto de pago de ovino. Con esta petición de adelanto de primas por orden del MAPA se adelanta el plazo de inicio de pagos al 16 de octubre, es decir, es una medida cumplida, a partir del 16 de octubre se van a poder hacer adelantos de pago de ovino; adelanto de pagos en cultivos herbáceos: la Comisión va a permitir un adelanto extraordinario a partir del 15 de octubre; y en cuanto a leguminosas, exceptuar el cumplimiento de la obligación de cosechar. Esta cuestión ha sido autorizada por la Comisión mediante la decisión pertinente.

En cuanto a actuaciones en tasación, se acuerda, y es un acuerdo de la mesa, solicitar la rápida tasación en aquellas parcelas de cereales con siniestro de sequía. Se solicitó la colaboración de

Agroseguros y se ha procedido a las labores de tasación en un tiempo muy breve.

En cuanto a la solicitud de inclusión –esto lo voy a repetir– en el Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños de la sequía, como decía, mediante escrito de 22 de julio fue solicitada la inclusión de la Comunidad Foral de Navarra y cómo se debía proceder al respecto. Los ámbitos geográficos se determinaron en una orden ministerial de 29 de julio, por la que se determinan los ámbitos territoriales afectados por la sequía, la famosa orden en la que no se incluye a Navarra, y aunque en el artículo 1 del real decreto-ley se establece que por orden conjunta de los dos ministerios, el de Agricultura y el de Medio Ambiente, y oídas las comunidades autónomas y las organizaciones representativas del sector se iban a delimitar los ámbitos territoriales, como decíamos, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación no fue informado previamente del proyecto de orden ni consultado al efecto. En esta tesitura, enterados extraoficialmente de la no inclusión de Navarra en la misma, se realizan las siguientes actuaciones. Con fecha 1 de agosto, como ya he comentado en la anterior respuesta, el Consejero de Agricultura dirige una carta a la ministra. Los servicios del Departamento de Agricultura mantuvieron varias conversaciones con el ministerio en la semana del 2 al 5 de agosto. El ministerio envió una carta de fecha 3 de agosto contestando a la petición de 22 de julio, cuyo contenido fue conocido vía fax el día 4, solicitando que se definiesen las comarcas afectadas. El departamento contestó con escrito de 5 de agosto determinando las comarcas de Navarra que se deberían incluir como ámbito de aplicación por cumplir el requisito de daños a nivel comarcal. Por Orden de 26 de agosto del Ministerio de Agricultura, ya en una corrección de errores, se incluyen las comarcas uno, dos y siete y la zona regable del Canal de Navarra, solicitud al mapa de la inclusión en el ámbito geográfico, repetimos otra vez, de aplicación del real decreto de las sierras de Urbasa y Andía en los municipios que hemos comentado en la anterior respuesta.

Y como séptima y última medida, también a iniciativa propia del Departamento de Agricultura, se ha suministrado agua a balsas y abrevaderos. Esta medida ha sido y es operativa en estos momentos y se ha realizado en coordinación con el ITG Ganadero a los efectos de transporte de agua con cargo al Gobierno de Navarra a aquellos puntos que se han identificado con necesidades acuciantes de agua de bebida para el ganado. Hasta esta fecha se han realizado ocho actuaciones. Todas ellas se llevaron a cabo durante el mes de agosto porque, gracias a Dios, con lo que llovió la primera semana de septiembre, por lo menos en

las zonas más acuciantes de montaña, parece ser que por lo menos no existe en estos momentos esta demanda.

En cuanto a las ayudas económicas directas, tal y como ya se ha anunciado a los representantes agrarios, se piensa establecer una ayuda directa para compensar la pérdida en la alimentación voluminosa destinada a la ganadería de vacuno de carne, ganado caballar, ovino y caprino que pastan en las comarcas uno y dos y en las sierras de Urbasa y Andía. Estamos hablando de ayudas directas, la única comunidad, en el ámbito nacional, que va a establecer ayudas directas. Los beneficiarios serán los titulares que tengan la condición de ATP y que tengan sus explotaciones ubicadas en dichas comarcas o que, teniéndolas en otra, su ganado en forma trashumante pasta en dichas comarcas. La cuantía de las ayudas referida a cabeza de ganado estará en el entorno de, en bovinos y equinos, 27,6 euros por animal reproductor adulto y en ovino y caprino en 2,88 euros por animal reproductor adulto. Estas ayudas representan aproximadamente el 30 por ciento del daño. Se está en fase de valoración de los daños en el maíz forrajero destinado a la alimentación de voluminosos en las explotaciones de ganado lechero al efecto de establecer la correspondiente ayuda de la pérdida de rendimientos en este cultivo. Y, en cuanto a medidas estructurales, el Departamento de Agricultura va a acometer a partir del ejercicio 2006 y de forma conjunta con el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente la realización de balsas en la zona de montaña para una utilización mixta de suministro de agua al ganado y de, en su caso, de uso para la extinción de incendios. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Nada más? ¿Le parece a usted poco, señor Echarte? Señora Egaña, dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo me quedo con ciertas dudas, porque sobre el tema de la sequía, este año sí que hemos tenido sequía pero, de hecho, por lo menos en la zona que mejor conozco, estoy segura de que el año pasado la sequía fue tan preocupante como la de este año a nivel de pastos, por ejemplo, y, sin embargo, los informes técnicos de su departamento y los informes pluviométricos, etcétera, no consideraron que se podía llegar al nivel de daños exigido: el 20 por ciento en las zonas desfavorecidas y el 30 por ciento en las demás zonas. Yo creo que este año lo que está pasando aquí es que hay un tira y afloja entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de Madrid. Me parece que desde el momento en que el Gobierno del Estado ha dado las ayudas directas a los ganaderos, por lo menos a nivel de la seguri-

dad agraria, entonces no nos podíamos quedar atrás, lo cual me complace porque, por lo menos, el sector se va a ver beneficiado en cierta manera. Pero, de todas maneras, usted ha dicho que todavía están en fase de evaluación. Que yo sepa usted dijo que las ayudas directas se esperaban hacia febrero. Yo digo, si se está todavía en fase de elaboración de los informes, porque esos informes habrá que llevarlos a Bruselas para que Bruselas dé la autorización, entonces, ¿han mandado los informes? Es mi pregunta. O, si no, ¿para cuándo creen ustedes que van a estar los informes en Bruselas? Segundo, si, como hasta ahora, los informes se deben hacer mal y Europa no aprueba las ayudas, ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra? ¿Sacará de alguna otra partida ayudas directas para los ganaderos? Ésa es nuestra duda y lo único que me parece a mí es que aquí existe una sequía ya prácticamente estructural, no digo estructural por decirlo, sino porque parece que el cambio climático nos está llevando a que cada año existan mayores problemas con respecto al tema agrícola y ganadero. Yo creo que aquí los más afectados son los ganaderos que se dedican a la ganadería extensiva y pensamos que es necesario una solución estructural y basada, fundamentalmente también, en las ayudas agroambientales. Ha hablado usted algo de la producción de vacuno de leche. Yo le quisiera preguntar si van a dar ayudas a ese sector que podríamos llamar que produce vacuno de leche semiextensivo, de alguna manera, tanto las terneras como las que no están en producción son las que luego salen a los prados, que al fin y al cabo eso supone para el ganadero un alivio en los gastos de forraje pero que este año, desgraciadamente, no han podido salir a los prados porque estaban secos. De todas maneras, yo le vuelvo a preguntar: en el caso de que Europa dijera que no, ¿en qué se fundamentarían las ayudas directas al sector? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Señor Echarte, como ve, hay más pregunta.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte): *Gracias, señor Presidente. Cuando se refiere a la sequía 2004, creo que, por lo menos, los datos son muchísimo más duros en la sequía 2003. En el año 2004 también hay sequía pero es a un nivel bastante más inferior y en el 2005 vuelve a ser una sequía, en cuanto a precipitaciones, incluso peor que la de 2003, pero, en cuanto a temperatura, es más drástica la de 2003. En definitiva, yo sí que hablaría de un ciclo de tres sequías consecutivas que estamos sufriendo en la zona de los pastos de montaña, zona de los pastos de nuestros ganaderos.*

Igual me he explicado mal. Las ayudas en cuanto a lo que es vacuno de carne, ovino, caba-

llar, caprino, ya están establecidas y son las que he comentado aquí. He dicho que en el tema de la leche se está cerrando, prácticamente, y en el mismo día que explicamos en qué iban a consistir las ayudas. Las del vacuno de leche estaban sin cerrar, y lo que sí le puedo decir es que están ya prácticamente hechas porque son muy sencillas, además, de realizar. Y diríamos que el acuerdo al que hemos llegado con asociaciones agrarias es, partiendo de la pérdida del maíz forrajero, que es una de las bases en las que se sustenta el vacuno de leche, partiendo, además, yo creo que de unas apreciaciones en cuanto a pérdidas muy generosas, determinar las ayudas para los ganaderos de vacuno de leche.

En cuanto a la seguridad social agraria no le quepa la menor duda de que, porque el Estado haya dado ayudas por el tema de la seguridad social agraria, Navarra a continuación iba a ir a remolque dando ayudas. Venimos hablando con los sindicatos desde la primera reunión de la mesa de la sequía de que había que articular este año medidas de apoyo, sobre todo, para el sector ganadero y es lo que al final se ha cumplido. Y en cuanto a las medidas referentes a la seguridad social agraria sí que me gustaría hacerles las cuentas muy rápidamente a los señores Parlamentarios. Lo que va a hacer la seguridad social agraria va a ser financiar el 50 por ciento de la cuota que paga el ganadero y el agricultor a la Seguridad Social durante ocho meses. Un ganadero o agricultor navarro paga de media, aproximadamente, 120, 150 euros por mes a la Seguridad Social. Si eso lo multiplicamos por ocho meses, nos puede dar como mucho 1.200 euros. El 50 por ciento van a ser 600 euros, no los 3.000 que hemos leído en la prensa. Y el otro día me lo decía un ganadero, precisamente, de la zona de Urbasa Andía que ya ha sacado las cuentas y son entre trescientos y pico euros y cuatrocientos y pico euros la media de lo que va a cobrar un ganadero navarro por ese 50 por ciento de bonificación de la Seguridad Social que, bienvenida sea, vamos, tampoco creo que es cuestión ahora de articular o de decir si es mucho, poco o regular. Es una medida que se ha puesto y que también hay que aplaudirla, por qué no.

En cuanto a la dinámica de cómo se van a pagar estas ayudas, pues mire, tenemos un decreto foral, tenemos marco si lo queremos hacer. Tenemos un decreto foral de ayudas de Estado en el que nos podríamos meter desde hoy mismo, pero con ese decreto nos quedaríamos a cero, porque el decreto de ayudas de Estado que tenemos en Navarra es solamente para préstamos, es decir, para bonificación de puntos de interés a un préstamo en el que el ganadero, en este caso, tiene que pagar mínimo 1,5 puntos y en el que tiene una franquicia de un 30 por ciento, es decir, el primer

30 por ciento de daño fuera, con lo cual estamos hablando de pérdidas de aproximadamente de un 30 por ciento, pues nos quedaríamos con ese decreto de ayudas a cero. Por eso es por lo que estamos diseñando ya un nuevo decreto foral, que se aprobará evidentemente por el Gobierno de Navarra, y con ese decreto foral de ayudas es con el que tenemos que ir a Bruselas, con un nuevo decreto foral. ¿Y cómo se va a sustanciar esto? En principio, en los próximos Presupuestos del Gobierno de Navarra para el año 2006 habrá una partida específica para pagar estas ayudas.

Y luego, en cuanto a lo que comentaba de ayudas agroambientales, sí que tenemos un compromiso con las organizaciones profesionales agrarias, se lo hemos dicho, no precisamente con las agroambientales, pero sí que es voluntad propia y del Departamento de Agricultura en el próximo programa de desarrollo rural, que tenemos que elaborar ya próximamente para el periodo 2007-2013, aumentar significativamente la ICM de montaña, la indemnización compensatoria de montaña, en esos municipios de montaña que, en principio, diríamos que son en estos momentos, dentro de las zonas desfavorecidas, los más desfavorecidos de Navarra, es decir, municipios del Pirineo, municipios del Bidasoa, municipios de Baztán, municipios del Arakil, etcétera, municipios que, por dificultades orográficas, creemos que por su asentamiento y su apego al territorio hay que hacer un esfuerzo más importante, y lo hemos valorado a través de la ICM de montaña con ellos y están totalmente de acuerdo. Creo que con esto respondo a todas sus preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echarte. Con su intervención ha terminado el debate de la pregunta.

Pregunta sobre los ingresos generados por la adjudicación de licencias de taxi por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día, que es la pregunta sobre los ingresos generados por la adjudicación de licencias de taxi por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que ha presentado el Parlamentario señor Izu, que tiene ahora la palabra para su defensa.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Como figura en el texto de la pregunta, en la Ley foral del taxi, que debatimos y aprobamos hace pocos meses en esta Cámara, se ha establecido el principio de que los municipios o la entidad local competente en un área territorial de prestación conjunta tienen derecho a percibir los ingresos derivados de los procesos de otorgamiento de

licencias, y dichos ingresos, igual que el resto de los recursos económicos de la entidad local competente en un área territorial de prestación conjunta, están afectos a la prestación de los servicios del sistema de transporte urbano en dicha área. Éste fue uno de los temas debatidos cuando se tramitó la ley foral y, de hecho, también uno de los temas polémicos, porque las asociaciones de taxistas denunciaron repetidas veces que uno de los propósitos ocultos de la ley foral era obtener recursos a través del otorgamiento de nuevas licencias con las cuales se podría sufragar el déficit del transporte urbano comarcal en la Comarca de Pamplona. Precisamente por eso, ante la Comisión correspondiente, el señor Consejero de Obras Públicas, el 24 de mayo de este año, afirmó que uno de los objetivos del proyecto de ley era que los recursos públicos que se obtengan del transporte, en este caso el taxi, reviertan en el transporte público y que no se deriven hacia otro uso que no sea, precisamente, el fomento de la movilidad pública urbana de la Comarca de Pamplona.

Una vez que se aprobó la ley foral y que se está poniendo en marcha en lo que se refiere a la Comarca de Pamplona, la verdad es que ese temor de los taxistas ha quedado disipado pero, por nuestra parte, porque ha sido desplazado por otro, es decir, que ese dinero de las nuevas licencias de taxis no va a ir para pagar el déficit del transporte urbano, va a ir para repartirse entre varios ayuntamientos. En el texto de la pregunta me refería a determinadas informaciones periodísticas pero, desde que la presenté hasta este momento, lo que tenemos son una serie de acuerdos adoptados por los ayuntamientos de la comarca donde, al tiempo que se adhieren a este servicio que va a ser gestionado por la mancomunidad, hacen una reserva y, fundamentalmente, los seis ayuntamientos que van a percibir esos ingresos ya hacen las cuentas, concretamente Pamplona, Barañain, Zizur Mayor, Aranguren, Egiés y Villava, y hacen un cálculo de lo que les va a corresponder a cada uno para lo cual elaboran unos datos, entendemos sin fundamento en la ley, sobre un supuesto déficit municipal de licencias, es decir, que en vez de actuar como una entidad única sigue cada uno haciendo sus cuentas de lo que van a sacar. En fin. Ese dinero parece que no va para el transporte sino es un botín que se van a repartir entre algunos ayuntamientos. Sí que respetan las formas, porque lo que hacen es decir que lo que se saque por las licencias se descontará de la aportación que hace cada ayuntamiento al transporte urbano comarcal. Se guardan las formas pero no el fondo. Son unos ingresos extraordinarios por nuevas licencias que se los reparten entre unos ayuntamientos y los van a dedicar a lo que cada uno quiera. Entendemos que esto en el fondo es un fraude a lo que se dispuso en la ley y a lo que el Gobierno informó que se

pretendía. Por eso, como el Gobierno de Navarra no puede alegar que esto es un tema ajeno sino que tiene competencia para aprobar el plan del transporte urbano, y ayer, además, el Consejero anunciaba la próxima aprobación del segundo plan del transporte urbano, queremos saber cuál es su posición en este tema y, sobre todo, qué previsiones va a incluir en el plan del transporte urbano respecto a estos ingresos. Si, realmente, como dice la ley, van a servir para mejorar el sistema de movilidad en la Comarca de Pamplona o, simplemente, va a ser ese botín que se repartirán los ayuntamientos para aliviar sus necesidades en otras materias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Señor Miranda, Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra para contestar.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, gracias señor Presidente. Señor Izu, no quiero polemizar sobre este asunto sino más bien dar toda la información disponible que, por otra parte, yo creía que, a estas alturas de la situación de la tramitación de la Ley del taxi y, sobre todo, de la voluntad municipal de los diferentes ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, era pública y notoria porque así fue desde el primer momento. Yo creo que lo primero que hay que eliminar de las premisas que ha dicho usted es la palabra botín. Yo creo que ningún recurso público cabalmente obtenido es un botín. Es un recurso público que hay que aplicarlo de la mejor manera posible, con independencia de cuál es la Administración destinataria, porque, si no, supongo que botines habría todos los días y en cualquier actividad pública y administrativa.*

Esto tiene un origen conocido, claro, explícitamente aprobado por todos los ayuntamientos de la Comarca de Pamplona donde, como todos sabemos, afortunadamente hay municipios de todo color político, por supuesto también municipios directamente gobernados por Izquierda Unida y otros muchos municipios participados en su pleno por concejales de su partido y, por tanto, yo sólo tengo que pensar que tenían que estar al cabo de la calle de lo acordado expresamente para poner en marcha lo que fue la Ley del taxi y, más que la Ley del taxi como tal, la propuesta de los diferentes ayuntamientos de la Comarca de Pamplona para promover el área territorial de prestación conjunta. Esto se remonta al último trimestre del año pasado cuando desde el Departamento de Obras Públicas, y yo personalmente, que como ustedes saben no llevaba muchos meses en ese momento en la responsabilidad de transportes, quise cerciorarme de que, efectivamente, había una voluntad política municipal para que se pusiera en marcha la Ley del taxi y la creación del área

territorial de prestación conjunta, porque se llevaba hablando muchos años sobre este asunto pero a mí me daba la sensación de que realmente algo fallaba en la base del planteamiento.

Efectivamente, en aquel momento, en el último trimestre del año pasado, pude constatar algo que, por otra parte, era también conocido, que había varios ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, sin lugar a dudas el principal el de Pamplona pero como mínimo otros cinco, como dice usted, que tenían una seria expectativa de proceder a la inmediata tramitación de otorgamiento de licencias en sus respectivos términos municipales, para lo cual tenían en aquel momento perfecto derecho porque eran las entidades competentes. Y, dentro de esa expectativa de otorgar licencias por parte de esos seis ayuntamientos, evidentemente aspiraban, como no podía ser de otra manera, a obtener unos recursos económicos que, en algún caso, podían ser recursos económicos importantes. Por tanto, el planteamiento que se hizo desde el Departamento de Obras Públicas era claro, es decir, parece evidente que si en el último trimestre del año pasado, del año 2004, se iniciaba un proceso de otorgamiento de licencias por parte de diversos ayuntamientos en la Comarca de Pamplona, no sólo no se resolvía el problema del taxi, desde el punto de vista de una gestión unitaria por parte de todo el área metropolitana, sino que, posiblemente, se generaría un serio conflicto si inmediatamente el Gobierno de Navarra ponía en marcha esta tramitación ante el Parlamento.

En ese escenario lo que se acordó con los ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, con todos los ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, fue que aquellos municipios que en aquel momento tenían, por decirlo de alguna manera, derecho a conceder licencias, renunciaban a poner en marcha su procedimiento particular uno a uno, renunciaban en aquel momento a ese procedimiento, renunciaban a la inmediatez de obtener recursos económicos, pero condicionaban la puesta en marcha de la tramitación de la Ley del taxi a que se les reconociera, y por una única vez, los ingresos que hubieran obtenido si ellos hubieran puesto en marcha uno a uno ese procedimiento. Esto, señor Izu, queda expresamente recogido, y yo diría que con luz y taquígrafos, en el acuerdo que adoptaron todos los municipios de la Comarca de Pamplona a lo largo del mes de diciembre pasado, y en ese acuerdo, que yo tengo aquí en mi mano y que pasó por todos y cada uno de los municipios de la Comarca de Pamplona, hay un párrafo expreso que leo porque es corto, que dice: "una de las condiciones para poner en marcha la comarcalización del servicio del taxi en la Comarca de Pamplona es que se cuantifique el déficit de licencias por ayuntamiento y, en función de lo establecido en el escenario de financiación

del plan de transporte urbano de la Comarca de Pamplona, los ayuntamientos verán minoradas sus aportaciones económicas en la proporción que quedará fijada en el acuerdo de integración en la mancomunidad, como consecuencia directa de la minoración en sus ingresos en relación con el servicio del taxi y el déficit de licencias de cada ayuntamiento". Es decir, esto está aprobado por todos y cada uno de los ayuntamientos de la Comarca de Pamplona en diciembre de 2004, con luz y taquígrafos. Ésta fue una de las condiciones, aparte de otras varias porque es un documento extenso y, como digo, con plena publicidad, y, evidentemente, no una condición menor; para que estos ayuntamientos dieran el paso para promover la comarcalización dentro del proyecto de la tramitación de la ley del taxi. Por tanto, no ha habido ocultamiento, no ha habido falsas maniobras sino que ha habido una voluntad de los ayuntamientos de la Comarca de Pamplona para poner en marcha este servicio unitario.

Usted, señor Izu, que ha sido presidente de la mancomunidad, y un buen presidente todo hay que decirlo, sabe que no es fácil el aunar voluntades de un número importantísimo de municipios en el área metropolitana de Pamplona y, en este caso, uno de los pilares para poner en marcha este servicio público fue éste, es decir, por una única vez y en función de un cálculo estricto de a qué licencias tenían derecho cada uno de los ayuntamientos, aquellos que tuvieran, por así decirlo, margen para haberlo hecho de forma independiente, sería la mancomunidad quien sacara esas licencias y se les reconocía el derecho a la minoración de su aportación al plan del transporte comarcal.

Dicho esto, el plan del transporte comarcal, como bien dice, fue presentado ayer en sus términos fundamentalmente económicos, porque, como no puede ser de otra manera, lo que es el plan se presentará una vez sea aprobado tanto por la mancomunidad como por el Gobierno de Navarra. Ese plan, yo creo que es importante decirlo, se financia con las aportaciones desde las administraciones públicas, es decir, no ha habido que recurrir a las licencias del taxi para financiar ningún plan de transporte en la Comarca de Pamplona. Y con esto, tal y como dije ayer también en la rueda de prensa de presentación, creo que hay que desmontar uno de los más graves argumentos que, además, estuvo en buena medida detrás de la huelga del sector; alentado tanto interna como externamente, es decir, no se busca el dinero del taxi para financiar el plan del transporte comarcal sino que es a la inversa, cuando haya dinero del taxi, si es que alguna vez lo hay, se aportará al plan de transporte comarcal con la peculiaridad de que esta primera vez, es decir, con las primeras licencias, esas primeras licencias, como eran las que les correspondían a una serie de ayuntamientos, esos ingre-

sos podrán ser descontados de acuerdo al pacto alcanzado entre todos ellos en favor de cada uno de ellos. Pero si a partir de la segunda tanda, de la tercera o de la tanda número veinte, hay ingresos para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona provenientes del sector del taxi, por supuesto que, en cumplimiento de la ley, igual que también va a ser en cumplimiento de la ley la incorporación de la primera tanda, será para aplicarlo al plan de transporte. Yo creo que es justo, yo creo que es equilibrado con la situación precedente por parte de los ayuntamientos. No perjudica en absoluto al desarrollo del plan de transporte comarcal, sino todo lo contrario y, como le digo, si hay aportaciones posteriores vendrán a mejorar este importante servicio público que en este momento se presta a más de 250.000 personas en la Comarca de Pamplona. Y por mi parte nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Izu, para repreguntar o replicar, dispone de tres minutos.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. No para repreguntar, porque creo que ya ha quedado claro, pero sí para replicar. Efectivamente, lo que nos cuenta el señor Miranda es que había un acuerdo entre el Gobierno y los ayuntamientos sobre cómo se iba a hacer este reparto del dinero de las licencias. Pues tengo que decir que nosotros no vimos mucha luz y muchos taquígrafos, porque nada de esto se informó, por lo menos a nuestro grupo parlamentario, cuando estuvimos hablando del anteproyecto y luego del proyecto.

A nosotros lo que nos dijo el Consejero es lo que he leído antes, y nosotros creíamos que lo que se iba a hacer es lo que estábamos aprobando en el texto de la ley foral y lo que dice la ley foral es que la entidad local competente en el área territorial de prestación conjunta es la que recibe los ingresos y los destina a la prestación de los servicios del sistema de transporte urbano en esa área, porque suponíamos que había esa unidad de gestión. Ahora lo que nos dice el Consejero es que, como había ese acuerdo con los ayuntamientos, quiero entender, porque, si no, los ayuntamientos o algunos ayuntamientos no hubieran aceptado que se tramitara la ley foral, en vez de aplicar la ley lo que van a aplicar es el acuerdo y esa serie de acuerdos que han ido adoptando los ayuntamientos donde se han reservado a los que les toca percibir ese dinero de las nuevas licencias a través del descuento por las aportaciones. Pues me parece un procedimiento muy original para variar el sistema de fuentes del derecho, es decir, esos pactos políticos, que por lo visto existían y que están plasmados en unos acuerdos municipales, van a primar por encima de lo que aprobamos en una ley foral. Desde luego, no es lo que pensábamos nosotros que estábamos debatiendo aquí. Si el

señor Consejero nos dice que eso estaba en los acuerdos de los ayuntamientos en diciembre pues tengo que decir que efectivamente, no nos enteramos, y no nos enteramos porque nosotros damos por supuesto que si discutimos una ley foral es porque se va a aplicar lo que dice esa ley foral, no esos pactos políticos previos que se habían alcanzado y que ahora, por lo visto, es lo que se va a aplicar.

Seguimos pensando lo mismo. Esto es un fraude de ley, por mucho que se nos diga que eso es lo que se había previsto, esos ingresos de las nuevas licencias de taxi no se van a dedicar a mejorar el transporte urbano, que es lo que dice la ley y es lo que estábamos debatiendo aquí, sino que se lo reservan una serie de ayuntamientos, ni siquiera todos, porque han salido con ese invento del déficit municipal de licencias, que no es algo que estuviera en la ley, que no es algo de lo que hablaríamos cuando se debatió la ley foral y que nos parece que nos lleva a que, en realidad, en la Comarca de Pamplona, en vez de un área territorial de prestación conjunta, hay, simplemente, un área territorial a efecto de que los taxis se podrán desplazar pero no prestación conjunta, sino que cada ayuntamiento aquí mantiene, al menos, parte de la competencia, la de recibir el dinero de las nuevas licencias.

SR. PRESIDENTE: Señor Izu, tiene usted un problema de tiempo.

SR. IZU BELLOSO: Lo soluciono inmediatamente porque acabo, señor Presidente. Reitero, no nos parece serio esto y, desde luego, creemos que el Gobierno, al tramitar el proyecto de ley, nos ha ocultado un pacto previo que estaba por debajo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Señor Miranda, ¿algo que añadir?

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Señor Izu, lamento los términos de su segunda intervención. Desde luego, ni fraude de ley, en absoluto, ni mucho menos ocultar al Parlamento nada que tuerza la voluntad de esta Cámara. Hasta ahí podíamos llegar. Yo quiero hacer una apostilla, en fin, me resulta chocante que defienda usted ahora a capa y espada la defensa de la incorporación de los ingresos del sector del taxi al transporte público cuando fue usted el único, con criterios evidentemente técnicos, que se opuso a ello, porque usted alegaba que la mancomunidad tiene caja única y que los ingresos del taxi fueran a la caja única de la mancomunidad, frente a nuestro criterio, que al final es el que ha predominado o ha prevalecido en la ley, de que queríamos expresamente que los ingresos del taxi fueran al transporte público, con lo cual, no deja de ser chocante esta defensa, quizá alentada

por alguna gente no situada en esta Cámara, porque es lo único que me puedo imaginar en este momento.

Pero dicho esto, no hay fraude de ley, no hay engaño al Parlamento y, por supuesto, no hay incumplimiento de ley, porque todos los ingresos del taxi van a ir a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, todos, el cien por cien. Otra cosa es que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de alguna manera con el consentimiento del Gobierno de Navarra porque así será en la aprobación del segundo plan de transporte, va a facilitar a estos ayuntamientos, y por una sola vez, el que minoren su aportación al plan de transporte comarcal, porque no hay ninguna obligación legal que fije cuál es la aportación de los ayuntamientos al plan de transporte comarcal. Es decir, nosotros no incumplimos las leyes sino todo lo contrario, lo que hacemos es propiciar el que haya un área territorial de prestación conjunta, que buena falta hacía para el servicio del taxi, que se va a prestar absolutamente en términos de unidad territorial y unidad de gestión y que, como les digo, tras estos acuerdos públicos y notorios, firmados por todos y cada uno de los ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, lo que se está aplicando es un pacto para iniciar la prestación de este servicio público. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Con su intervención ha quedado cerrado el debate.

Pregunta sobre las medidas adoptadas para la recuperación del alabastro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al octavo punto del orden del día puesto que el séptimo ha sido pospuesto, y se titula pregunta sobre las medidas adoptadas para la recuperación del alabastro, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Saiz, que tiene la palabra.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Brevemente porque creo que está más que justificada la pregunta al Consejero de Industria en este caso. Como usted ya sabe, señor Armendáriz, el pasado 19 de mayo de 2005 fue aprobada una resolución por la que este Parlamento Foral instaba al Gobierno de Navarra a recuperar el sector de alabastro. Le recuerdo que la moción del Partido Socialista fue aprobada por unanimidad de los grupos. El compromiso expreso adoptado por su Gobierno autonómico y municipal suponía que, durante el 2005 y junto a empresarios y agentes sociales, junto a todos los implicados, de común acuerdo con ellos, se asumieran y ejecutaran las siguientes medidas priorizándolas con base en su grado de urgencia y viabilidad actual y, en especial, aquellas que se

demuestran como más urgentes y demandadas por el sector. Entre algunas de las once medidas podemos citar el fomentar campañas de promoción y difusión, crear la denominación de origen del alabastro, crear un centro tecnológico. En definitiva, la pregunta es saber a fecha de hoy cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo por su Gobierno para cumplir esa resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. En nombre del Gobierno, señor Armendáriz, Consejero de Industria.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Efectivamente, esta pregunta me va a permitir hacer conocer a la Cámara las diferentes actuaciones que el Gobierno de Navarra está realizando para impulsar la actividad del sector del alabastro. Como ya le informé en su momento a la señora Saiz, es un asunto que preocupa y del que nos estamos ocupando y, en este caso concreto, que ocupa especialmente al departamento que tengo el honor de dirigir. Simplemente, y antes de entrar en el fondo de la cuestión, una referencia o una reflexión en cuanto a la forma, porque creo que resulta cuando menos sorprendente que una moción presentada el 27 de mayo, con una plazo de ejecución durante todo el año 2005 y con lo que ha comentado la señora Saiz en cuanto al preámbulo de la propia moción, nos sea requerida en estos momentos la explicación, la presentación de lo que estamos haciendo sin ni tan siquiera haber transcurrido, como digo, la mitad del tiempo establecido para ello.*

Pero, en cualquier caso, está claro que, respecto al fondo de la cuestión, como le digo, para trabajar durante el año 2005 junto a empresarios y agentes sociales, de común acuerdo con ellos, asumiendo y ejecutando una serie de medidas, priorizándolas con base en su grado de urgencia y viabilidad y, en especial, aquellas que se demuestran como más urgentes y demandadas por el sector, como todo el mundo puede suponer, requiere, primero, un acuerdo previo con los agentes sociales y con los empresarios del sector. Creo que desde el punto de vista práctico, lo que está claro en este caso es que la moción, la inicialmente presentada por el Partido Socialista, fue una reproducción, una copia del proceso y del trabajo que se realizó al amparo del proyecto europeo Red Plena, y que, por tanto, creo que desde el punto de vista práctico no está mal el copiar, poner blanco sobre negro lo que otros han hecho, pero quizás hubiera también sido también más interesante conocer cuáles son las alternativas y las ideas que en este caso tiene el propio grupo socialista para conseguir la

recuperación de un sector tan especial y específico como el del alabastro.

Y, señoría, tal como acordó el Parlamento lo primero que hicimos, evidentemente, fue reunirnos en este caso con el ayuntamiento y con los empresarios del sector, el pasado mes de julio, para abordar y para empezar a consensuar la elaboración del correspondiente plan de viabilidad y los diferentes planes de acción. En aquella reunión, como sus señorías también conocen, en el ámbito del textil se firmó el pasado 13 de junio un convenio entre la patronal, los sindicatos UGT y Comisiones, y el propio Gobierno para impulsar la industria textil y mejorar la competitividad del sector y, utilizando este ejemplo, como otro de los ejemplos que estamos utilizando para impulsar sectores en dificultades, que los hay, como es éste del alabastro, les ofrecimos a los empresarios suscribir un acuerdo similar para impulsar y consolidar la actividad que ellos estaban desarrollando. Pero también les propusimos la elaboración, como digo, de un plan de viabilidad del sector para analizar y elaborar los planes de acción correspondientes, entre los que entendíamos que se deberían incluir las medidas reflejadas por el programa Red Plena y reproducidas, en este caso, en la resolución del Parlamento de Navarra. Los empresarios solicitaron tiempo para definir sus intenciones y participación. Por tanto, se pospuso la siguiente reunión de común acuerdo entre las partes a celebrar a principios del mes de octubre, la semana que viene. En este sentido, la otra Administración participante, el propio Ayuntamiento de Cintruénigo, no ha permanecido quieto. A instancias del propio ayuntamiento, la semana pasada se tuvo una reunión entre diez empresas del sector y el ayuntamiento, y se volvió a poner en este caso de manifiesto la necesidad de realizar ese plan de viabilidad, plan de viabilidad en el que ya les ofrecimos a los empresarios del sector la posibilidad de financiar en un 50 por ciento por parte del Gobierno de Navarra. Y plan de viabilidad que, evidentemente, debe recoger aspectos, como no pueden ser otros, que los motivos que nos han colocado en la situación actual, las soluciones que entienden los empresarios que se pueden llevar a cabo y que se pueden ejecutar.

La pregunta es si la estructura empresarial actual que tiene el sector es la adecuada. Le recuerdo que el sector presentaba alrededor de veintitrés empresas con poco más de 250 empleados, lo que da ya muestra de la excesiva atomización que tiene este sector productivo en la Comunidad Foral y, en definitiva, identificar nuevos proyectos de inversión, de expansión, intentar encontrar entre todos nuevos mercados o encontrar acciones y alternativas para incidir de una manera ya más exhaustiva en los actualmente trabajados y avanzados por el propio sector. El ayun-

tamiento les manifestó en este sentido también su voluntad de cofinanciar este plan de viabilidad y, como les digo, esperamos que los empresarios del sector a lo largo de la semana que viene nos trasladen su propuesta en relación con esta concreta acción.

Pero también se habló de más cosas en aquella reunión de 1 de julio y, en concreto, desde el Servicio Navarro de Empleo se puso de manifiesto que estábamos en disposición, junto con el ayuntamiento, de proyectar una escuela taller que comenzará su actividad antes de la finalización de este ejercicio. Una escuela taller que iría dirigida a veinte jóvenes de entre 16 y 24 años, que tendría una duración de doce meses y que en los seis primeros los alumnos tendrían una beca de formación, realizando los seis restantes las prácticas correspondientes en un entorno real de trabajo. Tenemos previsto que esta escuela taller forme especialidades en construcción, en un 80 por ciento el tiempo y el programa formativo de la propia escuela taller y en un 20 por ciento actividades relacionadas en concreto con el sector del alabastro. También hemos planteado la posibilidad de programación de cursos del Plan FIP, en dos especialidades relacionadas con el sector y dirigido a personas específicamente, en este caso, en desempleo. También les manifestamos a las empresas que si estaban en condición, si tuvieran la necesidad de contratar a personas formadas o necesitaban ejercitar, ejercer o realizar programas específicos de formación, estaríamos en este caso dispuestos a financiar desde el Servicio Navarro de Empleo acciones específicas de formación siempre que existiera un compromiso por parte de las empresas de contratar un mínimo del 50 por ciento de los alumnos que participasen en esos proyectos.

Desde el punto de vista también de la Comisión de Empleo y Mujer, nos estamos planteando las acciones encaminadas a sensibilizar a los empresarios del sector para la contratación de mano de obra femenina, como se recogía en la propia resolución y, como no puede ser de otra manera, también en los programas de internacionalización que llevamos adelante y que ejecutamos en el departamento, se ha incluido ya, en este caso dentro del programa del año 2005, la acción Análisis sectorial de la capacidad exportadora cuyo objetivo es sensibilizar a las empresas que no exportan o lo hacen de forma no continuada. En este caso ha sido realizada por técnicos de la Cámara de Comercio y CEIN conjuntamente, realizando entrevistas a diversas empresas. En el caso concreto del sector, en este caso, materiales de construcción, nos hemos entrevistado con cuatro empresas ya del sector del alabastro e intentaremos incorporar también la visión de estas cuatro

empresas en el plan de viabilidad que podamos desarrollar.

Desde el punto de vista de figuras que pueden ayudar a fomentar las exportaciones les ofrecimos también a los empresarios utilizar dos, la de los gestores de exportación a tiempo parcial, que harían las labores a la vez de ese departamento de exportación sin suponer una carga financiera tan grande para las empresas del sector, y promover junto con ellos una unidad agrupada de exportación integrada por las distintas empresas siempre que exista voluntad de cooperación entre ellas que, como bien saben ustedes, no siempre se da en todos los sectores. Creemos que también el plan de internacionalización a través de las convocatorias de ayudas correspondientes a los programas Promex Iniciación, Promex Diversificación, conforme a las cuales se subvencionan gastos de promoción en mercados exteriores, pueden ayudar, pueden favorecer, en este caso, a que alguna empresa pueda acudir al mercado de la exportación. Y, de hecho, alguna de ellas ya ha solicitado este tipo de ayudas.

Por lo tanto, creo, señora Saiz, que el Gobierno de Navarra vuelve a poner de manifiesto que está dispuesto a poner todos los medios para mantener y promover un sector como el del alabastro, tan especial y con especial incidencia en las zonas de Cintruénigo y Corella, siendo conscientes de que el alabastro ha proporcionado el impulso económico importante y trabajo a estas localidades, en este caso, de la Ribera navarra y está claro que, como le decía, somos sensibles a esta situación y esperamos contribuir a la superación en este caso de la situación o de las especiales situaciones que se dan en este sector. Pero creo que debemos ser conscientes de que tanto éste como otros sectores que tenemos en nuestra Comunidad son, en este caso, de los sectores más afectados por el famoso concepto de la globalización y, por tanto, entendemos que debemos intentar mantener estos sectores pero, evidentemente, será difícil que en este caso puedan constituir o puedan aportar el impulso industrial a Navarra como si se tratase de sectores emergentes puesto que, como bien saben sus señorías y bien conoce la señora Saiz, se trata de sectores muy maduros. En cualquier caso, creo que estamos cumpliendo con la resolución que dictó este Parlamento. Creo que vamos a conseguir el consenso necesario, sobre todo con los empresarios, para racionalizar la estructura empresarial del sector y espero que una vez finalizado el plazo de 2005 les podamos presentar los resultados que esta actuación del Gobierno habrá desarrollado para el sector del alabastro y para los empresarios que en él actúan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Armendáriz. Señora Saiz, dispone de cuatro minutos para repreguntar o replicar.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, Presidente. Hombre, señor Armendáriz, le voy a dar la razón en una cosa: la moción es de mayo de 2005 pero es que el estudio con las once propuestas es de 2003. Ha tenido usted más tiempo para ponerse manos a la obra. Y, otra cosa, yo más que copiar la moción del Partido Socialista, más que copiar las recomendaciones del estudio Red Plena, yo lo llamo recordar; y es lamentable tener que recordar al Gobierno que ya tiene un estudio hecho impulsado por la Cámara de Comercio con unas once propuestas que estaban encima de la mesa sin llevarse a cabo.*

Sobre la moción de mi grupo del mes de mayo, me llama la atención lo que ha dicho puesto que fue consensuada con UPN y CDN. En palabras de su portavoz en aquel momento, un portavoz especialmente afectado y responsable en esta cuestión, no había que quedarse con las tres propuestas socialistas sino que había que ir a por las once resultantes del diagnóstico. Me da la sensación de que aquel día la unanimidad, quizás, fue porque teníamos público asistente. No lo sé. Y echando mano del Diario de Sesiones decía el portavoz de UPN aquel día que con el estudio, diagnóstico y análisis del sector elaborado en el 2003, tenemos ya la base sobre la que actuar. Me habla usted ahora de un plan de viabilidad que no sé si es que ya está hecho o es ganar tiempo para algo. Decía él también que por fin el alabastro tiene un diagnóstico completo, que propone una serie de medidas que hay que adoptar, todas.

Le recuerdo también, señor Consejero, que en aquella resolución aprobada por la Cámara tenían que estar implicadas todas las partes, empresarios, agentes sociales, que tienen mucho que ver en esto, y, por supuesto, las administraciones. Pero es que usted últimamente me tiene muy habituada a esto de actuar la víspera o la semana pasada, más concretamente ayer, porque casualmente la víspera de los debates parlamentarios, la víspera de las comparencias, la víspera, en general, intentan ustedes solucionar los graves problemas de esta Comunidad y así no vamos a ningún lado. La víspera con unas reuniones en las que no están todas las partes implicadas, con propuestas vacías de contenido y que sólo pretenden ganar tiempo, un tiempo que va mermando las posibilidades del sector.

Esto en mi opinión, señor Armendáriz, no es ni planificar ni anticipar; y dígame usted a los empresarios si está comprometido o no con ellos y pónganse manos a la obra que el plan de viabilidad ya está hecho desde el año 2003. Yo creo que con esto sólo consigue salvar el expediente, lo cual me

parece muy lógico en este debate parlamentario pero no les gusta a los ciudadanos puesto que, además, los puestos de trabajo están en peligro. O es que, quizás, usted está esperando a que el problema se solucione solo, de forma coyuntural. Pues le voy a decir, señor Armendáriz, que cuando el viento sopla en contra hay que remar con más fuerza y no esperar a que llegue otro golpe de viento. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Consejero, señor Armendáriz, ¿va a añadir algo más?*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Presidente, muchas gracias. Como bien dice la señora Saiz, el estudio enmarcado en el proyecto Red Plena se realizó en el año 2003 y eso ya pone de manifiesto el interés que en aquel momento tenía el Gobierno por conocer y encontrar una solución para el sector del alabastro. Pero, qué curioso que ya desde el año 89 se intentase revitalizar el sector y el entonces Consejero de Industria, señor Balduz, dijera que no acertó, es que fue imposible, es que –leo literalmente– es uno de los fracasos que tengo. El problema fue, quizás, la atomización del sector. Eran microindustrias y se miraba a ver qué hacía el otro. Ésta es la realidad, señora Saiz. Nosotros podíamos haber obtenido los resultados de Red Plena y podríamos haber aplicado, ejecutado algunas de las acciones que aparecen en el diagnóstico del programa y del proyecto Red Plena, pero creo que el Parlamento y, además, ese fue el origen o una de las razones y el argumentario de la moción inicial que usted presenta en su día, y es que había que hacer las cosas de manera coordinada y consensuada, y es que en ello estamos, señora Saiz, es decir, no presenten una moción recogiendo que nos tenemos que poner de acuerdo con los agentes sociales, con los empresarios, que debemos atender y priorizar las medidas a ejecutar por razones de urgencia y en función de las necesidades que sientan estos empresarios, y ahora no me eche en cara que estamos intentando hacer eso y como consecuencia de que estamos intentando hacer eso lo estamos haciendo mal. Pues rectifiquen las mociones o hagan otras mociones, es decir, nosotros desde el punto de vista práctico creemos que ésta es la única manera de trabajar y si no se ha avanzado hasta ahora desde el año 2003 es, precisamente, por ese motivo, porque comprenderán, como ya se expuso en su día, que un sector en dificultades, si además tiene veintitrés empresas con una media de doce trabajadores, entendemos que en tanto no se racionalice esa situación difícilmente podemos encontrar una solución para lo que podíamos encontrar; porque una de las alternativas que nos planteaban los empresarios en la reunión del*

pasado 1 de julio, como vértice o como inicio al proceso que ellos entendían de recuperación del sector; era que debíamos ayudarles especialmente a incrementar las ventas, la facturación de cada una de las empresas y especialmente en el ámbito de la exportación. Nosotros les trasmitimos que, sin perjuicio de que eso se contemplara en el plan de viabilidad que debemos llevar a cabo, porque no sé si usted conoce pero suele haber una gran diferencia entre lo que es un diagnóstico de un sector empresarial y un plan de viabilidad de ese sector empresarial, una gran diferencia. Y para llevar a cabo un diagnóstico solamente es necesario contar con la participación, en este caso, a nivel de conocimiento de las empresas y para llevar a cabo un plan de viabilidad, que es lo que ustedes nos pusieron de manifiesto en su resolución, es necesario, sin duda, la colaboración y el liderazgo de las propias empresas, al margen de que, efectivamente, sea tremendamente importante trabajar junto con los agentes sociales.

Mire, le voy a tranquilizar. No se preocupe con las vísperas. Yo creo que le he demostrado durante estos dos años de actuación del Departamento de Industria que el calendario, en este caso, de actuaciones del departamento no lo va fijar usted ni el grupo socialista, ni a través de mociones ni a través de preguntas ni a través de sus actuaciones. Y yo creo que se lo hemos puesto de manifiesto a lo largo de estos dos años, es decir, no se crea usted que nosotros convocamos reuniones, organizamos, convocamos y desconvocamos en función de mociones y de cuestiones que ustedes nos plantean. Que no les tenemos tanto miedo, de verdad, es decir, no es una cuestión de defensa, no se preocupe en ese sentido, no tenga tanta preocupación. Y no se trata de ganar tiempo. Se trata de encontrar soluciones y no se trata de encontrar las soluciones que en este caso a determinados técnicos del departamento o a este Consejero le gustaría encontrar o ejecutar. Se trata de encontrar las soluciones que el sector nos ayude a implementar, porque le insisto que, por muchos planteamientos y por muchos planes de viabilidad que tengamos, sin la colaboración explícita del sector y el liderazgo de los empresarios que hoy conforman el sector, será muy difícil recuperar, mantener el sector del alabastro.

También le tengo que decir que uno ya es lo suficientemente mayorcete, aunque parezca lo contrario, para saber que los problemas no se solucionan solos y creo que permanentemente en la actuación del departamento le estamos poniendo de manifiesto que, como le decía al principio, nos preocupamos y nos ocupamos. Como le he dicho al principio, a mí me hubiese gustado, dado que ustedes también tenían el diagnóstico desde el año 2003, que habrían sido un poco más imaginativos a la hora de plantear una moción, aportando algu-

na idea, no sé, es que me da la sensación de que éstas son las únicas ideas que tienen en este caso para solventar problemas como el que hoy estamos comentando y, por tanto, yo les pido más imaginación. Ustedes me piden más agilidad en el tiempo, yo les pido más imaginación.

Y está claro, señoría, que nosotros vamos a seguir trabajando en este caso conjuntamente con el sector y con los agentes sociales para mantener lo que tenga sentido mantener, que ése es el verdadero problema de este sector: definir y clarificar entre todos los integrantes y entre todos los agentes que participan y desarrollan el sector qué es lo que tiene sentido mantener en el sector del alabastro. Y le garantizo que en eso sí que este Gobierno pondrá todo su empeño y, sin duda, facilitará las soluciones que el sector considere más adecuadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Armendáriz.

Pregunta sobre la puesta en marcha de las oficinas de apoyo técnico a los ayuntamientos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora al noveno punto del orden del día, pregunta sobre la puesta en marcha de las oficinas de apoyo técnico a los ayuntamientos, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Acedo, que tiene ahora su tiempo de cinco minutos para presentarla.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. He hecho esta pregunta porque, como bien saben, la disposición adicional tercera de la Ley 35/2002, dice que el Gobierno de Navarra deberá aprobar mediante decreto foral en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esta ley la estructura, funciones y presupuesto de la red de oficinas de apoyo a las entidades locales en materia de medio ambiente, urbanismo y vivienda. Puesto que entró en vigor la ley y finalizaba su plazo el 27 de marzo de 2004, este grupo y esta Parlamentaria quiere saber qué razones o qué previsiones hay para poner en marcha esta red de apoyos y, lógicamente, qué ocurre con las ORVES, puesto que en este momento están haciendo una parte de ese asesoramiento y quisiéramos saber la influencia que ello tendrá en las actuales ORVES. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Para contestar el Consejero, señor Burguete, en nombre del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Gracias, señor Presidente. En respuesta a la pregunta formulada por la Parlamentaria señora Acedo, tengo que decirles

que en septiembre del año 2003 el departamento concluyó la redacción de un plan para la implantación de las oficinas a las que se refiere la pregunta, cuyo contenido contemplaba los siguientes aspectos. Por un lado, la situación actual de las ORVES, de las oficinas de rehabilitación de vivienda. Se mantuvieron también diferentes entrevistas con responsables de estas ORVES, así como con los propios técnicos del propio Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. También se mantuvieron diferentes conversaciones para tener en cuenta la opinión de las entidades locales afectadas. También se analizaba en ese plan, donde se contemplaba la implantación de las oficinas, las diferentes propuestas y alternativas organizativas. Se analizaba también la situación jurídico-laboral del personal y del patrimonio de las actuales ORVES. Se hacía también en ese plan una evaluación económica de lo que podía suponer, desde el punto de vista económico y financiero, la implantación de esas nuevas oficinas de apoyo técnico a las entidades locales y también se contemplaba en el plan una estrategia de implantación. Pues bien, a partir de ahí, una vez elaborado ese plan, en los meses de marzo y abril del año 2004 se redactaron, respectivamente, un esquema básico de decreto foral y un borrador de proyecto de decreto foral de constitución de esas redes u oficinas de apoyo técnico a las entidades locales.

La intención del departamento, ya puesto incluso de manifiesto en otras intervenciones en este Parlamento Foral, es la de tramitar y desarrollar el plan desde el conocimiento y el consenso con las entidades locales ya que entendemos que sólo la adhesión de estas entidades locales al sistema que se implante, como consecuencia de ese análisis previo que se ha hecho, lo hará eficaz y efectivo. Con esa intención, a mediados del año 2004 se iniciaron los contactos con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, institución a la que se proporcionó los estudios y borradores mencionados, con el objetivo de iniciar una fase de concierto sobre el modelo y la estrategia de implantación a adoptar a partir de ese momento. La Federación Navarra de Municipios y Concejos no ha definido a fecha de hoy todavía una postura ante la alternativa propuesta por el departamento, cosa que por otra parte no es difícil de entender que extrañe teniendo en cuenta la complejidad de los escenarios posibles y también la realidad actual de las ORVES en funcionamiento.

No obstante, como también se me pregunta por una segunda cuestión, diré que no debe haber preocupación por el funcionamiento actual de las ORVES, al menos desde el punto de vista de las responsabilidades que para con estas oficinas, para con estas ORVES tiene adquirido el propio Gobierno de Navarra, ya que estas oficinas siguen

contando y seguirán contando en el futuro con el mismo apoyo a su sostenimiento que tienen desde la creación de estas oficinas y que ha venido demostrando y plasmando el propio Gobierno de Navarra en los diferentes ejercicios presupuestarios de años anteriores, y también en el propio anteproyecto de ley de presupuestos para el ejercicio del año 2006.

No puedo, señora Acedo, en este momento aventurar aún cómo afectará la implantación de la futura red a las actuales oficinas cuya gestión, por otra parte, corresponde a las entidades locales, porque el modelo futuro en este momento no está cerrado y entiendo, además, que debe ser alternativo al actual modelo que está en funcionamiento, no está, como he señalado, todavía consensuado y, en todo caso, y, dada la heterogeneidad de situaciones de cada una de las oficinas y cada una de las zonas, probablemente un mismo modelo afectaría además de distintas maneras o de distintas formas a una u otras de las diferentes oficinas que hay en las diferentes zonas de Navarra. Es todo cuanto tengo el honor de informar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Señora Acedo ¿desea repreguntar o replicar? Dispone de cuatro minutos.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Por parte de esta Parlamentaria en principio nos alegra mucho que el departamento siga trabajando sobre este asunto pero nos sorprende que, después de veintiocho meses de legislatura, todavía estemos hablando de borradores y todavía estemos hablando de ya veremos cómo se diferencia, y parece que se suprimiría la situación de las ORVES y se sustituiría por estas oficinas, o así lo he creído entender del Consejero.

Dice que no tiene que haber preocupación por el funcionamiento actual de las ORVES, pues evidentemente, pero es que no hay preocupación porque llevan funcionando desde 1988, con unos decretos desde esa fecha, con una zonificación que se hizo en esa fecha. Que, únicamente, como las cosas evolucionan, en el año 92 se ampliaron servicios a asesoramiento y en el 97 la Consejera señora Barcina hizo un decreto para decir que seguimos transitoriamente viendo hacia dónde avanzamos, que permanece la zonificación del 88 y que ya veremos cómo solucionamos este tema. Pero, en todo caso, que son voluntarias por parte de los ayuntamientos. Claro, es que son los ayuntamientos los que están soportando, y, en ese sentido, dejados de la mano de Dios por parte del Departamento de Ordenación del Territorio, unos costos añadidos, porque no nos olvidemos que no subvenciona el cien por cien de la financiación, luego se está al albur de que el Gobierno de Navarra incluya en sus presupuestos las correspondientes sub-

venciones, subvencione los gastos de estas oficinas, pero la gestión, la carga, la parte proporcional del costo la tienen los ayuntamientos que voluntariamente, además, están adheridos y que si alguno grande en algún caso se sale, pues adiós oficina de rehabilitación, con lo cual digamos que las tenemos porque los ayuntamientos quieren, no porque el Gobierno de Navarra con su dinero esté garantizando que existan. Y en ese sentido no hay preocupación, pero no hay preocupación porque los ayuntamientos están solucionando el problema, no porque lo tenga resuelto el Gobierno de Navarra.

Y, por otro lado, y como eso es así, por eso nuestra preocupación de que no se esté haciendo la previsión legal de la Ley 35/2002. No estamos hablando de un compromiso electoral, estamos hablando de una obligación legal que tiene un plazo máximo de ejecución por parte del Gobierno de Navarra y ese departamento no está haciendo y está incumpliendo un mandato parlamentario, lo que le manda esta ley, que es haber hecho el decreto antes del 27 de marzo de 2004 y no lo ha hecho. Entonces, ahora que se diga que hay que consensuar, que hay que hablar con la federación, que hay que..., tantas cosas, pues es que la ley está en vigor desde el 27 de marzo de 2003. Y es que ustedes llevan veintiocho meses de Gobierno y, claro, un mandato legal no es lo mismo que una paciencia que, a veces, ese Consejero pide respecto a otros gobiernos que llevan dieciocho meses para otras cuestiones. Esto no es una paciencia o creer o no creer, esto es un incumplimiento de un mandato de este Parlamento y no tiene, desde nuestro punto de vista, ninguna excusa, sea o no complicado. Claro que las cosas a veces son complicadas, sobre todo si se dejan desde el año 97 sin solucionar. Esperamos que esto no sea otro problema más, tipo secretarios u otro problema más tipo mapa municipal, que las ORVES y las oficinas de asesoramiento técnico.

Y quiero recordar también que el asesoramiento previsto por esta ley no es sólo en materia de urbanismo sino en medio ambiente y en vivienda, y los municipios en este momento, saben todos ustedes y el Consejero más que nadie, están gastando muchos dineros en asesoramiento urbanístico, no tanto porque a lo mejor tienen la suerte de tener una ORVE, que por cierto no se han extendido a todas las zonas de Navarra, pero en otros casos como en medio ambiente se tienen que volver locos porque no saben si es a Namainsa, si es al departamento o adónde tienen que acudir y, si no, a contratar los servicios externos.

Nosotros, señor Consejero, lo único que le pedimos no es que siga por este camino, y eso es lo que le preguntamos, sino que lo termine rapidísimamente, que organice las oficinas de asesoramiento técnico, que nos parece una idea excelente.

Añadiríamos que valore el tema económico también. Creemos que los municipios por comarcas necesitan un servicio de asesoramiento y, además, eso debe depender de la planificación del Gobierno de Navarra y, por eso, le queremos insistir en que lo termine ya. Espero que nos diga qué plazo tiene, no vaya a ser que terminemos la legislatura y todavía estemos consensuando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Acedo. ¿Señor Burguete? ¿No va a intervenir? Muchas gracias.

Pregunta sobre las obras de mejora de la NA-125 que une Tudela y Ejea de los Caballeros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo punto del orden del día, pregunta sobre las obras de mejora de la Nacional 125 que une Tudela y Ejea de los Caballeros que ha sido presentada por el Parlamentario señor Lizarbe, que tiene ahora la palabra. Ya sabe usted que en conjunto tiene cinco minutos. Se lo advierto porque usted es de los que gasta bien el tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. De alguna forma gasto todo lo que me dan porque es para lo que nos pagan y, de alguna forma, hay que aprovecharlo. En todo caso, señor Presidente, antes de que el señor Consejero tenga que rectificarle, y lo digo con el aprecio y el cariño que sabe que le tengo, no es la Nacional 125 la que une Tudela con Ejea sino la carretera Navarra, NA de Navarra, 125, que es un fallo que suelen cometer habitualmente los medios de comunicación que ven NA y dicen nacional, no es nacional, es navarra, las nacionales son las de la N, sólo la N.

SR. PRESIDENTE: En efecto, tiene usted razón.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Efectivamente, aunque con el lío que armó el Gobierno del Partido Popular y el Ministro Álvarez Cascos cambiándole de nombre a todas las vías de comunicación de este país es normal que, incluso, gente tan educada y culta como el señor Gurrea pueda confundirse. Bien, la pregunta habla por sí sola.

SR. PRESIDENTE: Ya sabe que zapatero a tus zapatos y yo en carreteras no soy un experto.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muy bien, señor Presidente. Decía que la pregunta es tan sencilla como su enunciado. Hay una carretera que va de Tudela a Ejea de los Caballeros y en el tramo navarro se denomina así. La Consejería de Obras Públicas por fin ha decidido que esa carretera, que tenía ya unos treinta o treinta y cinco años de antigüedad, deje de ser un camino de cabras y pase a ser una carretera con dos carriles bien pintada y que tenga

una buena comunicación entre Tudela y Ejea. Hasta ahí de acuerdo. Por fin le llegó la hora a esa carretera, lo cual es muy importante para Tudela y para la Ribera porque es importante para su desarrollo, y así lo dicen todos los estudios sobre el desarrollo de la Merindad de Tudela que en torno a la capital de la Ribera, en torno a Tudela haya unos ejes de comunicación con las comarcas de las provincias y regiones limítrofes. Y que, por lo tanto, una carretera que está en muy mal estado —que incluso las últimas inundaciones se llevaron por delante un trozo que fue relativamente rápidamente reparado— esté a la altura del siglo XXI. Problema. No es que siempre queramos buscar un problema pero en este caso lo hay. Según dice la prensa, y ahora el señor Miranda nos dirá si es exactamente así o no, el departamento ha decidido arreglar esa carretera pero cerrándola al tráfico, lo cual es una medida un poco drástica, bueno, no un poco, es totalmente drástica porque más que cerrarla ya no podía hacer y, en consecuencia, quienes desean circular por ella no pueden porque está cerrada, esto es bastante obvio, y tienen que dar un rodeo de unos 35 kilómetros, en definitiva, como cuando no existía esa carretera. Bueno, esto puede durar dos meses y medio, pero, sinceramente, nos parece excesiva esta medida. No creemos que vaya a abaratar el coste de la obra. No creemos que fuese necesario cerrarla y, además, tengan en cuenta sus señorías, tal vez los que no la conozcan, aunque sé que muchos conocen bien esa zona y esa carretera, que no hay ningún pueblo entre Tudela y la muga con Aragón. Hay unos pueblos después de la muga con Aragón, ya entrados en la provincia de Zaragoza y antes de Ejea. Parece que no sólo va a generar incomodidades para los usuarios de esa vía sino que, incluso, hasta un poco de falta de consideración con esas poblaciones que no son nuestras pero que son limítrofes de la comarca de Ejea de los Caballeros. Por lo tanto, criticando y lamentando esta solución tan drástica de cerrar una carretera para repararla, obligando a la gente a rodear 35 kilómetros, esperamos que haya alguna respuesta racional de por qué se ha tomado esta decisión tan drástica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, Consejero de Obras Públicas, en nombre del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Buenos días otra vez, señor Presidente. Yo creo que la pregunta es pertinente y vamos a intentar razonarla lo más brevemente posible. Esta carretera la estamos acometiendo en este momento y, efectivamente, como bien dice el señor Lizarbe, se ha procedido al corte de la misma por un plazo de dos meses y medio. Este criterio, que efectivamente es un criterio drástico, no es la primera vez que lo hemos utilizado, todo

lo contrario, se está utilizando con relativa frecuencia últimamente, y la explicación es relativamente sencilla, otra cuestión es que se comparta o no. Hemos comprobado, por la propia eficacia de la ejecución de las obras pero también por la propia opinión de los usuarios, que en este tipo de carreteras de carácter local, aunque ésta evidentemente está calificada como interregional, pero con un tráfico reducido, dicho sea de paso, pues por esta carretera están contabilizados unos 700 vehículos al día, que no es de las de mayor tráfico de Navarra, ni mucho menos, pero que, efectivamente, hay gente perjudicada, pero, como les digo, en carreteras de índole local con un tráfico reducido parece mucho más interesante ejecutar una obra de estas características cortando la carretera durante unas pocas semanas, en este caso hablamos de aproximadamente unas ocho semanas, de manera que generamos muchos menos inconvenientes a los usuarios ya que les molestamos, sin duda y en este caso mucho, durante ocho semanas, pero evitamos una molestia permanente durante muchos meses si ejecutamos la obra con tráfico. En particular, en esta carretera, para que se haga una idea de sus características, antes de la reforma tenía tan sólo 5,20 metros de anchura, es decir, escasamente se cruzan dos vehículos. Hay que cortarla 34 veces para introducir nuevas obras de fábrica, es decir, hay que hacer 34 cortes en esa carretera y, por tanto, era prácticamente imposible o realmente muy molesto compaginar las obras de reparación de la carretera con un tráfico mantenido. ¿Qué pasa con los usuarios si se mantiene? Que están permanentemente sufriendo cortes de tráfico, incluso en alguna medida problemas de seguridad vial. Hay que circular de noche. Es una zona, además, como bien dice usted, poco poblada y se entiende que esta medida drástica, sin duda, de cortar la carretera, en definitiva, es en beneficio de los usuarios, sobre todo porque podemos terminar mucho antes. Ése es el objetivo, terminar mucho antes.

El otro día, el lunes pasado poníamos en servicio la reforma de la carretera entre Mendavia y Lazagurría. Esta carretera que tiene más tráfico, tiene un tráfico de unos 1.500 vehículos, ha estado cortada siete meses. Bien es cierto que el circuito alternativo es mucho más corto, pero los representantes municipales de Mendavia, en particular de su partido, del Partido Socialista en Mendavia, dijeron expresamente que era mejor solución cortar la carretera, poder trabajar rápido y sin molestias a los conductores y en un plazo de tiempo que muchas veces es incluso menos de la mitad del plazo previsto para disponer de la carretera completamente restablecida. Por mi parte, nada más. Espero que le haya satisfecho la explicación y, sin duda, pedimos disculpas durante este perio-

do a los usuarios que se vean perjudicados por esta medida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Lizarbe, dispone todavía de dos minutos para repreguntar o replicar.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muy brevemente, señor Presidente, para indicar que las explicaciones no nos convencen porque pensábamos que, tal vez, hubiera algún otro motivo que pudiera ser concluyente. En todo caso, reconozco el ejercicio de reconocer que es una medida drástica, la más, porque, bueno, serán 700 vehículos al día pero lo son y, lógicamente, lo que es una relación menor para lo que tiene que ser una gran relación entre Ejea de los Caballeros y Tudela a mí me parece que de alguna forma no le beneficia absolutamente en nada. El ejemplo que nos ha puesto, efectivamente, es de muy poco rodeo en el caso de Mendavia y a mí solamente me queda repreguntar; más allá de decirle que nosotros no lo hubiéramos hecho, o sea, eso que quede claro también para las actas, si el Partido Socialista hubiese tenido las responsabilidades de obras públicas no habría cortado la carretera. ¿En otros casos? Pues en función de cómo son las carreteras, pero un rodeo de 35 kilómetros es mucho. Sólo me cabe preguntarle, bueno, si en el caso de Mendavia estaban de acuerdo los alcaldes, ¿han sido consultados el Alcalde de Tudela y el Alcalde de Ejea de los Caballeros y han dicho que sí ambos? Simplemente para saberlo porque luego ya les preguntaremos a ellos también, ya que no está aquí el Alcalde de Tudela en este momento aunque sí en el resto del Pleno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, ¿desea añadir algo más?

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): En relación con que ustedes no la habrían cortado si la hubieran hecho, bueno, nunca lo sabremos en este caso. La verdad es que son decisiones estrictamente técnicas donde el Consejero poco tiene que decir; simplemente, intentar razonar la justificación. No sé como el Partido Socialista cortaría 34 veces la carretera y la mantendría en servicio, pero, en fin, quizá la ingeniería del Partido Socialista es diferente de la ingeniería de UPN, pero yo creo que al fin y al cabo es ingeniería y que está al margen de las ideas políticas.

En cuanto al consentimiento de los alcaldes, hombre, no pedimos el consentimiento porque quizá no es la manera de operar, pero sí le puedo decir que se ha informado a todas las entidades locales de la zona y también a los servicios de viabilidad y obras públicas de la Diputación de Zaragoza intentando, como le digo, perjudicar lo mini-

mo posible este eje, eje que –aprovechamos y hablamos de él brevemente– no deja de ser sorprendente porque a pesar de unir Tudela con Ejea y aunque, efectivamente, no ha estado en buenas condiciones estos años registra un tráfico mucho menor del esperado, es decir; es una circunstancia sorprendente pero es así, para la importancia de las dos cabeceras de comarca que une este eje realmente el tráfico de esta vía de comunicación es francamente bajo, pero aun así acometemos su reparación.

Debo aprovechar para decir que esta reparación se enmarca dentro de las reparaciones por inundaciones que se produjeron hace exactamente un año. Evidentemente esta carretera sufrió mucho directamente en el puente que se llevó la riada por delante pero también en la propia calzada, y también quiero recordar, señor Lizarbe, que los daños en la red de carreteras de Navarra fueron seis millones de euros, que hemos acometido al cien por cien, y que la ayuda del Estado se ha reducido a seiscientos mil. Yo creo que eso hay que recordarlo para que en próximas ocasiones la ayuda del Estado, que podía haber sido mucho mayor, porque realmente podía haber sido mucho mayor, sea más generosa en circunstancias similares. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miranda.

Pregunta sobre el protocolo actual de las visitas del Consejero de Cultura y Turismo- Institución Príncipe de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: Vamos a intentar terminar la sesión de la mañana con el pospuesto séptimo punto del orden del día, que es la pregunta sobre el protocolo actual de las visitas del Consejero de Cultura y Turismo, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Ramirez Erro, que tiene la palabra ahora y le advierto también lo de los cinco minutos para presentar y terminar.

SR. RAMIREZ ERRO: Lo tendré en cuenta, señor Presidente. Muchas gracias. El texto y el objeto de la pregunta están claros en la misma motivación. El pasado 26 de agosto el señor Consejero de Cultura y Turismo visitó la Iglesia parroquial de San Lorenzo de Ziga sin mediar comunicación alguna al ayuntamiento de la localidad, estamos hablando de Baztan, una alcaldía de Eusko Alkartasuna, y acompañado exclusivamente por miembros de su partido político actual. A juicio de este Parlamentario, esta actuación necesita la pertinente aclaración dado que el hecho de que un Consejero del Gobierno de Navarra, de todos los navarros, actúe de una forma tan evidentemente partidista, sin tener en cuenta la realidad institucional, en este caso de Baztan, supone una concepción del cargo que desempeña totalmente

censurable y alejada del respeto a su cargo y a la realidad institucional de Navarra. Por ello, este Parlamentario desea conocer, y leo textualmente las preguntas para que no haya ningún tipo de error, señor Consejero: primero, el contenido del protocolo habitual que guía las visitas del señor Consejero en relación con las autoridades locales de los lugares visitados; y, segundo, la razón por la que no informó al Ayuntamiento de Baztan acerca de su visita de 26 de agosto al igual, cuando menos, que se hizo a los medios de comunicación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Corpas, Consejero de Cultura, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Como usted bien ha señalado en su intervención, señor Ramírez, soy Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno y como tal intento atender todas las obligaciones de mi cargo y, además de ello, soy miembro de Unión del Pueblo Navarro, que, como sabe, fue el partido más votado en las últimas elecciones autonómicas y que en la actualidad ejerce las labores de Gobierno junto con Convergencia de Demócratas de Navarra y, por supuesto, por el cargo público que ejerzo me debo a los ciudadanos de toda Navarra, incluidos los de Baztan, rincón de Navarra al que tengo especial afecto.*

La visita objeto de su pregunta fue promovida y organizada por el propio párroco de la Iglesia de San Lorenzo de Ziga, don Francisco Javier Izko, y yo, como es mi obligación como Consejero, respondí a su solicitud de considerar la posibilidad de prestar ayuda y apoyo al futuro proyecto de restauración de la Iglesia de San Lorenzo. Como usted ha dicho, el día 26 de agosto, invitados por dicho párroco, varios miembros del Departamento de Cultura y Turismo, la Directora General de Cultura, doña Camino Paredes, la Jefa de Gabinete, doña María del Mar Torres y yo mismo realizamos una visita a la Iglesia parroquial de San Lorenzo de Ziga. En la visita nos acompañaron el alcalde jurado de Ziga, don Pedro Cenoz, la concejala de turismo del Ayuntamiento de Baztan, doña Isabel Bidart, la Parlamentaria de esta Cámara y también concejala, doña Begoña Sanzberro, el técnico de patrimonio arquitectónico del Arzobispado de Pamplona-Tudela, don Javier Barbería, el párroco de San Lorenzo de Ziga y don Pedro María Barberena, vecino de Ziga y encargado de las últimas actuaciones realizadas en las cubiertas del edificio. Es obvio, por tanto, que no estaba exclusivamente acompañado por miembros de mi partido como usted afirma. Los nueve asistentes a la reunión realizamos una detallada ins-

pección del templo desde el atrio hasta el remate sobre el campanario pasando por plantas, nave, coro, bóvedas, cubiertas y demás dependencias. En el mismo viaje y antes de llegar a Ziga visitamos la Torre Jaureguia de Donamaria, restaurada por el Gobierno de Navarra con una inversión de más de 900.000 mil euros y mantuvimos una reunión con su propietaria con el fin de que la torre pueda estar abierta a la visita pública. Contesto con esto al enunciado de su pregunta respecto a si éramos o no todos miembros del mismo partido político.

Respecto al protocolo de visita, le diré que en esta visita, a lo largo del recorrido, actuamos siguiendo la fórmula habitual de conducta en los viajes del departamento, que es la que hemos contrastado con los servicios de protocolo del Gobierno de Navarra y que le resumo. En todos los actos promovidos por el departamento es el propio gabinete el que cursa, atendiendo la naturaleza y al lugar de celebración del acto, las correspondientes invitaciones. Si se trata de visitas promovidas por el departamento, como fue el caso de la Torre Jaureguia, se informa, se pide permiso y se concierta la correspondiente visita con el propietario o propietaria del inmueble. Sin embargo, si es otra persona o institución la propietaria o la promotora de la visita, el departamento se limita a aceptar la invitación. En este caso es lo que hicimos y yo creo que cumplimos con nuestra obligación. Y creo que convendrá conmigo que, en una visita o acto no promovido ni organizado por el departamento del que soy titular, no corresponde al gabinete cursar invitación alguna y es, en todo caso, su promotor el responsable de invitar e informar a quien estime conveniente.

Respecto a la información a los medios, que es la segunda parte de su pregunta, la conducta que sigue el departamento es informarles de las escalas del viaje y los lugares a visitar por si tuvieran interés por uno o varios de ellos. En este caso, el departamento informó a través del gabinete de comunicación tanto de nuestra visita a la Torre Jaureguia de Donamaria como de la inmediatamente posterior a Ziga, y también de las razones que nos llevaban a realizarlas y, a tal efecto, puede consultar las noticias del 26 de agosto en la página web del Gobierno.

Por tanto, brevemente, yo creo que he contestado respecto a quiénes eran los miembros que estaban en ese viaje, que como ve no pertenecían todos a UPN. Cuál es el protocolo, que cuando nosotros no somos los promotores ni invitamos, nosotros aceptamos o denegamos y no invitamos a nadie, y por qué avisamos a los medios de comunicación y de qué manera, y le digo de qué manera puede confirmar también la invitación de este caso.

SR. PRESIDENTE: *¿Ha terminado señor Corpas?*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Sí, gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Ramírez Erro, dispone de tres minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el partido en el que actualmente usted me indica, señor Consejero, es el más votado pero le voy a recordar una cosa, el partido actualmente más votado en Baztan es el partido que yo presido en Navarra, Eusko Alkartasuna, y a usted le puede parecer con total normalidad que, en razón de su cargo de Consejero, puede, su partido actual, acudir a un municipio acompañado por una Parlamentaria de Unión del Pueblo Navarro a visitar una iglesia, que me parece fenomenal, que casualmente es la portavoz, lo conocerá siendo su actual partido, de la oposición del Ayuntamiento de Baztan, acompañado con otra concejala del Ayuntamiento de Baztan, también de Unión del Pueblo Navarro. Coincidirá conmigo que, efectivamente, esa representación no es la representación mayoritaria que dio las urnas en Baztan, en la cual UPN perdió las elecciones y las ganó Eusko Alkartasuna arrolladoramente. Lo conocerá.*

Por lo tanto, señor Consejero, a usted le puede parecer normal, si es lo que usted quiere decir e intenta ante la Cámara, que cuando realiza una visita es totalmente normal no comunicar absolutamente nada a la representación mayoritaria municipal de dicha localidad. Usted cree y quiere justificar ello. Bueno, pues lo justifica, pero sepa que a nosotros nos parece que el protocolo y la cortesía van en otro sentido, y que lo normal y lo habitual en la mayoría de las ocasiones en las que se hace un uso razonable del cargo es comunicar a la máxima representación municipal y no comunicar exclusivamente a la Parlamentaria de su partido y a otro miembro de la oposición porque, ¿en calidad de qué, señor Consejero, estaba entonces la señora Parlamentaria, su compañera de su actual partido, la señora Sanzberro? ¿Y no le parece a usted normal o habitual o de un protocolo necesario comunicar a la alcaldía de un ayuntamiento que dentro de su ámbito municipal se va a realizar una visita? Pues ya vemos que no y nos preocupa, señor Consejero.

Otra cuestión que le tenemos que decir: Usted habitualmente responde a las preguntas a medias o no las responde directamente o miente a esta Cámara descaradamente cuando hace ciertas afirmaciones. Estamos acostumbrados, señor Consejero. Es una opinión política que la mantuve en su día y la mantengo ahora, pero es que usted ha dicho, y por eso sostengo esta afirmación, que

nosotros hemos preguntado a ver si todos los miembros eran de UPN, y ahí está el Diario de Sesiones para verlo, otra vez tergiversando el sentido de nuestra pregunta. Léase la pregunta, señor Consejero, léasela y verá cómo usted ha intentado derivar el debate allí donde le interesa.

Pero, efectivamente, señor Consejero, en esa representación, en esa visita faltaba alguien, y faltaba alguien que para nosotros es importante, y no era usted el que sobraba, porque no sobraba nadie, faltaba la representación mayoritaria del municipio de Baztan. Y nosotros no tenemos más que poder considerar, es la única opción que nos queda, que usted realizó, y nos tememos que seguirá realizando, un uso partidista, sectario de su cargo porque no nos parece normal ni ajustado a protocolo que no se notifique siquiera, como sí se hace a la líder de la oposición de Baztan, una visita suya en el término municipal de Baztan.

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez, esto ya no es cuestión de protocolo sino de Reglamento. Estamos sin minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Y me atenderé al Reglamento. Es fundamental estar en ello. Y, por lo tanto, señor Consejero, nosotros reprobamos su actitud y le instamos a que en próximas ocasiones tenga la delicadeza de que a esa mayoría, que usted tan grandilocuentemente ha mencionado, la respete allá donde no va en la línea de las siglas de su actual partido político. Eskerrik Asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señoras, señores Parlamentarios, se suspende..., ah, perdón, ¿desea intervenir? Adelante. Le iba a privar de un derecho importante, pero son las prisas por ir a comer.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve para satisfacer al señor Ramírez respecto a lo que he contestado y que no se conviene con su pregunta. Le leeré el texto que usted dice. Dice que yo fui acompañado exclusivamente, exclusivamente, por miembros de mi partido político. Lea usted el enunciado de la pregunta. El primer punto. El pasado 26 de agosto –lo leo para que quede claro– el señor Consejero de Cultura y Turismo visitó la Iglesia parroquial de San Lorenzo de Ziga –ésta es su pregunta– sin mediar comunicación alguna al ayuntamiento de la localidad y acompañado –leo textualmente– exclusivamente por miembros de su partido político. Léalo y refresque su memoria. Y yo le he contestado que no fui acompañado exclusivamente por miembros de mi partido político. Reconozco que para mí, igual que para usted, fue una sorpresa no encontrar a la alcaldesa del valle, porque en ningún momento pensé que pudiera no estar invitada sino que no*

había querido o no había podido acudir, y ha sido a través de las declaraciones de prensa y de esta pregunta parlamentaria por lo que he deducido que no fue invitada a la visita de la Iglesia de Ziga. No sé por qué no se la invitó. No es la primera vez que me ocurre. Y, desde luego, yo no soy responsable de que a la alcaldesa no la inviten.

Por lo demás, le diré que visito con frecuencia Navarra, que visito todas las poblaciones y que hago lo posible por recorrer todas las poblaciones en las que hay cualquier intervención de mi departamento. Y con alguna frecuencia recorro la Navarra atlántica, recorro el Valle de Baztan, recorro la tierra del Bidasoa, tierra por la que siento una gran atracción y con alguno de cuyos naturales me unen profundos lazos de afecto, y nunca me había ocurrido esto. Con el anterior alcalde también de su partido, Patxi Oiarzabal, he tenido una magnífica relación de cordialidad tanto en lo personal como en lo profesional. Cuando he tenido que ir a visitar una iglesia he ido a visitar una iglesia. Cuando he tenido que ir a visitar una casa particular he ido a visitar una casa particular, invitado por los propietarios, y cuando he tenido que ir a una actuación municipal he concertado una cita con la alcaldesa. Y le recuerdo, porque también fue objeto de una manifestación similar, cómo tuve que visitar, invitado por los Amigos del Camino de Santiago, una serie de lugares en Urdax y después en Maya, y también la alcaldesa se molestó porque no le habían invitado. Yo comprendo que ella se disguste y comprendo que ustedes se disgusten, pero le repito que no es una responsabilidad mía que a la alcaldesa no la inviten en el valle que ella preside. Y yo creo que está suficientemente clara la respuesta.

Yo sí que quiero manifestar, no obstante, mi completa disposición para informar, ayudar, por supuesto a la Alcaldesa de Baztan, por supuesto a todos los cargos municipales y por supuesto a todos los vecinos de Baztan, de cuantos proyectos o necesidades que correspondan a mi responsabilidad, pero no me haga usted responsable de lo que no soy. Esa visita fue promovida por el párroco de Ziga, que a mí me invitó y a la alcaldesa no sé si la invitó o no, pero yo no soy responsable de que ella no estuviera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Corpas. Señoras, señores Parlamentarios se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a incorporar un Plan global de movilidad sostenible para la comarca de Pamplona, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes. Se reanuda la sesión con el undécimo punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a incorporar un plan global de movilidad sostenible para la comarca de Pamplona. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar. El señor Jiménez Hervas, su portavoz, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on, señor Presidente. Me toca abrir la sesión de esta tarde y estoy dudando entre utilizar un tono fuerte que ayude a mantenernos despiertos o hacer uno suave que ayude a tener una digestión tranquila.*

Da la impresión de que el tema de la movilidad, incomprensiblemente, diría yo, va a pasar esta legislatura sin que seamos capaces de abordarlo en este Parlamento. Estamos ya más allá del ecuador y, a pesar de que en diversos debates, en diversos momentos –recuerdo que el año pasado hubo una proposición de ley del Partido Socialista de Navarra que no fue tomada en consideración– ha salido el tema en este Parlamento y ha habido ciertos compromisos más o menos titubeantes del Gobierno de abordarlo, a día de hoy estamos aquí sin que hayamos avanzado gran cosa. Además, curiosamente, creo que no es porque haya grandes diferencias sobre la importancia del tema ni sobre la necesidad de legislar, avanzar y ordenar el tema de la movilidad y los planes correspondientes para nuestra Comunidad. Por lo tanto, no sé si esta vez, cuando lo traemos a este Parlamento una vez más, va a tener mayor o menor éxito.

No es menos cierto que, ante la realidad que nos hemos encontrado, nuestro grupo consideraba que era necesario tomar esta iniciativa y este requerimiento al Gobierno desde esta Cámara para que lo aborde, porque en el momento en el que nos encontramos el Ayuntamiento de Pamplona –no se trata en este caso de hacer críticas al Ayuntamiento de Pamplona, ni mucho menos, no es la intención de este grupo ni de este Parlamentario, quizá, entre otras cosas, haya que entender que el Ayuntamiento de Pamplona toma la iniciativa como una salida lógica ante la paralización y el impasse del Gobierno– pone encima de la mesa un plan de movilidad para Pamplona. Nuestro grupo no tiene más que hacer una reflexión y una pregunta: ¿es posible un plan de movilidad para Pamplona? Y eso es lo que justifica haber traído a esta Cámara esta propuesta. ¿Es posible que el Ayuntamiento de Pamplona esté debatiendo desde

hace ya meses su propio plan de movilidad sin tener en cuenta la realidad que estamos viviendo en la comarca de la continuidad urbana y en cuanto a la prestación de servicios comunes en la que cada vez estamos avanzando más? Pues a día de hoy así está siendo.

Por lo tanto, decimos: bueno, participamos, que lo estamos haciendo, más allá de las discrepancias, en el debate del Ayuntamiento de Pamplona, pero cuando lleguemos al límite en la avenida de Barañáin, cuando estemos en la avenida de Villava, y tengamos a un lado Ansoáin y a otro Pamplona, cuando lleguemos a Berriozar, cuando lleguemos a Burlada, ¿qué hacemos? No tiene mucho sentido pensar que el Ayuntamiento de Pamplona va a jerarquizar sus elementos de movilidad dándole vueltas en círculos cerrados a su término. No tiene ningún sentido, y ésa es la realidad en la que estamos en estos momentos. No entendemos cómo va a ser posible que el Ayuntamiento de Pamplona, con toda la buena voluntad que pueda tener en este caso, planifique y desarrolle un plan de movilidad sin tener en cuenta que su continuidad urbana es todo el resto de la comarca.

Por ello, más allá de la suerte que vaya a tener, nosotros creíamos que era necesario abordar el tema desde el ámbito que es posible porque, además, encima de la mesa tenemos en estos momentos la reforma de las normas urbanísticas comarcales. El Consejero de Ordenación del Territorio nos está informando continuamente, siempre a petición de los grupos de la oposición, de que está teniendo reuniones permanentes y mesas permanentes con los alcaldes de los distintos ayuntamientos que conforman la comarca y que se está elaborando el futuro planeamiento de la comarca de Pamplona, por lo tanto, parece de sentido común y de responsabilidad política que en ese marco, con esos agentes y con la dirección, si se quiere, del departamento, se tenga en cuenta el tema de la movilidad, y parece que es la mayor aportación que este Parlamento y ese departamento podrían hacer al debate que ha abierto el Ayuntamiento de Iruña. No tendría sentido, desde nuestro punto de vista, que no fuese así.

Por lo tanto, con ese buen criterio y con el llamamiento a la responsabilidad política y al sentido común, traemos esta moción. Esperamos que sea bien acogida y que, por lo tanto, pueda salir adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Van a intervenir ahora los grupos parlamentarios para fijar su posición en turnos a favor y en contra. En el turno a favor, por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nuestro grupo va a*

votar a favor de esta moción planteada por Aralar, entre otras cosas porque creemos que no plantea nada nuevo que no sea ya compromiso del propio Gobierno, y entendíamos que iba a ser simplemente un recordatorio para que no se les olvide que ese compromiso estaba adquirido. Nos sorprende que parece ser que no se va a votar a favor por parte de los grupos de UPN y CDN, o eso me ha parecido, porque en el plan de ordenación del territorio, en el convenio que va a hacer el plan de ordenación territorial, firmado por el departamento y los miembros y representantes de la mesa del suelo, que va a ser la reforma de las NUC, se establece justamente que una de las determinaciones que van a plantear, que van a suscribir y que van a desarrollar todos los municipios junto con el departamento —y ahí está también Pamplona— es el tema del transporte y la movilidad en la comarca, de manera que me sorprende mucho, francamente, que algo que ya está firmado por el departamento parece que simplemente no se quiere asumir, porque esto no es más que eso.

Por otra parte, también en la Estrategia Territorial de Navarra se habla de este aspecto, como no podía ser menos, como uno de los más importantes a desarrollar, y recuerdo que también forma parte del programa de legislatura de ese departamento desarrollar la Estrategia Territorial en varias partes. Una de ellas, justamente, es el tema del transporte y la movilidad. Pero, claro, es que no podía ser de otra manera, cuando el problema de la movilidad en Pamplona lo genera fundamentalmente, y a los expertos que lo han analizado me remito, el tráfico que genera la comarca, mucho más que el que genera la propia Pamplona, y no podía ser de otra manera, desde el punto de vista medioambiental, puesto que todos sabemos que el transporte, y concretamente el de carretera, es el que más contaminación está generando.

Entonces, como está estableciendo el ministerio con la Federación Española de Municipios, si es imprescindible hacer planes de movilidad y que en las flotas municipales se utilicen combustibles y tecnologías limpias y aprobar esos planes de movilidad en varias ciudades, como así se ha afirmado; si el sector, insisto, que más ha incrementado sus emisiones es el transporte, en concreto el de carretera, en un 74,15 por ciento, y eso va a provocar que no se cumplan, aquí en Navarra mucho más, los compromisos de Kioto aprobados por este Parlamento; si tenemos en cuenta que a pesar de que los fabricantes de vehículos han reducido muchísimo la producción de contaminación por parte de los vehículos de gasolina sobre todo, pero que no han llegado a los límites establecidos y las alternativas; que aunque el hidrógeno esté relativamente cercano recordemos que este grupo ha pedido varias veces que se invierta en investigación, y el hidrógeno podría ser una solución, pero

aquí no parece que queramos invertir; no sabemos muy bien si parte del dinero de esa sociedad pública que se ha creado por la venta de EHN se va a dedicar justamente a la investigación en este tema, por ejemplo; tenemos que decir que si a ello le añadimos la sequía que estamos padeciendo, la contaminación, las partículas que se generan, las levantan los automóviles otra vez hacia la atmósfera, y estamos en un auténtico problema que creemos que es imprescindible que se ataque. Y una de las mejores maneras de intentar atacarlo o atajarlo es justamente el establecimiento al menos de planes de movilidad, si no tenemos ley, como este grupo planteó en el pasado año.

Por esa razón, entendemos que esto ya está previsto, que no está de más que se recuerde, porque no queremos pensar que con este tema ocurra lo mismo que con otros asuntos que se nos está diciendo que estaban previstos en las NUC, y me refiero, por ejemplo, al tema de Guenduláin, y no era así, y que también se esté diciendo que esto está fuera de las previsiones de las NUC, porque está dentro de la reforma de las NUC a través del POT, está en el convenio suscrito y simplemente nosotros lo apoyamos para que se recuerde al Gobierno que participe activamente, como dirigente y responsable del medio ambiente en esta Comunidad que es, más aún en la comarca de Pamplona y en la movilidad y el bienestar de sus ciudadanos, que haga de director y lidere el plan de movilidad no para Pamplona, sino para toda la comarca. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.

SR. TABERNA MONZÓN: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señor Presidente. Mi grupo va a votar a favor, como se ha expresado por los portavoces que me han precedido, fundamentalmente porque la importancia estratégica que tiene la necesidad de implementar planes de movilidad sostenible es básica y fundamental, como se ha comentado aquí, de orden medioambiental. Hay que entender que el 30 por ciento de las emisiones de CO₂, fruto del cambio climático, son producto del transporte, y también hay que entender la necesidad de crear una movilidad sostenible fomentando el transporte público, y en ese sentido es el voto favorable de nuestra formación política.

Creemos que este Legislativo, este Parlamento, debe apoyar todo lo que sea fomentar y promover directrices que, por otra parte, están asumidas en las directrices estratégicas de Europa y en las directrices y en los planes de impulso del ámbito del Estado. Por lo tanto, como se ha relatado aquí, también se contiene en algunos aspectos de la normativa foral esa necesidad. Pero lo que sí es de

extrañar es el voto no favorable de los grupos que sostienen al Gobierno, y me figuro que sus argumentos serán que ellos ya lo están haciendo y que no hace falta que el Legislativo espolee el ánimo y el afán tan constructivo y tan trabajador del Gobierno, pero, aun así, nosotros creemos que hubiese sido interesante por lo menos que esta moción, que es una moción de voluntad, de acercar algo que, ya digo, está asumido dentro de la cultura política europea, se apoyase por unanimidad, porque creemos que es importante y, en definitiva, es una fórmula de excitar el celo al Gobierno en una materia tan importante. Pero, bueno, ellos han preferido situarse en otra posición de voto. Lo único que quiero añadir es que el sentido claro y positivo de mi formación política va desde la necesidad, incluso desde la urgencia de establecer planes de movilidad sostenibles tanto en el ámbito laboral como en el ámbito del ocio como en el ámbito cotidiano urbanístico en este caso no solamente de la comarca de Pamplona, sino también de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Nosotros, lógicamente, y como creo que no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de la moción presentada por Aralar. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de apostar por una sociedad de calidad, una sociedad que, efectivamente, tenga en cuenta la realidad de la sostenibilidad necesaria en materia global, es decir, que tengamos en cuenta todos los aspectos que vienen a inferir o a tener presencia en el tema que estamos tratando, y para ello consideramos que diseñar estrategias y planificar para el futuro nuestras actuaciones, en este caso, centradas exclusivamente en la comarca de Pamplona es un elemento positivo.

Sí que nos preocupa, porque creo que es preocupante, que los grupos que sustentan al Gobierno de alguna manera entiendan como una especie de ofensa este tipo de mociones, cuando de lo que se trata es de incentivar, de animar a que salga adelante algo en lo que en principio todos tendríamos que estar de acuerdo. Es decir, nosotros no vemos ningún problema. Tenemos curiosidad, sinceramente, por saber cuáles son los motivos que pueden llevar a los grupos que sustentan al Gobierno a votar en contra, porque al fin y al cabo no se trata de ninguna crítica fundamental, no se trata de intentar promover algo en lo que ideológicamente los grupos que sustentan al Gobierno en teoría estén en contra, sino de un incentivo, de un ánimo y de una puesta de manifiesto de que este Parlamento considera importante la planificación en materia de movilidad sostenible y, sobre todo, una

apuesta de futuro que consideramos que es inexcusable por parte de las instituciones públicas.

Por lo tanto, y con esto termino, señor Presidente, anuncio nuestro voto a favor y tenemos auténtica curiosidad por saber cómo se puede votar en contra de una moción de este tipo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez. Yo estoy sorprendido por la rapidez con la que ha resuelto su posición. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros. En este caso, el Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta moción, en la que solicita al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda la confección de un plan global de movilidad sostenible para la comarca de Pamplona.*

Todos sabemos lo que queremos decir cuando hablamos de movilidad sostenible, es que hay que tomar medidas que afecten a muchas políticas sectoriales para evitar el colapso, en este caso, de los núcleos urbanos.

En el caso de la comarca de Pamplona, tal y como en su exposición de motivos recuerda el grupo proponente, existen diversos ayuntamientos, la propia Mancomunidad de la Comarca y el propio Gobierno de Navarra, con competencias interrelacionadas y afectadas por esta necesidad.

Nosotros creemos también que el Departamento de Ordenación del Territorio, aprovechando que se está realizando la actualización de las normas urbanísticas comarcales, debe plantearse incorporar a ellas a su vez un plan global de movilidad sostenible que tenga en cuenta los desarrollos urbanísticos proyectados, el transporte público y las infraestructuras necesarias, pero este tema en realidad afecta a la mayor parte de las políticas sectoriales del Gobierno.

Mi grupo siempre se ha mostrado preocupado por este tema en muchísimos aspectos. Por ejemplo, cuando debatimos la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo presentamos una enmienda que fue rechazada por este Parlamento, a través de la cual pretendíamos que a la hora de la adjudicación de viviendas de protección oficial, al igual que se valoraba el lugar de residencia, se valorara también el lugar donde se ejercía el trabajo, y la motivación de esta enmienda claramente era procurar la movilidad sostenible. Con esto simplemente quiero decirles que el problema de la movilidad afecta a todas las políticas, por pequeñas que sean, y no quiero abandonar esta tribuna sin mostrar mi preocupación por decisiones que puedan tener graves consecuencias en el problema de la movilidad, por ejemplo, el actual macropro-

yecto de Guenduláin. Por todo estos motivos, votaré a favor de la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra. Por UPN, señor Úcar, tiene la palabra.*

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: *Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar que no a la moción presentada por el grupo de Aralar por innecesaria en este momento, ya que el departamento está planteando las medidas que garantizan los objetivos perseguidos en la moción presentada.*

Por un lado, el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda ha redactado un proyecto de reglamento de movilidad sostenible para Navarra y ha iniciado los trámites para su aprobación. Hay un borrador. En la redacción de dicho reglamento han intervenido expertos en la materia, con la participación de la mesa del transporte y movilidad del foro Sumando energías, puestos en marcha a raíz de la aprobación de la Estrategia navarra de educación ambiental, con el soporte del Centro de recursos ambientales de Navarra. En concreto, el reglamento prevé como documento de planificación de la movilidad sostenible de la escala comarcal las directrices territoriales de movilidad sostenible, que se integran como parte de un plan de ordenación del territorio. Por otro lado, la Estrategia Territorial de Navarra, aprobada por el Parlamento el día 21 de junio de 2005, con el voto en contra del grupo de Aralar, propone entre sus medidas completar el contenido legal de un POT con criterios de movilidad sostenible, y dicha previsión ha sido el antecedente inmediato del referido reglamento. Éste desarrolla la Ley Foral 35/2002, en la que se refiere al contenido de los POT, de la siguiente manera: Determinaciones relativas al sistema de transporte y comunicaciones y a las demás infraestructuras territoriales incluyendo esquema de la red viaria, esquema de las infraestructuras y servicios de transporte y, en su caso, de otras redes de transporte y comunicación, previsiones y criterios de implantación relativos al servicio de pasajeros y mercancías. Éstos son los motivos para votar que no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Úcar. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, su turno.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Intervendré brevemente porque, como ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el departamento ya ha realizado lo que se pide en la moción, y creo que es la tercera vez que en esta legislatura tenemos una proposición de ley o moción relativa a la movilidad. En un primer*

momento fue el Partido Socialista el que presentó una proposición de ley, que se rechazó porque se entendía más razonable hacer un plan y se iba a hacer el mismo. Posteriormente, se rechazó otra iniciativa relativa también a la movilidad porque en aquel momento se estaba haciendo lo que era el decreto, el reglamento, y en este momento se rechaza porque ya está hecho. Por lo tanto, creo que ésa es la razón fundamental.

En todo caso, también debe tenerse en cuenta que los Parlamentarios que están al tanto de la actualidad han debido ser conscientes de que en los medios de comunicación de estos días pasados se hablaba del reconocimiento a lo que se denominaba la apuesta energética, y así como se hablaba de que el ayuntamiento creo que de Zizur había ahorrado seis millones de litros de agua en sus piscinas, y lo ponderaban medios de ámbito nacional, como el diario El País, se decía que el Departamento de Medio Ambiente y el Consejero habían hecho la apuesta de presentar el decreto de movilidad y el reglamento y la habían ganado, porque lo han hecho y lo han desarrollado.

Por lo tanto, el argumento de la necesidad de crear, y además es para toda Navarra, aunque, evidentemente, se centrará en una parte importantísima de aplicación en la comarca de Pamplona... Se ha hecho, y se ha hecho en aplicación de lo que establecía la Ley de ordenación del territorio y urbanismo, se ha hecho en aplicación de lo que marca la Estrategia Territorial de Navarra, de lo que marcaban en su momento las NUC, por lo tanto, yo sinceramente creo que lo que pide esta moción que nos han traído hoy aquí está hecho y, además, con criterios recogidos en las recomendaciones de la Unión Europea, etcétera, sobre la materia, para tratar de acondicionar el desarrollo urbanístico de Navarra, fundamentalmente, por tanto, también de la comarca de Pamplona, y hacer viable lo que es la necesidad del transporte, tanto de personas como de mercancías, para moverse en esta dinámica, en esta realidad urbanística y territorial que es la comarca de Pamplona, y es también Navarra, y, por lo tanto, sinceramente, repito una vez más, en su momento se iba a hacer, luego se estaba haciendo y ahora está hecho. Por lo tanto, es motivo más que justificado para rechazar la moción de Aralar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. El portavoz de Aralar dispone de un turno de réplica. Señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Según los grupos de la mayoría, qué fácil era acabar y resolver el tema de la movilidad en esta Comunidad. Ya está hecho el reglamento, ya salió el decreto. Pues qué fácil. Qué forma de perder el tiempo hemos tenido aquí hasta ahora, cuando hablábamos de una ley o cuando hablábamos de planes, es decir, si era tan

sencillo, bastaba con que el departamento o algún técnico tuviese un rato libre para elaborar un decreto. ¿Estábamos hablando de eso? ¿Nos quiere vender el CDN, con responsabilidad en ese departamento, que cuando hablamos de movilidad sostenible, de un plan global, nos quiere vender el decreto? Pues allá él. Pero el problema del CDN con su departamento es que cada vez nos vende menos. Ya no son encantadores de serpientes, ustedes son como un mal mago que, a fuerza de repetir el truco, ya no se lo cree nadie. Ése es el problema, señor Pérez-Nievas. Son como un mago que repite el mismo truco.

Y es que, si es verdad lo que ustedes dicen, ¿qué hacen sus concejales en el Ayuntamiento de Pamplona presentando un plan de movilidad? ¿Es que justifican que se pueda hacer un plan de movilidad para Pamplona?, ¿o es que entra en su reglamento el plan de movilidad sólo para Pamplona?, ¿o es que no se han enterado de que el Ayuntamiento de Pamplona lleva cuatro meses discutiendo y gastando dinero público en ese plan? Llamen ustedes a sus concejales, a su alcaldesa, señor García Adanero, y dígame: oye, ¿qué hacéis?, que esto lo resolvió el señor Burguete hace tiempo. ¿De qué estamos hablando?

Mire, señor Úcar, qué le puedo decir, ya veo que en Villava-Atarrabia igual no van a aprobar la moción que pide que el plan de movilidad sea para toda la comarca, pero es que en todos los ayuntamientos de la comarca se ha aprobado ya, lo sabe usted, ¿verdad?, incluidos los concejales de UPN y los del CDN. Han aprobado la moción que, por cierto, presentó este grupo, pidiendo que se haga un plan de movilidad para la comarca, y lo han aprobado los de UPN y los de CDN en Zizur, en Burlada, en Ansoáin, en Berriozar, en la mayoría, no sé si queda alguno, porque todavía no ha pasado por Pleno. Mala comunicación tiene el Departamento de Ordenación del Territorio con sus propios concejales. No nos vendan motos porque esas motos ya ni arrancan, señor Pérez-Nievas.

La Estrategia Territorial... ¿Qué Estrategia Territorial?, ¿la que diseñaba un modelo para la comarca, y nos crean la segunda ciudad de Navarra dos meses después de aprobar la Estrategia Territorial, sin que se haga referencia a esa segunda ciudad en la Estrategia Territorial? No nos vendan motos, voten lo que quieran, pero todos sabemos ya de qué va esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. A continuación vamos a pasar a la votación de la moción que se ha debatido. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a incorporar un plan global de movilidad sostenible para la comarca de Pamplona.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a obtener la propiedad del inmueble conocido como “Convento de las Salesas”, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo a obtener la propiedad del inmueble conocido como Convento de las Salesas, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes. Vamos a defender brevemente esta moción porque en su preámbulo ya se dan una serie de razones. La primera es la localización. En toda Navarra, y concretamente en Pamplona, se deseó durante mucho tiempo encontrar un inmueble que estuviera localizado en el casco viejo y que sirviera para ser una dotación o centro cultural de Navarra, la Biblioteca de Navarra, con todo lo que ello conlleva de otras dotaciones como filmoteca, hoy aparentemente olvidada, y otros servicios culturales.*

Hubo luego la posibilidad de que esta estructura pudiera ser colocada en lo que se llamaba entonces el solar de Intendencia, como se decía antiguamente, de funesta y fatal memoria, que hoy da albergue al edificio más horrible que hay en toda Pamplona, un edificio sin ventanas, un edificio que no es presentable en la ciudad, que desentona y que debió ser una edificación pública, que, como todos los pamploneses profetizaron muchos meses y años antes de que se acordara su cesión por el Ayuntamiento de Pamplona, es de El Corte Inglés, y profetizaron porque lo sabían, no porque tengan dotes de profeta. Bueno, pues esa vergüenza edificatoria de El Corte Inglés ocupó el sitio que debía haber sido el centro cultural por antonomasia de Pamplona y de Navarra y el resultado, el balance de estos años en cuanto a la cultura es que la biblioteca sigue sin hacerse, la filmoteca se ha olvidado y otros servicios culturales también se han arrinconado.

Este edificio tiene esa característica. Por un lado, está situado en el casco antiguo, por otro lado, está abierto al ensanche. Tiene muchas posi-

bilidades y hace dos años quedó vacío de ocupantes: las monjas salesas.

Sabemos que la Caja de Ahorros de Navarra tiene algunos tratos para crear en ese edificio un centro para su fundación privada. Nosotros creemos que merece la pena que ese edificio sea una dotación cultural de la que Navarra carece. Y me alegro de que haya entrado ahora el Consejero de Cultura, porque mientras él entraba estaba diciendo que el balance de cultura es, desgraciadamente, completamente negativo, no es que la política de cultura sea mala, es que no existe, como lo demuestra el más horrible de los edificios que se inaugurará dentro de un mes.

Dicho esto, hemos visto que a esta moción se le ha presentado una enmienda por parte del Partido Socialista, que deja el destino de una manera más global. Creemos que es aceptable porque realmente existe también, como en otros casos, el anuncio de que la biblioteca se hará, con ocho años de tardanza, por supuesto, en un peor sitio, por supuesto, pero se hará. No vamos a ser nosotros los que pongamos obstáculos, como otros sí los pusieron, y creemos que la filmoteca, creemos que otras tantas aspiraciones populares que hay en el ámbito de la cultura en Navarra y en Pamplona, tan desatendidas y tan necesitadas, precisan de esta solución y, por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación el representante del grupo parlamentario socialista, señora Berruezo, tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Como bien decía el portavoz de Aralar, señor Zabaleta, no sólo muchos pamploneses y navarros, sino que mi partido fue uno de los que también quiso siempre que la Biblioteca General de Navarra estuviera en el casco antiguo, y, de hecho, uno de los intentos más serios que se llevaron a cabo para conseguirlo fue pretender instalarla en las escuelas de San Francisco, que resultó una mala experiencia, no sólo porque el intento de llevar a los alumnos a Teresianas fue un fracaso al comprobar que el centro no reunía las condiciones necesarias, sino porque supuso una serie de problemas, y el mayor de todos fue el retraso que está sufriendo la construcción de la biblioteca, que a día de hoy todavía no sabemos en qué queda.*

Hay que recordarle al Gobierno que anunció a bombo y platillo la construcción de la biblioteca con el dinero de la venta de EHN, y un año después todavía no tenemos conocimiento de que eso vaya a pasar, y mucho menos de inmediato.

No tenemos claro que el Convento de las Salesas, cuya compra ha sido una buena operación de

Caja Navarra, eso no podemos negarlo, sea el lugar adecuado para la nueva Biblioteca General, sólo por un motivo, que igual no tiene la capacidad que hace falta, de ahí la enmienda que hemos presentado, no porque no nos gustaría que estuviese allí si cupiese.

Pero sí estamos de acuerdo con el grupo Aralar cuando habla de hacer las gestiones necesarias para adquirir ese edificio. Pensamos que el Gobierno de Navarra debe hacer esas gestiones y, además, con Caja Navarra no le debe resultar difícil llegar a un acuerdo y conseguirlo. Navarra necesita dotaciones para actividades culturales y ésa es magnífica, pero necesita ésa y otras más. Nosotros queremos ir más lejos, y le pedimos al Gobierno de Navarra que obtenga no sólo ese convento, porque estamos seguros de que en un tiempo no muy lejano se pondrán a la venta otros. Las personas que componen las comunidades religiosas que ocupan en su mayoría esos conventos ya son muy mayores, y algunas han empezado a desprenderse de ellos; otros se dedican a la enseñanza y están comprobando cómo se quedan pequeñas sus instalaciones y también han empezado a vender sus edificios, el último ejemplo lo tenemos estos días, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona está en negociaciones para comprar el colegio de Maristas, con la intención de instalar allí sus oficinas.

Lo interesante es que el Gobierno amplíe su patrimonio público comprando este tipo de edificios, algunos son bienes de interés cultural y otros están catalogados. Y no podemos olvidar además que estos edificios van a tener que ser rehabilitados en algún momento, y sería mucho más conveniente y razonable rehabilitar edificios públicos que privados.

Esta situación y este tema que estamos tocando hoy yo creo que nos llevan a una importante reflexión, que a mí me gustaría dejar expuesta desde esta tribuna. Hace unos días, el Ayuntamiento de Tudela, a través de su alcalde, señor Casado, ha comprado al Arzobispado dos edificios en Tudela, valorados en 400.000 euros, si no estoy equivocada. A mí me parece muy bien, señor Casado, no le voy a criticar en absoluto, y ahora me pregunto y les pregunto a ustedes: ¿es justo restaurar patrimonio privado con cargo al erario público si después no podemos disponer de él ni utilizarlo, salvo que se hagan algunos convenios para ello? ¿Debemos comprar a quienes les rehabilitamos gratis su patrimonio?

Me he referido a este caso, pero hay otros porque, a la vez que el Ayuntamiento de Tudela tiene que pagar esos 400.000 euros para ampliar el

patrimonio de su ciudad, el Gobierno de Navarra y el Gobierno central están gastando importantes cantidades de dinero en restaurar la Catedral de Tudela, catedral maravillosa, con cuya restauración y rehabilitación yo estoy muy de acuerdo, pero ése no es el problema, el problema es otro. El dinero público proviene de los impuestos de todos los ciudadanos, católicos y de otras confesiones, creyentes y no creyentes. Quizás por eso habría que pensar en poner algunas condiciones cuando se invierte dinero público en patrimonio privado. Les dejo esta reflexión y en un futuro igual podríamos hablar de ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra de la propuesta. En este caso va a ser la presentada por el grupo socialista, puesto que el grupo Aralar ha aceptado la sustitución. En el turno a favor, por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Vamos a votar a favor de esta moción porque nos parece razonable y compartimos los motivos que los anteriores portavoces han dado a favor de la misma. Nos parece que es una oportunidad muy interesante de tener un patrimonio, y que contribuye a la recuperación en este caso del casco antiguo de Pamplona y se puede situar en el mismo alguna dotación que entendemos que habrá que estudiar despacio, que es lo más interesante. Por eso votaremos a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on, berriz ere, parlamentari jaun-andreok.*

Eusko Alkartasunako talde parlamentarioak mozio honen aldeko botoa emango du, zeren uste dugu Nafarroak daukan karentzia handienetako bat badagoela kokatuta kultura arloan. Nafarroan badaukagu hainbat eta hainbat ondare kultural, ondare baita ere kokatuta eraikinetan, eta desaprobatzen ari gara aukera ondare hori hiritar guztion mesedetara jartzeko orduan.

Hainbat eta hainbat eraikin izendatzen ahal dugu; hainbat eta hainbat arlotan kokatzen ahal dugu Nafarroako Gobernuak daukan desatentzio hori kulturarekiko eta gure eraikin eta gure ondarearekiko; baina, oraingoan, Aralarrek proposatutako eraikinean, Salestarren komentuaeren kontuan, guk uste dugu bere kokapena, bere garrantzi kulturala eta bere izaera berezia dela-eta, badaukala beharrezko nortasuna Nafarroako Gobernuak

(2) Traducción en pág. 81.

berarekiko izan dezan beharrezko atentzioa. Eta horrekin gu ados gaude eta honen inguruan ezin dugu gure baiezko botoa besterik eman.

Bestetik, jakin badakigu eraikin hori Nafarroako Kutxak bere gain hartu nahi duela, erosi egin nahi duela. Eta horrek kezkatzen gaitu baita ere. Zeren eta guk uste dugu horrelako eraikinak hiritarron mesedetara egon behar direla, arlo publikoaren mesedetara. Eta denok dakigu nola dagoen eratuta gaur Nafarroako Kutxa. Ez dugu errepikatuko nola Nafarroako abertzaletasunak ez daukan ordezkari bere gobernuan. Eta gainera publikoa ez dela esaten dugunean, esaten dugu, hain zuzen ere, guk eskatzen dugunean informazioa dieten inguruan eta hainbat eta hainbat daturen inguruan, nola erantzuten zaigun erakunde horretatik entitate pribatua dela eta Parlamentu honek ez daukala eskubiderik jakiteko guk eskatu genituen datuak. Badago txosten juridiko bat, gure legelari-ek egina, non esaten den behar eta obligazio politikoa daukazuela; baina zuei iruditzen zaizue horrek ez duela beharrezko atentzioa merezi eta Parlamentu honek ez duela beharrezko nortasuna informazio hori gureganatzeko.

Hain zuzen ere, horregatik gaude kezkatuta: oso garrantzitsuak diren eraikinak kontrol publikotik at gelditzen ari direlako. Eta gauza bat utzi nahi du argi Eusko Alkartasuna talde parlamentarioaren aldetik: guk uste dugu Nafarroak daukan ondarea, Nafarroak daukan nortasuna, Nafarroan dauzkagun altxor nagusiak, hor dago gure hizkuntza, hor dago baita ere gure mendialdea, hor dago hainbat eta hainbat nortasunaren ezaugarri, galtzen uzten ari zaretela, diru publikoa txertatzen ez duzelakoz. Eta hau hainbat eta hainbat arlotan ari gara ikusten, eta hainbat eta hainbat moztotan ikusten dugu, bai Aralarrek eta baita ere PSNk oraingoan eta Eusko Alkartasunak aurkezten ditugunean. Eta horrek azkenean suposatzen du Nafarroako nortasuna, Nafarroako altxorra, Nafarroako eraikinak eta Nafarroak etorkizunerako daukan posibilitate guztiak edo hainbat posibilitate galtzea, zeren eta desbideratzen ari zarete ondare publikoa den gauza bat esku pribatuetara, eta hori, gure ustez, ez da bidezkoa, edo behintzat ez du izango Eusko Alkartasuna talde parlamentarioaren sostengua. Horregatik argi utzi nahi dugu: badaude hainbat eta hainbat eraikin, hainbat eta hainbat altxor kultural, gure nortasunaren izaera azpimarratzen dutenak, kontrol publikotik at gelditzen ari direnak zuen politika kulturala dela medio. Eta guk uste dugu hori gaizki dagoela; guk inoiz ez diogu horri sostengua emango eta aukerak galtzen ari gara hiritarrek merezi duten zerbitzua bereganatu dezaten, eta hori larria da; horrela esan dugu beti eta jarraituko dugu esaten.

Bestetik galdetu beharko genuke, beste bozerra maile batek egin duen moduan, zergatik hainbat

eta hainbat errekurtsio publiko joaten diren pribatuak diren eraikinetara, pribatuak diren ondare kulturaletara, eta, bestetik, dauzkagun hainbat eta hainbat posibilitate publikoak dauzkaten eraikinak galduta, ahulduta, beharrezko atentziorik gabe. Lehen hainbat esan dut eta orain izendatzen ahal ditut. Baita ere Tafallan, Errekoleten komentua; zer diru publiko destinatzen ari da? Corellan badakigu zein izan den atentzioa esku pribatuetan dagoen eraikin horretan, baina esku publikoetan dauden eraikinak, esku publikoetan dauden ondare kulturalak, zer atentzio daukate Nafarroako Gobernu honetatik? Eta Salestarren komentua adibide oso esanguratsu bat da, eta horregatik adierazten dugu gure baiezko jarrera.

Zein da azkenean Nafarroako Gobernuaren jarrera? Fundación Caja Navarra delako hori, publikoa ez den fundazio hori, edo behintzat ordezkari publikoa ez duen fundazio hori, Nafarroako Kutxak ordezkari publikoa ez duen bezala, eta berriz gogoratu nahi dut nola hemengo guztiok, hemen gaudenetatik bakarrik abertzaleok gauden ordezkariarik gabe horrelako organo batean, eta hori guztia zuen guztion, besteon, sostenguekin, baiezko botoarekin eta konplizitatearekin. Horrek suposatzen du Nafarroako alde bat, Nafarroako hainbat hiritar, zuen pentsamoldea ez daukagun hainbat nafar, gelditzen garela organo horregatik at. Horregatik uste dugu Nafarroako Kutxak erosten badu, edo eraikin horrek duen garrantzia bere gain hartzen badu, ez duela erabilpen publiko bat bermatzen.

Horregatik kritikatu eginen dugu eta kritikatzeko jarraituko dugu Nafarroako Gobernuak daukan politika kulturala eta ados egongo gara, berriz ere, horrelako ekimenak proposatuz gero. Oraingoan ados gaude Aralar talde parlamentarioak aurkeztu duen moztioarekin eta Socialistas del Parlamento de Navarra delako talde parlamentarioak aurkezturiko emendekin, zeren eta azkenean nafar guztion altxorak, nafar guztion ondare kulturala, nafar guztion ondarea da eta gure mesedetara egon behar du, abertzaleak eta ez abertzaleak, euskaldunak eta ez euskaldunak, Nafarroako Kutxan daudenak eta Nafarroako Kutxan ez daudenak. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para anunciar desde este momento que voy a votar favorablemente a esta moción porque estoy convencido de que la nueva Biblioteca General de Navarra debe estar ubicada en el casco histórico de Pamplona o en sus alrededores más próximos. Nosotros siempre hemos estado preocupados por la revitalización del casco histórico de la ciudad*

porque creemos que es importante que esa revitalización cuente con servicios destinados a la población y que atraigan a la gente al centro de Iruña.

En nuestra opinión, y como hemos dicho en multitud de ocasiones, la ciudad de Pamplona perdió una oportunidad histórica al desecharse la ubicación de la Universidad Pública en el casco antiguo, y creemos que fue un error importante. En este momento ya no tiene remedio que el Conservatorio se traslade a Mendabaldea, pero creemos que aún estamos a tiempo de que la Biblioteca General de Navarra continúe ubicada en el centro de Iruña. Si realmente nos preocupa revitalizar los centros de las ciudades, y más desde la aparición de grandes centros comerciales en las periferias de las ciudades, no podemos continuar tomando decisiones que no sólo no ubiquen nuevos servicios en el casco histórico, sino que además hagan que privemos al corazón de las ciudades de servicios ya existentes.

Nuestra petición al Gobierno de Navarra es que haga todos los esfuerzos posibles y estudie la manera de que la primera Biblioteca General de Navarra, que sabemos que es necesaria, continúe ubicada en el casco antiguo o en sus alrededores más próximos. En este momento creemos que la propuesta que se realiza en esta moción de utilizar el Convento de las Salesas como biblioteca general es posible, y sólo vemos efectos positivos en esta propuesta.

Sabemos que una obra de remodelación de estas características es más problemática que la construcción de un edificio de nueva planta, pero creemos que los políticos debemos estar para resolver problemas, y en este caso el objetivo es importante.

Por todos estos motivos, como he anunciado al principio, votaré favorablemente a esta moción y a la enmienda del Partido Socialista de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que teníamos en el orden del día una moción que, desde luego, creo que no tenía demasiado sentido, y parece que eso es lo que ha provocado que se presente una enmienda a esa moción para intentar justificarla un poco.*

Si me lo permiten, en primer lugar, voy a responder al señor Zabaleta en relación con su moción que, como decía, creo que no tiene sentido y que es extemporánea, porque creo que está fuera de lugar, partiendo de la base de que fue algo que se trató en el departamento y que, además, el Consejero hizo una exposición pública en el Parla-

mento, ante la Comisión de Cultura, el 22 de febrero de 2004. Se trató y se estudió el edificio de las Salesas para ver si era posible que allí se ubicase la Biblioteca de Navarra, es decir, el departamento ha tenido preocupación por los edificios, preocupación por el centro, desde luego, otra cosa es que las circunstancias no fueron las que quizá hubiese deseado el departamento y parece ser que también que el Grupo Parlamentario Aralar.

En aquel momento, el Consejero comentaba que era una propuesta a todas luces invisible por tratarse de un solar insuficiente, por carecer de posibilidades constructivas y padecer también condiciones negativas en cuanto a accesibilidad. Estos argumentos entonces eran muy válidos, pero es que siguen siendo válidos, porque, desde luego, que haya comprado ese edificio Caja Navarra yo creo que no tiene nada que ver con que se haya modificado ninguna de estas condiciones, sigue siendo pequeño porque no tiene la capacidad que necesita una biblioteca de Navarra y sigue teniendo imposibilidades de accesibilidad.

En su moción concretamente dice que la dimensión y estructura del edificio de las Salesas son adecuadas para su utilización como gran centro de biblioteca y de cultura. Bueno, pues está comprobado que con los dos mil y pico metros que tiene de planta difícilmente se van a poder conseguir los 19.000 metros cuadrados que requiere la construcción de la Biblioteca de Navarra.

Además, también comenta que tiene una amplia fachada y entrada principal hacia la parte vieja y un amplio lienzo en el que, obviamente, son practicables accesos. Pues sí, se pueden practicar accesos, pero según los técnicos son insuficientes, ya que a este respecto se podría señalar que por sus características arquitectónicas está sometido a normas de protección que, en su caso, hipotecarían seriamente la reconversión de la iglesia del convento en una biblioteca regional orientada fundamentalmente al depósito del patrimonio bibliográfico de Navarra que, además, está sujeto, como ustedes saben, a la Ley Foral de bibliotecas que esta Cámara aprobó el 19 de noviembre de 2002.

Creo que todas estas explicaciones demuestran que no tenía demasiado fundamento presentar esta moción, pero, además, lo que sí demuestran de una manera clara y fehaciente es que el departamento estudió este edificio ante esa posibilidad, lo mismo que estudió otra serie de opciones, que usted seguramente ya conocerá y a las que no vamos a hacer referencia, y que también fueron desechadas por unos motivos o por otros.

Dicha ley foral define como misión de la Biblioteca de Navarra la de recoger, conservar y difundir la producción bibliográfica navarra, incluyendo en la misma la producción escrita,

periódica o no, visual, sonora y multimedia impresa o en cualquier otro soporte. Además de contemplar esto, la ley contempla una serie de funciones, que no las voy a enumerar, lógicamente, porque están contempladas en la ley, así como también el programa necesario para la construcción de una nueva biblioteca exige una serie de áreas para el equipamiento de este inmueble, que también son bastantes y muy amplias, y en las que consta que la superficie del solar debe tener más de ocho mil cuatrocientos metros cuadrados y que la superficie construida debe ser aproximadamente de 19.000 metros cuadrados. Repito, no tenía posibilidades el edificio de las Salesas.

¿Que la elección no es la adecuada? Bueno, pues eso será, lógicamente, según su criterio o el criterio de cada uno de los grupos políticos que así lo consideren, pero el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro considera que la ubicación de la Biblioteca de Navarra en Mendebaldea es correcta porque se trata principalmente de un emplazamiento bien comunicado. No está en el centro, como usted dice, pero yo creo que no solamente el centro debe tener instalaciones o dotaciones de este estilo, sino que también es bueno que estén en otros lugares de la ciudad, y más cuando tenemos una ciudad con una ampliación de población y de edificación como la de Pamplona en los últimos tiempos. Como decía, se trata de un emplazamiento bien comunicado en el eje de dos dinámicos centros urbanos, como son Mendebaldea y Barañáin, accesible para los viandantes, accesible también para el tráfico rodado y, desde luego, con buena comunicación de transporte público.

Por ello, las características de este solar y su edificabilidad se adecuan al anteproyecto de Biblioteca de Navarra, seleccionado en el concurso público de ideas para el posterior desarrollo del proyecto básico y ejecución de dicho edificio, que fue convocado por el Gobierno de Navarra y fue fallado el 26 de abril de 2001, hace ya bastante tiempo. Ofrecen especial interés las previsiones de este espacio urbano en el que se van a construir el Conservatorio de Música y la sede permanente de la Orquesta Pablo Sarasate. De esta manera, es previsible que aquí se configure un nuevo escenario cultural para Pamplona y su comarca, con sinergias para el fomento de actividades de formación, ocio y cultura, que propiciarían la afluencia de ciudadanos, y desde la futura Biblioteca General, cuando esté construida, se atenderá la demanda bibliotecaria de la elevada población que allí reside. Creo que también eso es interesante, sobre todo cuando tenemos, como se habla aquí con otro tipo de leyes, mentalidad comarcal.

Por ello, por su accesibilidad, por la generosa dotación del espacio constructivo, así como por su

entorno cultural y también por esa disponibilidad inmediata del solar, se consideró en su día, como usted sabe, que la parcela de Mendebaldea era un buen lugar. Este proyecto, que está ya en marcha, que ya es una realidad, justifica una vez más que no es lógico que en estos momentos se esté planteando ese posible cambio al que usted hace alusión en la moción.

Por recordarles fechas rápidamente diré que el 13 de mayo el Gobierno de Navarra adoptó el acuerdo de tomar el texto de protocolo general en orden a la construcción de la Biblioteca de Navarra, que fue ratificado por el pleno del ayuntamiento el 1 de julio de 2004. El 15 de septiembre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona suscribieron el protocolo general en orden a la construcción de la biblioteca. La junta de gobierno local del Ayuntamiento de Pamplona, el pasado 2 de agosto, acordó ceder de forma gratuita al Gobierno de Navarra esta dotación de la parcela de Mendebaldea. El proyecto básico de la futura Biblioteca de Navarra va a ser redactado a finales de este mes de octubre, es decir, próximamente. Por lo tanto, señorías, creo que el proyecto de biblioteca y filmoteca de Navarra avanza a buen paso y que no es ninguna utopía, sino que ya es una realidad, y se va a convertir en una realidad espléndida que, sin duda, no va a tener parangón en nuestra ciudad.

Esto de decir que son proyectos que a futuro no se van a ejecutar, que faltan muchos años, me recuerda que eso mismo comentábamos en Tierra Estella con la A-12, pensábamos que era un proyecto a futuro, que se estaba pidiendo, que si sí, que si no, hubo sus más y sus menos, como ustedes saben y no viene a cuento recordarlo, pero me van a permitir esa pequeña comparación, con los grupos políticos que la apoyaban y que no la apoyaban, y la verdad es que desde el momento en que se puso la primera piedra y se empezó a hacer el primer papel, el primer documento supimos y estuvimos convencidos de que era una realidad. Yo creo que lo mismo va a pasar con esta Biblioteca General de Navarra, que, lógicamente, a partir de ahora los plazos se nos van a hacer mucho más cortos de lo que aparentemente parecen.

Como decía, es un proyecto en marcha, con las fechas que les he mencionado, y, desde luego, este proyecto de la futura Biblioteca de Navarra está informado por una política de cultura de futuro y de servicio público de calidad. Este edificio cultural va a acoger los fondos y servicios actuales de la Biblioteca General de Navarra, la filmoteca de Navarra, depósito legal, fondo antiguo, hemeroteca, secciones de libro infantil y juvenil, secciones de difusión de fondo documental, administración, préstamo interbibliotecario, gestión de la red de bibliotecas, promoción de la lectura logística en

las bibliotecas, móviles y funciones de mantenimiento.

Como le decía, señor Zabaleta, además de la presentación de su moción, también creo que sorprende el hecho de que en estos momentos se esté hablando de un rescate del solar de un centro cultural llamado Civicán, en pleno rendimiento y excelente funcionamiento, con una programación de calidad que está refrendada, desde luego, por la cantidad de ciudadanos que lo visitan y lo utilizan, para posteriormente permutarlo, cederlo o transferirlo. Creo que tiempo ha tenido de haberlo solicitado mucho antes de que, efectivamente, se construyese, pero en estos momentos creo que el funcionamiento ya lo tiene más que marcado, sobre todo en cuanto a su calidad. Por eso considero que es una medida ilógica y que no se corresponde con una política cultural sensata y acorde con el progreso.

La moción que se presenta va en contra de la creación de una infraestructura cultural estratégica para Navarra que, como he dicho, es un proyecto que ya está en marcha; desentierro viejos y descartados proyectos y sin rigor y argumentos pretende paralizar lo que al fin se ha puesto en marcha, que es la Biblioteca de Navarra, cuya misión más importante es contribuir a la democratización de la cultura y garantizar el acceso a todos los navarros al rico patrimonio bibliográfico de nuestra tierra.

SR. PRESIDENTE: Señora Bozal, debe ir terminando.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, Presidente, término. Yo creo que esto demuestra bastante esa política de cultura que lleva el Gobierno, creo que es una política cultural buena.

Y en cuanto a los edificios, haciendo un poco referencia a la enmienda presentada por el Partido Socialista, si me lo permite, Presidente, diré que es una política que creo que desde Príncipe de Viana ha llevado el departamento no ahora, sino por lo menos desde que yo estoy en política; se han rehabilitado y se han comprado edificios, y yo, por ejemplo, puedo nombrar el Palacio del Gobernador de Estella, en el cual se va a hacer el museo del carlismo, y si no hubiese sido por la intervención de Príncipe de Viana, porque lo cogieron entonces, en estos momentos tendríamos un edificio prácticamente derruido. Creo que esa política la mantiene, pero también es cierto que, lógicamente, no se puede llegar a todo, hay prioridades.

Y en cuanto a las subvenciones o a las actuaciones sobre montaña, que creo que se ha comentado que no había, aquí tengo que hay unas subvenciones de 7.591.781 euros para montaña en Navarra, y en el Diario de ayer aparece un plan de calidad destinado a la montaña de Navarra,

que recoge nuevas infraestructuras, por 2,1 millones. Creo que esto demuestra que, efectivamente...

SR. PRESIDENTE: Señora Bozal, su tiempo ha terminado hace ya un minuto.

SRA. BOZAL BOZAL: ... también se invierte. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, adelante, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Sorprende la moción, bueno, la verdad es que yo creo que solamente le falta, señor Zabaleta, plantéaselo para dentro de un año o una cosa así, solicitar, a cuenta de los beneficios de la venta de EHN, la expropiación de El Corte Inglés, pero no del solar, sino ya con el edificio funcionando y a pleno rendimiento. Es lo que les falta en algunas ocasiones por solicitar. Al final, por pedir que no quede.

Lo único que planteo es que estamos hablando de un edificio que ha comprado, parece ser, la Caja, una entidad financiera que tiene perfecto derecho, como cualquier otro, a plantearse la adquisición de inmuebles donde quiere ejercer, además, actividades que son de beneficio público la mayoría de ellas. Habla usted de Civicán, luego entraremos en Civicán, porque, bueno, la ha comprado. Luego usted propone un cambalache, un trueque, no sé qué historia, pero, en fin, en cualquier caso, lo dice, la ha comprado, es el dueño. Cualquiera diría que la Administración Pública tiene la obligación de adquirir todos y cada uno de los edificios con algún valor cultural o histórico que tenga en su Comunidad, pues a lo mejor puede y algunas instituciones necesitan un edificio singular para su establecimiento.

Parece que ustedes quieren decir que la Administración, en este caso el Departamento de Cultura, tiene la obligación de adquirir el convento de Salesas porque sí. Bueno, pues tenemos prolijas explicaciones de las razones por las cuales no fue posible la instalación de una infraestructura cultural importante, una dotación como era la biblioteca, en este emplazamiento de Salesas. Lo que pasa es que aquí unos nos las creemos y las damos por buenas y a otros se lo podrán repetir mil veces y mil una dirán que no. CDN fue exactamente tan beligerante como lo pudo ser Aralar en su momento sobre la necesidad de la instalación de la dotación de la biblioteca en el casco antiguo de Pamplona, lo que pasa es que cuando se plantea una realidad de un edificio y sus usos, al final, los informes técnicos tienen que determinar los criterios, porque, si no, nos metemos todos a técnicos y decidimos según nuestro criterio de oportunidad. Francamente, no es así y, por lo tanto, se asume y se ha dado un emplazamiento.

Creo que además el Consejero, por lo menos en una ocasión, habló uno por uno de los emplazamientos previstos y los razonamientos técnicos para desecharlos, para acabar diciendo que Mendabaldea. Seguro que ustedes creen que detrás de todo eso hay una artimaña de algún tipo, un interés particular; habrá que poner el patrimonio de todos y cada uno de los Parlamentarios de CDN y UPN para que no haya problema de compararlos, pero, en fin, eso no lo podemos evitar. En todo caso, nosotros nos creemos los razonamientos técnicos, porque no podemos dudar de ellos. Vale esto igual que para los fenómenos sísmicos del embalse de Itoiz. Nos creemos los razonamientos técnicos, faltaría más, y ése fue el motivo por el cual sin ningún tipo de dogmatismo CDN aceptó que no fuera esa dotación en aquel emplazamiento concreto y pudiera ir donde va a ir ahora y, desde luego, ya se ha planteado que va por buen camino.

Por otro lado, nos parece francamente muy bien que instituciones privadas o que fundaciones de instituciones privadas rehabiliten a su costa edificios públicos de valor y los pongan luego en uso para la generalidad de los ciudadanos. Además, yo pongo la mano en el fuego, eso lo hacen con absoluta seguridad todas las instituciones financieras similares a la Caja en todas las comunidades autónomas donde las hay: en Aragón, la CAI o Ibercaja; la Kutxa; La Caixa; Caixa Galicia, etcétera. Seguro que hay un catálogo de edificios emblemáticos, históricos y con valor que han recuperado estas instituciones para poner en ellos sus fundaciones, etcétera, que luego revierten a la pluralidad de los ciudadanos.

Esto, además, no solamente me parece bien, sino que incluso yo lo incitaría para Tudela, por ejemplo, es decir, ojalá a la Caja de Ahorros le pareciera oportuno adquirir o participar en la rehabilitación de Sementales, con el proyecto que hace poco hemos visto también en prensa que está pendiente de don Rafael Moneo. Ojalá. El ayuntamiento ha hecho un esfuerzo para comprar la iglesia de San Nicolás y un edificio adyacente, perfectamente hecho, y, desde luego, ojalá tuviéramos la capacidad, pero no solamente ese edificio y la Caja, sino ojalá que cualquier entidad privada rehabilitara edificios, en este caso de Tudela, pero también de cualquier otra ciudad de Navarra, los rehabilitara a su costa y pusiera en uso público las actividades, que es lo que hace Civican. A Civican se le ha cedido el solar. Pues muy bien, pero es que no se ha puesto un duro para que se construya el edificio que hay ahí y tampoco se pone un duro para las actividades que son de uso público, es decir, cualquier ciudadano de Navarra y de fuera puede acudir a todas las actividades, que son muchas y variadas, y su dinero le cuesta a Civican.

Por lo tanto, no me diga usted que permute, porque la permuta claramente será desfavorable para la Administración, es evidente, el costo se lo traga o se lo come, como vulgarmente se dice, la propia entidad financiera. Ciertamente, en ese sentido no espere que nos parezca que ésa es una cuestión razonable. Repito, no se trata de tener la obligación de adquirir todos y cada uno de los edificios; si lo adquiere la Caja de Ahorros y coloca allí una sala de exposiciones o una sala de conferencias, pues bienvenida sea, porque estará haciendo, sin costo alguno para la Administración, una función pública y social, que es la de dotar de elementos y de infraestructuras y dotaciones culturales a esa zona de Pamplona. Desde luego, nosotros no vamos a ser quienes critiquemos.

Al final, no sé cuál es la discusión, porque cuando habla el señor Ramírez lo que yo le entiendo es que a usted le parece todo muy mal, eso sí, todo le parecería bien si ustedes entraran en el consejo de Caja Navarra. Ése parece ser al final el problema, que ustedes están fuera, por lo tanto, se está entregando a las instituciones privadas los elementos públicos... Que no, que las Salesas no es un edificio público, y se le entrega a Caja Navarra, que lo ha comprado, y ha pagado un precio, pues a ventura de las propietarias, de la orden, fenomenal, pero no es una entrega de un edificio público a una entidad privada o financiera. Además, repito, al final, me parece que el problema exclusivamente se plantea en que no están ustedes en la Caja, otra cosa es que habrá que preguntar la opción política de todos y cada uno de los consejeros de Caja Navarra, porque a lo mejor resulta que hay consejeros nacionalistas en Caja Navarra. Yo creo que no tiene importancia ni influencia. Es decir, usted hace de eso una cuestión fundamental. Yo no sé qué opción política tienen la mayoría de los consejeros de Caja Navarra, a su criterio queda. Usted sí. Pues me parece que a lo mejor nos podríamos llevar alguna sorpresa con la ideología por lo menos de alguno en algún momento.

En todo caso, creo que ésos son razonamientos más que suficientes, sinceramente, para rechazar tanto la enmienda como la moción, y, simplemente para que no parezca que todo es negativo, estoy completamente de acuerdo con usted, señor Zabaleta, en que el edificio que se inaugura el próximo mes es francamente muy feo. Eso sí es verdad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. El señor Zabaleta dispone ahora de un turno de réplica.

SR. ZABALETA ZABALETA: Rescataré una frase del señor Pérez-Nievas, que quizá en un bar de Tudela sonase bien, usted ha dicho: ojalá la Caja interviniese en la rehabilitación de sementales. Ya sabemos que se refería al antiguo cuartel

de Sementales, en donde el teniente Otano cuidaba del recele y de algunos otros bichos.

Vamos a ver, don Carlos Pérez-Nievas, empezaré por usted y luego contestaré también a la que ha sido portavoz de UPN en este caso. Las respuestas que ustedes debieran haber dado son éstas. ¿Cuánto hay gastado este año, de lo que está presupuestado, para la Biblioteca General de Navarra? 6.025.000. Parece que en este mes, según se nos ha referido, se acabará de hacer el proyecto básico, es decir, van a coincidir tal vez, para vergüenza de ustedes, empezando por el señor Corpas, el proyecto básico con la inauguración del fetiche de El Corte Inglés. Van a coincidir. Ocho años de diferencia, si eso no es desgobierno y mal gobierno que vengan a explicárnoslo los sementales, porque no cabe hacer una reflexión más profunda.

Segundo término. Ustedes han dicho que se va a poder contar con accesos, etcétera. Vamos a ver, en esta casa en la que estamos tenemos un sótano sin salida, en esa casa que se va a inaugurar dentro de veintiocho días tienen un sótano público comunicado a un aprovechamiento privado. ¿Usted tiene algo que contestar a esa realidad? ¿Eso no tiene responsables? ¿Están acaso en la oposición esos responsables? No, están entre ustedes, están en el Gobierno. Es un desgobierno que este edificio en el que estamos hablando tenga un aparcamiento cerrado, porque está tapiado, y mientras tanto el aparcamiento público que está a cien metros de aquí esté conectado subterráneamente a un edificio privado.

Y cuando yo he hablado de la cesión de Civican también he mencionado una institución para la que ese solar estaba destinado, que era el Hogar del Jubilado. Usted, claro, de eso no ha querido hablar, no ha querido ni mentarlo. En todo caso, nosotros sí tenemos que decir que las fundaciones que son privadas, aunque sean de entidades que no tienen afán de lucro, son privadas, y las entidades que son públicas son públicas, y hasta el presente aquí no estamos más que en el nivel de proyecto básico de un edificio que ya debería estar construido, que podría haber estado construido, y que además necesitábamos que hubiera estado construido, porque todos los tiempos que pasan dejan también unas consecuencias.

En resumen, no se nos ha dicho, señora portavoz de UPN en este caso, cuánto es lo que del presupuesto flamante y muy, digámoslo así, brillante, de 6.025.000 euros provenientes de EHN irán para la cultura. Que sepamos, si el proyecto básico está aún sin hacer, hasta ahora, nada, es decir, estamos esperando y esperando y, por cierto, si el ejemplo ha de ser el de la autovía de Estella nosotros consideramos que es un ejemplo tan bueno que debería ser imitado para Tafalla y para Tudela, porque

ya es vergüenza también que usted vaya a ir hoy gratis a Estella, y le alabo, y que otros compañeros suyos vayan a tener que meter la tarjeta para ir a Tudela.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Como antes ya se ha dicho, el Grupo Parlamentario de Aralar ha asumido la enmienda de sustitución presentada por el grupo parlamentario socialista. Por lo tanto, lo que ahora vamos a votar es el texto presentado por el grupo socialista. Señores Parlamentarios, vamos a votar la propuesta de resolución. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a obtener la propiedad del inmueble conocido como Convento de las Salesas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las obras de remodelación de la N-121, entre Sunbilla y Enderlatsa, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los proyectos de mejora de la carretera N-121-A y convertir en autovía el tramo Sunbilla-muga de Guipúzcoa, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las obras de remodelación de la N-121, entre Sunbilla y Enderlatsa, presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. De acuerdo con la Mesa de la Cámara, el decimocuarto y último punto se va a debatir conjuntamente con éste, puesto que se titula Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los proyectos de mejora de la carretera N-121-A y convertir en autovía el tramo Sunbilla-muga de Guipúzcoa, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar.

Como se hace en estos casos, en primer lugar se defenderá la moción presentada por Eusko Alkartasuna, a continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Aralar para defender la suya y luego los grupos parlamentarios se posicionarán. Al final, Eusko Alkartasuna tendrá su turno de réplica y Aralar tendrá su propio turno de réplica.

Adelante, señora Santesteban, tiene usted el uso de la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer constar nuestra queja, como la hicimos constar en la Mesa y Junta, porque son dos mociones con el mismo sentido, presentadas en diferente tiempo y que, desde luego, no sé si es técnica habitual, pero, en todo caso, y no es por entrar en ningún tipo de polémica con los compañeros de Aralar, con los que coincidimos en la defensa, sino por el respeto que tenemos los mocionantes a tener nuestro turno en el tiempo y en la forma de cómo se presenten las mociones.*

Dicho esto, a veces resulta muy fácil defender la nacional 121-A porque las razones objetivas para la defensa son tan incontestables que lo que a uno le cuesta trabajo es entender cómo el Gobierno es tan insensible o se hace el sordo o no hay peor sordo que el que no quiere oír, o podemos utilizar cualquier tipo de frase que, desde luego, en este caso, valdría. De todas maneras, sus señorías conocen todas las razones objetivas porque ésta es una de esas mociones que se llaman recurrentes y, desde luego, muy a nuestro pesar lo es, porque el Gobierno nos obliga a recurrir por la insensibilidad de la que hace gala.

Para esta Parlamentaria que les habla, la visita que hicimos ayer a la autovía del Camino, desde luego, fue la puntilla, señor Consejero de Obras Públicas, porque en este momento lo que tengo que decir es que además de reconocer la siniestralidad de la nacional 121, los accidentes, los puntos negros, a ello se une el diferente trato que desde el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra se está dando a los navarros y las navarras en la provincia. Se está dando un trato diferente que, además, tiene un agravio comparativo muy grande, porque las situaciones de las que parte no son las mismas. Y en este momento, frente a la autovía de Estella, quiero decir dos cosas, dos premisas: una es el reconocimiento de que se han hecho obras en el tramo de la nacional 121 que han mejorado ostensiblemente el trazado, y la otra es la solidaridad y el apoyo que desde Eusko Alkartasuna se da al derecho de todos los pueblos de Navarra de tener unas vías de comunicación del siglo XXI, luego la alusión que puedo hacer a otro tipo de carreteras que no se interprete como que quiero para mí lo que no quiero para los otros. No, quiero también para mí lo que otros ya tienen y lo que desde el Gobierno de Navarra, con unas razones que espero que alguna vez se atrevan a confesar..., porque, si no, me obligarán a hablar de lo que me he enterado, de lo que se me ha dicho, de alguna incorrección políticamente incorrecta que ha llegado a mis oídos, pues lo que antes tenía un valor de elucubración, empieza a

tener el valor de la certeza, y me parecería muy grave.

Ayer pudimos asistir a la visita de la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de Navarra, invitados por el Gobierno de Navarra, a la autovía del Camino. A mí me alegra un montón que Navarra mejore sus infraestructuras, que el señor Consejero diga: el 30 de septiembre del año 2006 este mirador de momento..., esto nos pondrá a los pies de 3.000 kilómetros de autovía o de autopista. ¿Sabe, señor Consejero, terminar la 121-A y salir en Behobia a cuántos miles de kilómetros de autovía nos pondría? O sea, ¿son importantes 3.000 mirando hacia España y no son importantes 100.000 mirando hacia Europa? Porque, claro, eso es algo que se dijo.

Chocan diferentes actitudes, primero, porque una constata a lo largo del viaje los flujos de tráfico. Hace poco el señor Zabaleta hacía referencia a la suerte que va a tener la señora Bozal de ir gratis, otros van a tener que pagar, otros piden a la vez tener gratuidad en una autopista y tienen carretera; oiga, nosotros lo tenemos muy fácil, sólo tenemos una, que en el fondo la verdad es que es difícil, pero, bueno, te evita el problema de elegir. Yo creo que el Gobierno al final igual lo hace por eso. Pues no. Seremos capaces de elegir el día que ustedes nos la mejoren y tengamos opciones.

En todo caso, extraña que al final se estén haciendo carreteras, autovías que cuando llegan a la muga de la Comunidad se espera a saber si va a ser el Ministerio de Fomento el que va a hacer el proyecto, y se dice: hombre, nosotros tenemos una capacidad de trabajo mucho mayor. Yo ayer en un momento pensé que los tramos que faltan de la 121-A los iba a hacer Fomento, porque después de ver la celeridad que tiene el Departamento de Obras Públicas no puedo creer que esté demorando tanto ponerle una solución.

Y, curiosamente, en esa historia, en esta relación epistolar que hemos mantenido en los periódicos el señor Consejero y Eusko Alkartasuna... Aquí hay que decir una cosa, señor Consejero, Eusko Alkartasuna está en una zona en la que pasan la nacional 121-A y la B, las dos, y creo que los señores de UPN y los del Gobierno tienen que ser conscientes de que Navarra también existe aunque no existan los de UPN en los ayuntamientos, y ésta es una zona en la que ustedes no están, están minoritariamente en algunos y en otros no están, pero también somos navarros. Y el Gobierno, que es mi Gobierno, aunque sea de UPN, tiene la obligación de dar respuestas a los problemas de los ciudadanos, y en este momento no se están dando respuestas ni en el tiempo ni en la forma, porque estamos siendo tratados de manera discriminada, porque no se puede comparar el tráfico que tiene la autovía del Camino ni la autovía a

Jaca, y eso el señor Consejero lo sabe y el Gobierno lo sabe cuando espacia y cuando antepone el arreglo de un tramo a otro porque reconoce que arreglar un tramo haría prácticamente inviable arreglar la salida a Guipúzcoa. ¿Y por qué lo haría inviable?, por el tráfico, por el tráfico de camiones pesado y peligroso, que es el gran problema de la nacional 121. Aquí, una escucha con sorpresa que en la defensa de un centro cultural se dice que es estratégico. Y la carretera, ¿no es estratégica la carretera? Y luego se dice que se hace caso a los razonamientos técnicos. A ver si resulta que no se hace caso a los razonamientos técnicos que están justificando hacer ya la nacional 121, porque el señor Consejero dice que están siendo escrupulosos con el cumplimiento de los plazos. Oiga, y siempre, no tienen más que cambiar el plazo, ustedes alargan el plazo y siempre estarán en condiciones de cambiar los plazos. Pero, claro, señor Consejero, estamos contra los plazos, porque ustedes están dando una solución parcial, parcializada en el tiempo y en el espacio que hace que pase tanto tiempo entre los planteamientos que tienen ustedes y los proyectos a la hora de desarrollarlos, que ya no están siendo una solución buena para los problemas que hay.

Además, quiero decirle que usted sabe eso, claro que lo sabe, el problema está en si hay voluntad política de arreglar este problema. La nacional 121 es un eje estratégico para Navarra, es la única carretera que en este momento les pone a ustedes directamente de Navarra en la frontera de Irún. ¿Cuál es el problema? Pues no sé, seguramente que no les gusta. Y en la medida que nosotros estamos reivindicando la solución de una carretera que tiene acreditado el tráfico, la peligrosidad, la elección absolutamente masiva de las compañías de transportes, que el otro día alguien me comentaba que hay camioneros que no irían ni gratis por la A-15 y han elegido la 121-A, ¿cuál es la respuesta del Gobierno? Esperar. ¿Esperar a qué? Tienen ustedes la inmensa suerte de que las de la zona somos unas personas muy pausadas, poco amigas de las algaradas, pero, oiga, todo tiene un límite.

El señor Consejero, en una reunión con los cinco alcaldes, nos enseñó el proyecto y nos dijo que le diéramos un poco de tiempo, pero es que el tiempo se agota, porque se ve que no hay voluntad política de empezar a hacer algo que desde la zona se considera absolutamente imprescindible. Y, claro, yo no sé, la verdad es que, en principio, a todo el mundo concedo el beneficio de la duda..., es habitual que llegue aquí uno y diga: se considera extemporánea, vamos a hacer. Mire, lamentablemente, no tengo ni tan siquiera esta esperanza. Usted no me puede decir: estamos en ello. No, usted está parado esperando a que los guipuzcoanos empiecen, pero, señor Consejero, ¿qué me

impide a mí mejorar mi tramo de carretera para cuando vengo de Bera en dirección a Pamplona? Arregle usted lo que es de su competencia, ya les achucharemos luego a los guipuzcoanos, ya presionaremos. Ustedes se han buscado una ejecución que les da tiempo para priorizar otras carreteras que en ningún momento tienen la justificación de necesidad que tiene la 121-A.

Usted me podrá decir cualquier cosa, seguramente, pero, desde luego, lo que no podrá hacer es rebatir los argumentos de la necesidad, del tráfico de camiones, de la peligrosidad, porque en una comparecencia, hablando de la famosa transpirenaica, dijo: tiene que ser una autovía porque una carretera arreglada no es una vía de futuro. Oiga, ¿y a usted cómo le parece que se le queda a una el cuerpo cuando oye eso?, si ésa es la solución que da su Gobierno para una carretera que tiene garantizado el tráfico que tiene. Luego dice: se convertirá en una vía de gran capacidad porque tendrá el 70 por ciento desdoblado. ¿Y cómo vamos a circular en el 30 por ciento que no esté desdoblado?

Señoría, desde luego, yo voy a proponer una visita del Parlamento a la 121 y nos vamos a poner a los dos lados del puente de Enderlaza, a ver cuántos Parlamentarios aguantan allá todo el rato. De verdad, señorías, es que no se puede esperar más. Usted lo sabe. Es muy fácil decir: vamos a esperar, estamos en ello. No se nos está dando un trato exactamente igual que al resto de los navarros, ésa es mi denuncia y eso usted lo sabe.

Los problemas hay que acometerlos en orden de prioridad a la necesidad y, desde luego, le puedo garantizar que ninguna de las dos autovías que se están haciendo tiene necesidad de arreglo en este momento.

A mí, señoría, me gustaría que me diese las verdaderas razones. Yo ya no le voy a creer cualquier razón, sencillamente tengo que pensar que son razones políticas, que ustedes están pensando que van a cambiar los alcaldes, cosa que no digo por decir, eso lo he escuchado, o sea, que no se crea usted que una habla de lo que no sabe, entonces, lo siento, van a tener bastantes pocas posibilidades, con los pocos méritos que hacen, desde luego, no les va a votar nadie. Si no nos arreglan la carretera seguiremos estando los que estamos, y, si no, otros, y, desde luego, sepa usted que si no tiene esto una solución inmediata desde Eusko Alkartasuna empezaremos a pedir ya el desdoblamiento íntegro de la nacional 121-A.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Tiene usted perfecto derecho a mostrar su disconformidad con la acumulación de mociones, pero el Presidente está en su derecho, de acuerdo con el Reglamento, en acumularlas, es

decir, que los dos tenemos derecho a hacer lo que hemos hecho. Ahora, por el grupo Aralar, señor Jiménez Hervás, defienda su moción.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El derecho es de los tres, y apunte usted también mi protesta por acumular las mociones.*

Con el máximo respeto, como no faltaba más, a Helena, porque tiene dos razones fundamentales: una, que es alcaldesa de un pueblo directamente afectado por esta vía de comunicación y tiene que sufrir, me imagino, las consecuencias, las quejas, las preguntas, las demandas de cada uno de sus vecinos y vecinas, y, dos, por ser una persona que, además, como usuaria lo tiene que sufrir día a día, yo voy a intentar llevar el debate y la argumentación por otro lado.

Vamos a ver, me gustaría que, si fuese posible, el señor Consejero nos dijese, y así igual nos convencía y acabaríamos con este tema definitivamente, porque, por lo menos a mí, señor Consejero, me genera muchas dudas, lo siguiente: cuando su departamento, su gobierno, el partido que le respalda discuten y determinan cómo se prioriza una gran vía de comunicación, ¿qué criterios utilizan? Yo empiezo a preguntarme a mí mismo y me digo: ¿el tráfico que hay?, y entonces lo aplico a la 121 y al resto de vías de comunicación de Navarra y digo: ése no es. El tráfico de la 121 comparado con el de la autovía de Huesca o el de la de Estella no encaja, porque cuando menos tendrían que estar las tres realizándose. Digo: bueno, ¿tráfico pesado, tráfico de mercancías? Pues la 121 sola más que las otras dos juntas, como suelen decir los jóvenes, de carrera o de no sé qué. ¿Relaciones económicas? Pues, mire, señor Consejero, tampoco le argumento las razones económicas, y no desprecio ninguna relación económica que podamos tener con Logroño o con Jaca o con Huesca, pero me da la sensación de que si vemos la balanza en nuestra Comunidad las relaciones económicas van más hacia arriba, por lo tanto, hemos descartado la tercera. Las relaciones económicas tampoco justifican la prioridades que ha hecho el Gobierno para determinar las comunicaciones. ¿Desarrollo industrial? Pues mire usted por dónde también me cojea ésa, y eso que hay que potenciar la industrialización de todas las zonas, pero la realidad es la que es, es muy tozuda, los empresarios ponen las empresas donde les parece, en otros casos donde el Gobierno de Navarra les anima, pero la realidad tampoco justifica el desarrollo industrial para tener las prioridades que están ejecutándose y el freno a la 121. ¿Eje estratégico? ¿Será que el eje de Logroño o el eje de Huesca es mucho más estratégico que el eje con Guipúzcoa, que la entrada a Europa, etcétera? Pues como que no, a este Parlamentario le parece que no. ¿Proyección de futuro? ¿La proyección de futuro de relación, de

desarrollo de nuestra Comunidad con respecto a todo lo que nos rodea irá más hacia Huesca? Pues, señor Consejero, si quiere, luego pídale la palabra al Presidente e intente explicárnoslo, porque este Parlamentario no encuentra una justificación para decir por qué las prioridades en las grandes vías de comunicación de este Gobierno son las que están siendo. Pero como, en cualquier caso, lo son, ¿qué consecuencias está teniendo esto? Hombre, pues nosotros nos alegramos mucho de la autovía de Estella, no le voy a dar a usted la posibilidad de que diga que estamos en contra de la autovía de Estella, ni mucho menos, y mucha falta que hace para el desarrollo de esa zona. Y también es cierto que la autovía que va a ir a Jaca, si completamos el resto de vías de comunicación, a la zona de Sangüesa y a la zona del Pirineo le va a venir muy bien, no me va a pillar ahí, no le estoy diciendo que estamos en contra de esas autovías, le estoy hablando de cómo prioriza este Gobierno las inversiones y qué consecuencias tiene. Y, de momento, en la zona de Bortziri, Malderreka o Baztán sí está teniendo consecuencias. De entrada, ustedes son cuando menos imprudentes y responsables y culpables de todos y cada uno de los accidentes de tráfico, con muertes incluidas, que está habiendo en esa zona, porque lo han generado ustedes. Ustedes, que tienen la obligación precisamente de corregir y poner las medidas para evitarlo, han creado una situación desde que ustedes están actuando que nunca había habido. Cuenten las muertes que ha habido ahí, cuenten el número de accidentes y compárenlo. Ustedes son, por imprudencia, por irresponsabilidad o por lo que quieran, culpables directos de eso... ¿Cómo que no...? Pues dígamelo, ¿no querrá echarle la culpa a la oposición? Bueno, ya vamos entrando en debate.

Ustedes están impidiendo en gran medida la proyección de futuro de la zona de Bortziri, Malderreka y Baztán. La están privando de una vía de comunicación que es absolutamente necesaria y justificada, porque está soportando no sé si son 7.000 camiones en el puente de Endarlaza. ¡Por Dios, por la Patria y el Rey! diría usted, yo no, yo solamente digo 7.000 camiones. ¿Cuántos van a pasar por la autovía de Estella o por la de Huesca, señor Miranda? En el fondo, como se dice, la burra siempre vuelve al trigo. ¿Por qué están haciendo esto? Ustedes conscientemente están jugando con los intereses de esta Comunidad y están sacrificando dos zonas muy concretas para un solo objetivo, que es su famosa transpirenaica. Ustedes están impidiendo el desdoblamiento de la 121 para justificar una nueva salida de Navarra hacia Europa, usted sabe que es así, pero no les importa sacrificar las necesidades y demandas de Bortziri, Malderreka y Baztán, como tampoco les importa, porque están impidiendo cualquier mejo-

ra de las vías de comunicación del Pirineo, sabiendo que en el mejor de los casos antes de 2010 o 2012 no se tendrá en cuenta ese proyecto, que su ejecución podría irse al 2015 y que mientras tanto tiene estranguladas a las zonas pirenaicas. Yo no sé si llegará a hacerse la transpirenaica que quieren pasar por Luzaide, pero de lo que tengo duda es de que esa zona del Pirineo sobreviva para cuando hagan esa vía de comunicación. Ustedes están sacrificando esas zonas por un interés que no está muy claro a qué obedece, seguramente a esas grandes empresas de logística que quieren instalar en torno a la Ciudad del Transporte, exclusivamente a eso, no a la ordenación del territorio ni al equilibrio territorial de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervás. Entiendo que es absolutamente injusto que culpe al Gobierno o a miembros de la Cámara de los accidentes que se producen. Lo entiendo así y se lo digo, pero la libertad le permite decir eso precisamente en esta Cámara. Señor Miranda, adelante.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente, por permitirme intervenir. Parece que no está previsto que intervengan regularmente los miembros del Gobierno en situaciones de moción, pero creo que el tema estaba cantado. En primer lugar, tengo que decirle, señor Presidente, que le agradezco personalmente y en nombre del Gobierno esta defensa, que yo creo que es también de sentido común. A nadie se le puede ocurrir, a nadie y menos a un Parlamentario, culpar a un gobierno de accidentes de tráfico; creo que eso es una salida de tono que espero que, si tiene a bien, la retire y, si no, que conste en el libro de actas una barbaridad de ese calibre, pero, en fin, creo que ésta es la anécdota de todo lo que se ha dicho esta tarde, y creo que se han dicho cosas importantes y creo que no es el turno de rebatir sino el turno de explicar.

La verdad es que el grupo de Aralar ha recambiado su estrambótica petición de la moción para que esa carretera fuera autovía, decisión tomada en septiembre de 2005 por el grupo Aralar, una cosa que, como dije en su día, tiene su gracia que ahora Aralar defiende las autovías cuando ha estado siempre en contra de las infraestructuras que suponen un desarrollo para Navarra, esto es así... Ésa es la opinión del Gobierno de Navarra, señor Zabaleta... Perdóneme, me toca la intervención a mí, ya tendrá tiempo de opinar.

Dicho esto, de lo que se está hablando fundamentalmente es del desarrollo de esa carretera y sobre todo del desarrollo de esa zona, y creo que se resume todo en la inteligente pregunta del representante de Aralar, señor Jiménez, de cuáles

son los criterios para priorizar las intervenciones en materia de carreteras, sobre todo en vías de gran capacidad en Navarra. Pues la respuesta es fácil, habría que haberlo preguntado hace diez años, no ahora, sino cuando se empezó a invertir en el eje de Belate y no se invertía en ninguna otra carretera ni vía de gran capacidad de Navarra, excepto en la construcción de las autovías que fueron hacia San Sebastián y hacia Vitoria, o sea, cuando en Navarra sólo se construían carreteras para facilitar la comunicación hacia el norte y beneficiar de manera importante las comarcas del norte de Navarra, entonces es cuando había que haberlo preguntado, no ahora que por fin en Navarra se están construyendo otras vías de comunicación; es así de sencillo. Llevamos diez años haciendo obras en el eje de Belate, diez años en donde este Gobierno de Navarra –fundamentalmente el Gobierno de UPN– se ha gastado más de 171 millones de euros del presupuesto de Navarra, y ahora que llevamos cinco o seis meses sin hacer obra en el eje de Belate, ahora se nos acusa de no actuar en esa zona. ¡Pero cómo se puede decir eso si llevamos diez años haciendo obras, si desde hace tres años hemos empezado a invertir en otras redes de gran capacidad! ¿Qué derecho tiene esa zona de Navarra a exigir de los demás que paremos un año cuando llevamos diez años en obras? ¡Es casi un insulto a la labor del Gobierno y un insulto a la inteligencia! Porque parece que no se ha hecho nada y es una carretera que tiene 79 kilómetros, de esos 79 kilómetros están totalmente reformados 49 y se han construido ocho nuevos túneles, los últimos, los túneles de Ezkaba, porque son el arranque de la comunicación desde la comarca de Pamplona hacia el eje de Belate. Pero ese estrangulamiento del que acusan al Gobierno de Navarra de las comarcas de esa zona, y no me voy a extender porque evidentemente dominan ustedes más el euskera que yo, pero todos conocemos toda la regata del Bidasoa, ese estrangulamiento, señores, pende en este momento de la reforma de dos tramos de carretera de nueve kilómetros, uno hacia el norte, es decir, entre Vera de Bidasoa e Irún, y otro entre Yanci y Bera. Bueno, yo puedo atribuirme la responsabilidad del tramo Yanci-Bera pues, evidentemente, hemos tomado la decisión de no ponerlo en marcha hasta que no se ponga en marcha Bera-Behobia por una razón que es muy discutible, no le digo que no, y es que nosotros entendemos que cada vez que se ha reformado un tramo en el eje de Belate se ha incrementado el tráfico de manera significativa y no queremos meter más tráfico en el tramo entre Bera y Endarlaza y entre Endarlaza y Behobia, porque la obra entre Bera y Behobia es con diferencia la más complicada y la más peligrosa que va a haber que construir en ese eje, entonces, evidentemente, eso es discutible pero es una decisión técnico-política

o político-técnica, que yo creo que también tenemos derecho a ella, y lo que estamos diciendo, y se lo dijimos a los alcaldes en el mes de marzo, es que se tenga un poco de paciencia pues hay que esperar un año y medio hasta que se pongan en marcha las obras. Y dice la señora Santesteban que se ha pasado el tiempo, pero ¿cómo se va a pasar el tiempo si hablamos en marzo? ¿O es que de marzo a septiembre hay que poner en marcha obras que cuestan miles y miles de millones y se ha terminado el tiempo? Hombre, yo les pedí tiempo no de tres meses, pedí tiempo para año y medio.

En ese estrangulamiento de la zona del Bidasoa, como digo, puede ser que tengamos el gran pecado mortal de no hacer el tramo Yanci-Bera, pues qué le vamos a hacer; pero desde el mes de diciembre de 1996 cuando entró el Gobierno de UPN nuevamente a gobernar en Navarra se intentó durante siete años con la Diputación Foral de Guipúzcoa alcanzar un acuerdo sobre el tramo Bera-Behobia. La Diputación Foral de Guipúzcoa estaba gobernada en el tema de carreteras por Eusko Alkartasuna, sí señor; es así. No hubo manera humana de alcanzar un acuerdo con la Diputación Foral de Guipúzcoa, es así, ustedes lo achacarán a lo que quieran, a lo que les dé la gana. Como yo digo, de las pocas ventajas que tiene llevar muchos años en el Departamento de Obras Públicas –en este caso– es que yo por lo menos –cosa que no puede decir nadie de los que están aquí– he estado en todos y cada uno de los pasos y sé cada una de las cosas que se han opinado, y es así, y nadie de los que en este momento tengo enfrente va a poder cambiar eso, porque yo sí que lo sé, ustedes me parece que no, y a todas las propuestas que se le hicieron a la Diputación Foral de Guipúzcoa gobernada por EA se tuvo el no por respuesta. La situación más grave la tuvimos cuando el señor Irizar, afortunadamente cesado por su propio partido por cómo atacaba a Navarra en las vías de comunicación, porque el señor Irizar cayó como diputado de carreteras en Guipúzcoa cuando ya sólo le faltó decir que iba a poner peaje en la autovía de Navarra, evidentemente, contra los navarros, entonces cayó al día siguiente, se lo cargó el señor Sodupe, aparte de todos los líos internos que tuvieron ustedes... ¿Qué pasa, señor Ramirez, o es que no es así?

SR. RAMIREZ ERRO: *No es así...*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Pues no es así. Pues entonces usted coja los periódicos de hace siete años y se informe de cómo fue la situación en la Diputación Foral de Guipúzcoa por entonces. Le digo que el señor Irizar, con quien nos reunimos, si el Consejero Palacios entró en septiembre... Yo, señor Pre-*

sidente, me siento un poco importunado por los gestos del señor Ramirez, qué quiere que le diga.

SR. PRESIDENTE: *Bien, pero usted tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Bien, pero es que... Le digo que el Gobierno de UPN entró a finales de septiembre de 1996, el 6 o 7 de diciembre de 1996 –no del 97 ni del 98, sino del 96–, la primera reunión institucional que tuvo el Gobierno de UPN fue con la Diputación Foral de Guipúzcoa para resolver el problema de Bera a Behobia; la primera. Y en esa reunión con el señor Irizar ya empezaron a tener problemas. En la segunda reunión, en la que ya participaron los alcaldes, después de llegar a un preacuerdo, que tampoco sabemos muy bien en qué consistió, el señor Irizar dijo que no habría acuerdo con Guipúzcoa si Navarra no renunciaba a la vía transpirenaica, lo cual era absolutamente inadmisible. Creo que el señor Palacios reaccionó como tenía que reaccionar y se quejó por escrito ante la Diputación de Guipúzcoa por esa intromisión en los planes de desarrollo de Navarra. Hay en el departamento una carta del señor Irizar, en la que reconoce que esto fue así, que él tenía derecho a condicionar el desarrollo de la red de carreteras en Guipúzcoa a los planes de desarrollo de la red de carreteras por parte del Gobierno de Navarra, y es así. Pues han sido siete años de plantearle a la Diputación Foral de Guipúzcoa el arreglo de ese tramo de carretera, que es importante para ustedes pero para ustedes y para todos los demás, que es poder salir hacia la frontera francesa, y, por fin, no sé si lo interpreto mal o no, pero cambia el partido político que lleva las carreteras en Guipúzcoa y lo pasa a tener el PNV, no sé si digo alguna inconveniencia o no, pero las cosas son como son, entra el señor Zuriaurrain y en cuestión de unos meses alcanzamos un acuerdo que se firmó en mayo del año pasado y, por fin, después de 125 años, la salida desde Bera a Francia se va a reformar. Ése sí que era un verdadero problema y lo sigue siendo, claro, porque ustedes no me querrán decir después de haber reformado cincuenta kilómetros de carretera hacia Pamplona que están ustedes al borde del cataclismo, al borde del cataclismo está porque no se reformaba la salida hacia Francia, es así, y eso es lo que ha conseguido el Gobierno de Navarra, es así, y se ha pactado con un Gobierno del PNV en Guipúzcoa, y las cosas son como son, y se va a hacer.*

Entonces, creo que el resumen es así: el Gobierno de Navarra ha invertido durante diez años 171 millones de euros; por supuesto, ni comparación con la autovía de Logroño, que no estará al servicio hasta el año 2006, que tenemos que

financiarla como la financiamos, es decir, que todavía no hemos invertido un duro porque hemos tenido que recurrir al peaje en la sombra para pagarla; por supuesto muy por encima de la autovía Pamplona-Jaca-Huesca, donde hemos hecho un tramo de nada, un tramo de 20 millones de euros. Bueno, pues está más que demostrada la apuesta del Gobierno de Navarra por el eje de comunicaciones de Belate, señores, pero más que demostrada, y este Gobierno terminará el eje de Belate, pero con seguridad. Y, señora Santesteban, y a usted la aprecio mucho y, además, creo que es una alcaldesa responsable, no intento convencerla de nada, lo que estoy diciendo es que esa carretera se ha reformado, que esa carretera se terminará de reformar y que nosotros vinculamos la finalización de la carretera a que se haga el tramo Bera-Behobia, que se va a hacer desde el año 2007 al año 2009. Y el tramo Yanci-Bera intentaremos hacerlo desde el año 2007 al año 2009, y no se puede decir otra cosa en esta Cámara, es así, y yo lo que pido no es que reconozcan esto, pero que por lo menos se digan las cosas como son.

Navarra necesita red de comunicaciones, red de vías de gran capacidad en todos sus territorios, y ahora resulta que también hay que defender al Roncal, a Salazar y a la comarca de Sangüesa, pues ojalá se hubiese defendido aquí hace muchos años, porque menos mal que este Gobierno ha puesto en marcha la autovía que es para ir a esquiar, menos mal, porque lo que dice este Gobierno de Navarra es que esa autovía no es para ir a esquiar, esa autovía esa para ir a la comarca de Sangüesa, a Roncal y a Salazar, que están, evidentemente, dejados de la mano de Dios, desde el punto de vista de las comunicaciones, y nadie ha defendido esa autovía, porque cada vez que ha salido esa autovía sobre la mesa muchos de ustedes han dicho que es para ir a esquiar, y eso no es cierto. Navarra está acometiendo esa autovía, está acometiendo la de Estella-Logroño, estamos desdoblado el eje del Ebro y estamos haciendo el eje Belate, que les aseguro que lo retomaremos en el año 2007, pueden tener absoluta certeza, con una apuesta decidida por esa zona como, además, se ha demostrado en todas las intervenciones que se han hecho en esa carretera. Por eso, cuando usted dice que quiere que vaya el Parlamento a ver la carretera, yo, de verdad, señora Santesteban, mañana mismo, porque, claro, nos pararemos en el puente de Endarlaza, que, sin duda, es una castaña; a nosotros nos lo va a contar, que llevamos siete años queriendo arreglarlo, siete años, porque el puente de Endarlaza es la muga entre Navarra y el País Vasco, ¡pero si llevamos siete años queriendo arreglarlo! Ahora se va a poder arreglar, pero llevamos siete años intentando que nos dé una solución el partido al que ustedes representan, y no nos la han dado.

Bueno, pues, como le digo, yo por mi parte encantado de ir a ver la carretera N-121, por supuesto al puente de Endarlaza de cabeza, y luego haremos como ayer y luego volveremos viendo cómo se ha rehecho toda la carretera, porque, evidentemente, cualquiera que circule por esa carretera puede ver el nivel de calidad que tiene en este momento, que está como está entre Yanci y Bera y entre Bera y Behobia, y verán cómo está entre Yanci y Pamplona, que es una carretera que, evidentemente, no es una autovía porque así se decidió, pero que tiene una capacidad y unas condiciones de circulación yo diría más que aceptables.

Y ya para terminar, desde el punto de vista estrictamente del tráfico, para que la Cámara lo sepa, por esa carretera circulan 5.000 vehículos hasta la zona de Oronoz-Mugaire, por ahí no circulan... Señor Jiménez, déjeme terminar..

SR. PRESIDENTE: *Le ruego que espere su turno, señor Jiménez Hervás, hombre.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Le digo que circulan 5.000 o 5.500 vehículos hasta la zona de Oronoz-Mugaire, y, efectivamente, a partir de esa zona, donde empieza a haber otra vez población hacia la frontera, empieza a haber más tráfico y hay en este momento entre Bera y Behobia en torno a 8.500 vehículos al día, esto es así, con una presencia de pesados en torno al 16 por ciento. Bien, pues la salida de Pamplona hacia el Pirineo tiene en este momento 10.000 vehículos, menos tráfico pesado, evidentemente, porque como tampoco hay nada al otro lado, ¿adónde van a ir los vehículos pesados si no se puede seguir? Es así, ¿adónde van a ir si no pueden seguir? 10.000...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya usted terminando, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, si me meto en números, imagínese. Y ya, por último, el eje de Pamplona-Estella-Logroño, para qué le vamos a comentar, pues hasta Zizur Mayor hay 30.000 vehículos, entre Zizur Mayor y Estella hay 12.000 vehículos, y entre Estella y Logroño en este momento hay 5.000, por lo tanto, en cuestiones de tráfico creo que es difícil que se nos pueda atacar por dónde se han acometido las infraestructuras, porque si fuera por tráfico el eje de Belate posiblemente no se hubiera transformado nunca, es así.*

Y respecto a una afirmación que apareció en su día sobre cómo eligen los camiones para ir a un sitio o a otro, pues esto tampoco tiene sustento en Navarra, porque los camiones hacia el norte, por la razón que sea, van por la autovía del Norte, los que van directamente a Irún van por Belate y tres

veces más por la autovía del Norte, con rampas y sin rampas.

Y para terminar le diré a la señora Santesteban, que es la que de verdad quizás más me preocupa en esta intervención, que insisto en que esa carretera se reformará a partir de 2007 y espere-mos que para el año 2009 esté completamente reformada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Miranda. ¿Quiere replicar, señora Santesteban? Puesto que el señor Miranda ha abierto un turno, les daremos una oportunidad a la portavoz de Eusko Alkartasuna y también al de Aralar.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Pues no, señor Miranda, no me ha convencido, pero ya contaba con eso. Y usted se ha retrotraído en el tiempo a la historia de una dimisión anunciada, que, según parece, sabían ustedes, y, desde luego, me sorprende la posibilidad del conocimiento que han tenido ustedes de la dimisión de un diputado de carreteras de Guipúzcoa, y ustedes lo han sabido aquí, con lo difícil que nos resulta a los Parlamentarios saber si aquí dimiten o les cesan... Y, entre otras cosas, desde su punto de vista no sería un buen gestor, pero, desde luego, la gestión en cuanto a transparencia, pueden ir tomando nota ustedes, porque vaya lección. Usted ya sabía cuáles eran las causas de la dimisión... Ésa es una historia que usted la interpreta así, que parece que usted la cuenta con la animosidad de enfrentarme a los del PNV, oiga, craso error; se sustituyó, se logró, también es verdad que cambiaron las personas, yo lo tendría ahora muy fácil volviendo la oración por pasiva y empezar a hablar aquí del señor Palacios, pues no señor, coincidió que se cambiaron los dos, se quitó el señor Irizar y se quitó el señor Palacios.*

Y, además, le voy a leer algo que está publicado y que tiene fecha de 6 de junio de 2002, cuando el señor Palacios era titular y usted era director general, supongo –y digo supongo porque no lo sé exactamente–, que dice: “Esto es lo que les dije el 12 de marzo, y hoy 6 de junio, cuando ya han pasado menos de dos meses desde esa fecha, lo que les puedo indicar es lo siguiente: que el 15 de abril pasado el Gobierno autorizó a este Consejero que les habla para celebrar el contrato de los trabajos de redacción del proyecto de la construcción de la carretera nacional 121 A, tramo Bera-Endarlaza. Que después, por una orden foral que tiene el número 652 de este año, se ha puesto en marcha la fase de adjudicación, por el procedimiento abierto y de forma de concurso, de la contratación de dichos trabajos con un presupuesto de 168.000 euros, es decir; unos 28 millones de pesetas, y un plazo de ejecución de diez meses, que esto quiere decir que durante el año 2003 se realizará el proyecto constructivo al tiempo que se tra-

mitará el PSIS y la declaración de impacto ambiental y que, por lo tanto, en 2004 se podrán adjudicar las obras que tendrán un plazo de ejecución, como les decía, en marzo, y les repito ahora, dos años, por lo que a lo largo de 2006 estarán concluidas”. Oiga, y usted nos pide tiempo, ¿pero es que esto lo decía el señor Palacios cuando era Consejero y nos estaba anunciando la finalización de las obras de Bera-Endarlaza para el 2006! Y usted dice que nos pidió un tiempo de año y medio. ¿Y si no lo hace? Nos puede volver a convocar y decirme que otro año y medio. ¿Y qué podemos hacer?

Y aquí parece que no hay ningún tipo de filia ni de fobia, que ustedes no tienen absolutamente nada que ver, que les da lo mismo. Yo estoy absolutamente convencida, y por responsabilidad no me apetece comentarlo, pero le haré algún comentario que se me ha hecho en el sentido de que Unión del Pueblo Navarro tenía otros planes para otros mandatarios y que en función de eso se recibirían ayudas o no, y como me parece una absoluta irresponsabilidad política, se la comentaré en petit comité, por responsabilidad, porque bien hubiese podido hacer la descripción que ha hecho usted hablando de lo que hace un director general o un diputado de carreteras que quería, que presionaba... Oiga, no; eso pasó, a usted le ha venido muy bien venir aquí, meterse con EA a saco, porque, además, somos los que vamos a estar ahí reivindicando ahora y luego, y yo le creo pues, desgraciadamente, es lo único que me queda, la poca fe que me queda la voy a dedicar a crearle a usted, eso sí, de una forma resignada, y me seguirá pareciendo absolutamente injusto que usted diga como razonamiento que cuando no se estaba invirtiendo en la autovía de Logroño ya se llevaba diez años invirtiendo en Belate ¿y qué? Si a mí no me importa eso, empiecen y terminen en tres años, ¿qué pasa, que le hemos pedido los habitantes que la hagan gradual y progresivamente? Pero, bueno, a ver si ahora vamos a tener nosotros la culpa de que la estén haciendo ustedes a tramos. Eso no es culpa nuestra. Si ustedes tuvieran mucho interés, habrían cogido de la venta de EHN lo mismo que han cogido para el desdoblamiento del puente de Tudela y de la Nacional 232 y habrían dicho: y ahora 300 millones de euros para terminar la carretera.

Y si a estas alturas me va a decir que si ustedes quieren pueden, pues, desde luego, perdone, señor Consejero, pero no me ha convencido, me parece que usted tiene algún tipo de fijación con los de EA, aunque agradezco ese afecto que dice que me profesa, pero yo, la verdad, qué quiere que le diga, empiezo a estar un poco harta de esos reconocimientos, de esos afectos, de esa racionalidad que una exhibe, porque la verdad es que no me lleva a ningún sitio, igual es que tampoco sé hacerlo de

otra manera, es cierto que, desde luego, mi compromiso está con mis ciudadanos, mi compromiso está con los de la Nacional 121, y no le quepa a usted la menor duda de que ésta va a ser una reivindicación permanente. En todo caso, usted pide tiempo y yo me comprometo a esperar; pero no le puedo garantizar que la gente lo tome con esa tranquilidad, usted dice lo que dice pero usted no padece la carretera, ni usted ni nadie de los que están en ese tramo, y, claro, así se aguanta muy fácil, porque compararme el tráfico de Bera con el de Zizur... Pues, oiga, si no, hacemos una cosa, saldrían todos los servicios mucho más baratos si hacen Guenduláin, lo otro y lo otro, y nos traen a los cuatro desperdigados por ahí, por todos los córneres, vivimos en Pamplona, nos dan mejor calidad de servicios y se evitan ustedes problemas. Desgraciadamente, tengo que reconocer que sólo la madre naturaleza ha sido generosa con nosotros, que nos ha dado la zona más bonita de Navarra y, desde luego, eso, desgraciadamente, no se lo tenemos que agradecer a este Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Dada la sensibilidad que han mostrado los grupos que apoyan al Gobierno, suavizaré el término de culpabilidad y lo limitaré a la culpabilidad que supone la omisión por responsabilidad política de corregir esos accidentes y tomar las medidas para que no ocurran.*

Señor Consejero, alguna vez usted hace afirmaciones que a este Parlamentario le hacen cuestionar su capacidad para el cargo que desarrolla... Sí, sí. La mía se puede cuestionar, sin ninguna duda, pero estoy cuestionando su capacidad para el cargo que desarrolla. Mire, seguramente fruto de un calentón, escribía usted un artículo de opinión el otro día contra EA y la 121-A, y hacía dos afirmaciones que a mí me parece que usted no puede hacer y hoy ha repetido una de ellas aquí, y decía: llevamos no sé cuántos, treinta mil millones de pesetas invertidos en convertir el eje de Belate en una vía de gran capacidad de futuro, y lo tengo aquí escrito, me imagino que no vamos a entrar en polémicas de si es verdad o mentira porque lo puede ver cualquiera y lo habremos leído todos. Y también decía: llevamos diez años haciendo esa carretera. Mire, ¿qué es para usted una vía de gran capacidad de futuro?, ¿la Belate, la 121-A? No me cuente películas, usted sabe que eso no es lo que se considera por su propio departamento formalmente una vía de gran capacidad, en absoluto; si ésa es una vía de gran capacidad, ¿para qué quiere usted una de cuatro carriles que pase por Roncesvalles?, haga una como la de Belate, que igual a nuestro grupo nos tiene a su lado. Haga en Roncesvalles una de gran capacidad como la 121-A e igual nos tendrá a su lado. Dicen

que llevan diez años y siguen actuando, claro, partimos de que estamos discutiendo cuándo se acabarán, es decir, diez años más lo que falta para acabar. Oiga, señor Consejero, que ayer estuvimos viendo la autovía del Camino, que tiene un tiempo récord de ejecución y usted está orgulloso de que lo va a acabar antes de lo previsto. Pero si están haciendo una autovía que acaba en el mirador de Logroño porque no va a ninguna parte y la están haciendo en tiempo récord... Pero ¿qué me cuenta de diez años y sin acabar todavía la 121-A y que se sienta orgulloso de eso?, pero ¿qué me cuenta usted, señor Consejero?, ¿a qué estamos jugando, señor Consejero? Porque, claro, vamos a tener dos autovías, el mirador de Logroño y el mirador del río Aragón, porque cuando acabe la de Huesca, ¿dónde va a acabar, señor Consejero? Ah, ¿no?, ¿que a usted no se lo pregunte? Pues luego, cuando salga a la calle, ya preguntaré a cualquiera que esté en la parada de la Villavesa de enfrente a ver dónde va a acabar la autovía de Huesca cuando llegue al término de Navarra y cuánto va a tardar el Estado o los aragoneses en hacer la otra parte. Porque sabe usted que el tramo de Roncal que pertenece a Aragón lleva toda la vida así, tercermundista, y es que cualquiera se pone de acuerdo con los de Aragón, pues si en cien años no nos hemos puesto de acuerdo con los de Aragón para arreglar ese tramo de carretera que hubiese posibilitado unas mejores comunicaciones con Roncal, dígame usted cuándo vamos a tener la otra parte de la autovía... Pero usted buena prisa que se está dando, bien de millones de euros que está metiendo en esa autovía para que acabe en el mirador... Esta Comunidad va a tener los mejores miradores habidos del mundo mundial, como dicen los jóvenes, desde luego, para llegar los más rápidos del mundo mundial. Y aún quiere hacer un tercero que acabe en Valcarlos, el tercer mirador de Navarra, ¡el mirador de Valcarlos!, porque me da la sensación de que esa otra tampoco va a pasar al otro lado.

Usted es Consejero y está administrando todos nuestros dineros y usted tiene que dar responsabilidades de este tema. Usted dice que si arreglamos la 121-A genera más tráfico... ¡Hay que joderse!, si genera más tráfico es que hace falta que sea de dos por dos, claro, si haciendo un tramo nuevo genera más tráfico, entonces o no lo hacemos y le ponemos piedras en medio para que no haya tráfico o, si no, dígame usted cómo resolvemos el problema. Entonces, ¿no hacemos los tramos que faltan porque se nos van a amontonar las colas de camiones?, pues sí que tenemos buena, señor Consejero. Desde luego, si los tramos que hemos hecho de uno más uno nos han dado el tráfico que tenemos, cuando estén todos nos van a dar más; usted lo reconoce. Y cuando nos den más y se satu-

re, ¿qué hacemos?, ¿empezamos la obra de cero otra vez desde la esquina?

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Jiménez Hervás. Además, luego tiene usted otro turno.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, acabo. Acabo con dos temas sencillos. Uno, el convenio con Guipúzcoa: no me sé la película, pero sí me sé que uno de los elementos que ha frenado el convenio con Guipúzcoa ha sido la imposición desde Navarra del tipo de carreteras que tenían que hacer los guipuzcoanos. ¿O no?, ¿o no querían los guipuzcoanos dos por dos y ustedes dijeron que ni de coña? Ustedes han condicionado y, si no, demuéstreme lo contrario.*

Y luego, lo de las autovías y Aralar; pues, mire, igual usted estaría más cómodo si nos echásemos al monte, pero no va por ahí, es decir, Aralar nunca se ha opuesto a las autovías bien planificadas, que sirvan para lo que tienen que servir: en principio, para vertebrar el territorio; segundo, para dar servicios a nuestros ciudadanos y ciudadanas; y tercero, para ir bien al resto de todas las comunidades que nos rodean. Por ahí no nos pilla. ¿Autovías buenas?, cuando quiera. ¿Proyectos que no sabemos a qué responden?, para ustedes.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a abrir turnos a favor y en contra de los textos de las propuestas de resolución que se han defendido por Eusko Alkartasuna y Aralar. En el turno a favor, por el grupo socialista, adelante, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. A nosotros, en primer lugar, si algo nos parece necesario matizar de todo lo que se ha dicho es que, por supuesto, no vale todo en política, en fin, acabar achacando la accidentalidad en este caso de tráfico a quien gobierna tal vez sea un recurso fácil o producto de la pasión del debate, pero por supuesto nosotros no estamos de acuerdo. Es verdad que cuando alguien ya no tiene argumentos acaba buscando el que queda. En fin, yo creo que eso es bastante desafortunado.*

Pero a partir de ahí creo que los dos interpellantes, a pesar de que nosotros vamos a votar que sí y lógicamente no va a salirles gratis, sin oír también unas cuantas cosas que hay que decir, realmente habría sido mejor que no las hubiesen defendido tanto, créanme, está mejor el texto de las mociones que la argumentación, porque en la argumentación no nos han hecho dudar pero casi. Vamos a ver, están ustedes cayendo en una trampa, y es la priorización. Éste no es un tema de priorización; si ustedes hablan de priorización, el Gobierno va a salir triunfante de este debate, porque es enfrenar unos navarros con otros. ¿Por

qué tienen que ir los de Estella gratis?, decía la señora Santesteban. ¿Por qué los otros tienen que pagar?, ¿por qué a los otros se les desdobra antes?, ¿por qué a los otros se les hace después? Divide y vencerás. Los de ese lado, encantados, porque de esa manera van a ganar el debate. No. Aquí lo que pasa con la Nacional 121-A es otra cosa distinta, no es una cuestión de priorización, es que en el presupuesto de este año, y lo dijimos aquí en noviembre y en diciembre, ha bajado el nivel de gasto público en materia de infraestructuras respecto a los anteriores. Y cuando lo dijimos nos decían que no, pero es que sí. Se puede comparar el de 2004 con el de 2005, y a la vez podemos hacer el mismo ejercicio con el de 2003 y los anteriores. ¿Por qué se ha hecho eso? Si se sale más en las fotos visitando obras..., incluso las que pide la Comisión de Obras Públicas a la autovía a Logroño..., porque se está haciendo la autovía a Logroño, pero, como ha dicho el Consejero, aún no hemos gastado un duro, por eso se hace tan deprisa, porque luego cobra por vehículo el que la explota. Nos preguntaban el otro día: ¿por qué creen ustedes que se hace tan deprisa?, pues porque luego el que la hace es el que la explota y nos va a cobrar por vehículo, con un máximo, claro, yo creo que ese contrato es bastante ajustado, no conozco sus términos exactos, pero es bastante ajustado. Pero esa afirmación del señor Presidente del Gobierno, que, por cierto, hoy es su santo, no su cumpleaños pero sí su santo, me imagino que por eso estará en su localidad, bastante bien comunicada, pero no entremos ahí, señora Santesteban. Suele decir: hombre, es que no podemos hacer todo porque estamos haciendo tres autovías a la vez, y ese argumento está saliendo e incluso está calando entre la población. Claro, están haciendo tres autovías a la vez, pero es mentira, según cómo se diga. La de Logroño, ya nos ha dicho el señor Consejero que hasta ahora no nos cuesta un duro, supongo que hasta el chaleco amarillo que nos pusieron el otro día no es del Gobierno, efectivamente, llevaba incluso publicidad subliminal, con lo cual, en la autovía a Logroño de momento ni un duro, en los próximos treinta años sí, pero ésa es la decisión y es una decisión que a partir de que se tomó todos la apoyamos. La de Jaca, como ha dicho el señor Consejero, si no hemos hecho más que un poco... Se ha conseguido pasar de aquel enorme cartel que yo he denunciado en esta tribuna, sólo está el cartel, a tener unos kilometrillos, pero nada más; y el resto es el desdoblamiento de la famosa Nacional 232, en el nuevo lenguaje Cascos A-68. Que aunque se está desdoblando en plazos, y ahí tiene razón la señora Santesteban, como los plazos los pone el Gobierno, son tan sumamente largos, que a veces da la sensación de que la ejecución está parada.

Ésa es la realidad de la actuación de este departamento, por lo tanto, no es un tema de priorización, es un tema de que ha disminuido el gasto público presupuestario en materia de infraestructuras viarias en esta Comunidad, y el resto ¿de dónde sale?, pues a crédito, como es el caso de la autovía a Logroño, o con la venta de unas acciones para hacer el segundo puente de Tudela, aunque sólo sea de ida y vuelta, uno a uno, y no dos a dos, que al parecer son los nuevos gestos que se han puesto hoy de moda aquí en la Cámara.

Por lo tanto, señor Consejero, mucha foto, pero poca presupuestación pública, mucha foto en la autovía a Logroño, pero la red secundaria y la red local desatendidas, mucha foto y la 121 que se incrementa de tráfico como nunca antes se hubiera imaginado pues, lógicamente, está en una situación bastante insostenible. Por eso es por lo que nosotros pensamos apoyar ambas mociones. Ésa es la realidad, por lo tanto, problemas. ¿Por qué está así la 121-A? Por la baja presupuestación pública en materia de infraestructuras y por otra razón —que no es la que en otras ocasiones ha dicho el señor Consejero ni tampoco la que ha dicho hoy aquí y yo no dudo de que él conozca esto como nadie, dadas sus anteriores y actuales responsabilidades—, en la relación con Guipúzcoa, pero esto está así, tan tarde, porque la relación con Guipúzcoa era mala, porque la negociación era una mala negociación y porque no había acuerdos, y seguramente tendrán culpa todos, porque cuando se fracasa en una negociación tienen culpa las dos partes de la negociación, Navarra y Guipúzcoa, y, en fin, de verdad que no quiero hacer chistes ni mucho menos utilizar argumentos facilones, pero ¿creen de verdad, y lo digo con todo el respeto hacia el señor Palacios, que teniendo en cuenta su sensibilidad dentro del conjunto de la derecha navarra y su especial consideración de cómo tienen que ser las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca, fue verdaderamente intensa su fuerza a la hora de acercarse a Guipúzcoa y llegar allí? En fin, yo creo que esto está un poco en la duda de todo el mundo.

Por lo tanto, estamos así, señora Santesteban, porque hay baja presupuestación pública en materia de obras públicas y porque la relación con Guipúzcoa era malísima, ahora es mala, pero por lo menos hay un convenio y se supone que se avanzará, y recordarán ustedes un chiste que se hacía en esta Cámara en el anterior hemicycle, en la anterior legislatura, donde se decía: ¿no será mejor labrarla y cobrar la PAC?, se llegó a decir eso en broma, pero se llegó a decir, porque no había forma de solucionar ese conflicto, ésa es la realidad.

Y luego, hay otro tercer elemento de por qué está así la 121-A, y es porque nunca había pensa-

do nadie, tampoco los técnicos ni los profesionales de la gestión del tráfico, que se iba a incrementar tanto el tráfico rodado, especialmente el de mercancías a través de carreteras, que ha desbordado absolutamente todas las previsiones habidas y por haber. Si juntamos estas tres cosas nos encontramos con la 121 así. Y repito: no digamos ni tan siquiera como argumento recurrente que hay que priorizar más ahí que en otros sitios. Lo que hay que hacer, y ahora los señores de UPN y por supuesto los de CDN, especialmente, tienen la posibilidad para el próximo presupuesto de solucionar una de las dos cuestiones, la de Guipúzcoa parece que ya está encauzada y la del tráfico lógicamente tendremos que seguir aguantándola.

Y una cosa más sobre el tráfico: se nos llena la boca con mucha facilidad de decir que los navarros estamos en una situación geográfica envidiable, y es verdad, pero si estamos en una situación geográfica envidiable eso tiene sus pros y sus contras, y tiene unos aspectos negativos, que es que nos tenemos que tragar todo el tráfico inherente a esa condición de situación geográfica envidiable, y lo que hay que hacer no es echarse las manos a la cabeza, sino gestionar adecuadamente todo ese tráfico que por nuestra situación vamos a tener. Por lo tanto, señor Jiménez, tampoco estoy de acuerdo con otro de sus argumentos que viene a decir algo así como que todo esto lo hacen los del Gobierno porque en realidad apuestan por la transpirenaica. Yo creo que no, si no, nos están engañando a todos, no sé lo que tiene que ver una cosa con la otra. Mire, esto se va a poner de tal forma, tal y como va el crecimiento económico, aunque no va todo lo que pensábamos que podía ir en estos años, pero, desde luego, no estamos decreciendo a nivel europeo sino creciendo, y España el que más de los países de la Unión Europea, sobre todo desde hace un año y medio, por cierto, serán casualidades de la vida, oiga, la bolsa ha subido un 25 por ciento desde el 14 de marzo, ¿qué quieren que les diga?, son realidades constatables y España es el país de toda Europa donde más está aumentando el PIB, desde que ganó Zapatero las elecciones, sí, por si tienen alguna duda. (MURMULLOS) No se inquieten, hombre. Con el nivel de crecimiento económico que estamos teniendo va a ser necesario reformar esta carretera porque va a haber cada vez más tráfico, y va a ser necesario, y lo quiero dejar claro y ya lo dije en Comisión, hacer una carretera de gran capacidad transpirenaica, claro que sí, como también se ha demostrado, señor Consejero, que la decisión que se tomó hace veinticinco años, hace veinte, hace quince, de ir primero hacia Vitoria, Bilbao, San Sebastián e Irún no fue un error; sino un acierto, ésa fue una apuesta estratégica de Navarra, de las instituciones forales desde antes de la democracia y de las instituciones forales

democráticas, no fue que a alguien se le cruzó la vena y dijo que por aquí porque así se va a la playa, el argumento es tan sumamente simple como decir que la de Jaca es para ir a esquiar o la de San Sebastián para ir a la playa; es para conectar con el puerto de Bilbao y para conectar por Irún, y ya entonces se hablaba de la necesidad de establecer un corredor Bilbao-Vitoria-San Sebastián-Pamplona-Lérida-Barcelona por la falda del Pirineo, y ya entonces se hablaba también de tener una comunicación directa con Francia. Por lo tanto, ustedes, especialmente quienes están viviendo allí y utilizan esa carretera, no tienen la situación que tienen porque hubiera un error de planificación hace veinticinco años, todo lo contrario, es verdad...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, tiene que terminar:

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señor Presidente. Es verdad que si estamos presupuestando menos cada año para determinadas vías y el tráfico está aumentando muchísimo cada año, y si, además, no tenemos una buena relación con Guipúzcoa por razones políticas, no por otra cosa, no creo que sea por ningún tipo de animadversión guipuzcoano-navarra, sino que es por razones políticas, pues evidentemente el sarao está servido.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente, y termino inmediatamente, señor Presidente, ambas mociones, porque nos parece que son de justicia, nos parece que quieren solventar una situación que en estos momentos está ahí. Pero que nadie se llame a engaño, en el caso de que fuesen aprobadas, que me da la sensación de que no, la solución por donde viene es por el presupuesto del año que viene, y ahí es donde se verá si realmente el Gobierno tiene voluntad o no de solucionar este tema. Yo espero que, de alguna forma, se haga un gesto con una situación que requiere un apoyo político, que es lo que nos están pidiendo aquí los dos grupos mocionantes. Apoyamos las dos, aunque las dos hablan de soluciones distintas, porque sinceramente nosotros pensamos que en el futuro el incremento de tráfico y todas las razones que he dado antes van a hacer que necesariamente esa vía tenga que desdoblarse y, por lo tanto, no nos parece que sean contradictorias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida... ¿Quiere intervenir, señor Miranda?

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): De todo lo que ha dicho el señor Lizarbe, que compartiré o no compartiré, sí que quiero hacer una aclaración por el aspecto institucional. Las relaciones con la Diputación

Foral de Guipúzcoa lejos de ser malas, como usted dice, son excelentes. Creo que es importante que se diga esto en esta Cámara porque es cierto, tenemos unas relaciones con el departamento de carreteras francamente buenas. Hemos alcanzado un acuerdo con el que se resuelve un problema histórico, y aparte de eso en el día a día tenemos contactos permanentes, vialidad invernal, en fin, una serie de trabajos conjuntos, y me interesa dejar constancia en esta Cámara de que no son malas las relaciones, sino que, por el contrario, son francamente buenas.

SR. PRESIDENTE: Lo dicho, dicho está. El señor Lizarbe parece que no está conforme.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Yo me alegro mucho de que las relaciones institucionales sean ahora excelentes con Guipúzcoa, todo da a indicar que en el pasado no eran precisamente excelentes sino justamente lo contrario, y si tan excelentes son en el ejemplo que ha puesto el Consejero, espero que en la próxima nevada, que tocará en cuanto llegue el invierno, los dos tramos queden abiertos y no uno abierto y el otro cerrado. Por lo tanto, ni como ejemplo me vale. Y, hombre, yo creo que toda la Cámara es consciente... Yo, si el Consejero dice que son buenas, las doy por buenas, no quiero discutirlo, pero quiero dejar claro que serán buenas ahora, pero, desde luego, en el pasado no han sido precisamente buenas, ¿no? De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señora Figueras, con su turno.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que éste es de los temas muy debatidos porque, en realidad, está en la sensibilidad de las personas que lo padecen y lo sufren. Y salgo a la tribuna para mostrar nuestro apoyo a las mociones; está claro que la defensa que ha hecho la señora Santesteban no se puede mejorar puesto que ella es la que lo sufre y lo padece junto con alguna señoría de la Cámara. Lo cierto es que en Navarra hay dos vías fundamentales, una es la 121 y la otra es la 232, y han sido dos vías de gran capacidad porque soportan gran cantidad de tráfico, y un porcentaje elevadísimo de ese tráfico es pesado, y además se ha ido sumando porque en algún momento determinado a nivel político se optó por eso en vez de por el transporte por vía ferroviaria, y en el caso de la 232 fue clarísimo, hubo una instalación industrial importante en la zona de la Ribera y en aquel momento ya se intentó hacer gestiones para que las cosas no fueran a más, pero, sin embargo, no fueron atendidas por la responsabilidad que tenía entonces una señora en el ámbito de los ferrocarriles, pero ésas son cosas que pasan y hoy de lo que se trata es de dar solución a una vía que es demandada, está justificada y está explicada, y creo que la intervención apa-

sionada de ambos Parlamentarios en la defensa y todo lo demás hay que resumirlo en una cuestión muy clara. Hay un compromiso por parte del Consejero y hay una palabra que ha dado que se tiene que transformar necesariamente en lo dicho, y es que haya al final presupuesto suficiente para acometerlo, porque sí es verdad, y yo coincido en ese sentido con lo que ha dicho el señor Lizarbe, que efectivamente es fundamental la presupuestación, y si eso se reduce y se ha reducido, se tiene que resentir. A mí lo único que me queda en este caso es decir que ha habido un compromiso, se ha dicho en la Cámara, es cuestión de que se refleje pues los Presupuestos están al caer, de aquí a un mes y pico como mucho estaremos en plena elaboración de enmiendas y esperemos que la oposición no tengamos que hacer ninguna enmienda a la 121 porque ya esté recogida y adecuadamente en los presupuestos para conseguirlo. Porque lo demás es hablar de otras cosas que no son en este momento las fundamentales, el desarrollo y la vertebración de Navarra hoy pasan por dos autovías que esperemos que no queden en miradores, la apuesta necesariamente tiene que ser por que esas autovías acaben y se comuniquen y, si no, habrá que criticar la gestión donde proceda, igual no en esta Cámara sino en la de Madrid, pero ése será el compromiso. Pero hoy lo que hay que resumir en este debate importante y apasionado es que esa palabra se traduzca en presupuesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Los grupos parlamentarios de Eusko Alkartasuna y Aralar han presentado sendas mociones en las que muestran su preocupación por la situación actual de la Nacional 121-A. Como ustedes saben, esta carretera es uno de los ejes estratégicos de comunicación de nuestra Comunidad y probablemente la más importante vía de comunicación por carretera para conectar nuestras empresas con Europa, por eso también es una de las vías de comunicación con mayor cantidad de tráfico pesado de nuestra red de carreteras. Pero, además, no quiero que ustedes lo olviden, es una vía que, a mi parecer, debe vertebrar Navarra. Hay que reconocer que esta carretera está siendo objeto desde hace bastantes años de una importante remodelación con grandes inversiones, pero también es cierto que tiene un alto índice de siniestralidad, sobre todo en los tramos que nos ocupan en esta moción, es decir, entre Sunbilla y Endarlatsa, tramos en los que todavía no se ha acometido la remodelación. Desde mi punto de vista, se está produciendo una situación de agravio comparativo con esta zona en materia de infraestructuras por parte del Gobierno de Navarra, porque creo que no queda de Navarra ninguna comarca cuyas carrete-

ras e infraestructuras de acceso a las mismas estén aún por reformar con un flujo de tráfico de 7.900 a 9.000 vehículos por día.

A finales del año 2002 fue aprobado por este Parlamento el segundo plan de carreteras de Navarra 2002-2009, en el que se introdujeron tres enmiendas presentadas por nuestro grupo, por las que, según dicho plan, el tramo Igantzi-Vera de Bidasoa debía finalizar su remodelación para el año 2007, y el tramo Vera de Bidasoa-Endarlatsa, para el año 2006. Sin embargo, como todos sabemos, estas obras están todavía sin comenzar.

También quiero recordar que nuestro grupo parlamentario presentó enmiendas en los Presupuestos de Navarra para los años 2004 y 2005, que pretendían que se realizaran las inversiones previstas en dicho plan director de carreteras, pero dichas enmiendas, lamentablemente, fueron rechazadas.

A su vez, se introdujo por medio de la tercera enmienda al plan director de carreteras un texto por el cual el Gobierno de Navarra debía negociar con la Diputación de Guipúzcoa la resolución del tramo Endarlatsa-Behobia, de manera que su resolución estuviera finalizada para el año 2007. Con este recordatorio, quiero dejar claro que desde Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco tanto a través de los ayuntamientos de la comarca en los que hemos estado representados, como a través de nuestra representación en este Parlamento, hemos intervenido activamente presionando ante el Gobierno de Navarra para acelerar la ejecución de las obras en esta carretera, porque éramos conscientes de la importancia de una vía de comunicación rápida y de alta capacidad para la comarca de Bortziriak. Además, hemos trabajado para conseguir el desbloqueo del contencioso existente entre la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobierno de Navarra, debido a la titularidad de la carretera en el tramo guipuzcoano. Un contencioso que duraba demasiado tiempo y que finalmente conseguimos desbloquear con la firma del acuerdo entre la Diputación de Guipúzcoa y el Gobierno de Navarra que se alcanzó en el año 2004.

Después de todo este recordatorio histórico, voy a analizar someramente el contenido de las mociones y mi posición ante ellas. En la primera de ellas, se insta a no demorar el inicio de las obras de los tramos pendientes entre Sunbilla y Endarlatsa, de manera que finalice la remodelación de dichos tramos a la vez que el tramo Behobia-Endarlatsa, previsto para el año 2008. Es decir, incluso con la aprobación de esta moción estaríamos incumpliendo el actual plan director de carreteras 2002-2009, aprobado por este Parlamento.

El Departamento de Obras Públicas nos ha explicado en varias ocasiones que no era conveniente comenzar la remodelación de la carretera por el tramo que discurre entre Sunbilla y Vera de Bidasoa, ya que se había demostrado a lo largo de la ejecución de la mejora de la N-121-A que, conforme se producía la apertura de nuevos tramos, se incrementaba, de manera importante, la densidad del tráfico. Además, se nos explicaba que la ejecución de la obra en el tramo que discurre entre Bera y Enderlatsa iba a generar graves dificultades en el tráfico y que junto con la ejecución del tramo Enderlatsa-Behobia se convertiría en un cuello de botella.

Nosotros, tras analizar estos argumentos, nos mostramos de acuerdo con ellos y, por eso, entendemos que la ejecución de las obras debe comenzar en Enderlatsa y no debe producirse la apertura del tramo Venta de Igantzi a Bera mientras no finalice la obra en su totalidad. Pero con lo que no estamos de acuerdo es con el planteamiento actual del Gobierno de Navarra de no comenzar la ejecución de la obra en el tramo Sunbilla-Bera hasta que finalicen las del tramo Enderlatsa-Bera. Creemos que no hay motivos para que no puedan ejecutarse los dos tramos a la vez y, sin embargo, creemos que sí existen importantes motivos para que esta obra, que lleva muchos años de retraso, no se demore innecesariamente en el tiempo.

En nuestra opinión, el Gobierno de Navarra está jugando con una serie de argumentos que no son ciertos, con el único fin de tapar el verdadero problema. Y este problema creemos que no es otro que el presupuestario. En otras ocasiones, el Gobierno de Navarra ha tomado decisiones para salvar el problema presupuestario, tal y como hizo en la llamada autovía del Camino. Y quiero recordarles, frente a lo que se ha dicho por alguna concejalía de su partido, que el PNV apoyó desde el principio la ejecución de la autovía del Camino y que nuestra discrepancia fue con el sistema utilizado para su construcción, porque nosotros les proponíamos la creación de una sociedad pública para la ejecución de esa autovía y no la concesión a una sociedad privada.

Centrándonos en el asunto que nos atañe, creemos que teniendo en cuenta tanto el tráfico como la siniestralidad de la Nacional 121-A, es hora de que el Gobierno de Navarra ponga fin al problema y no siga alargándolo en el tiempo. Por estos motivos, vamos a votar a favor de la primera moción.

Con respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, en la que solicita que estos tramos pendientes de ejecución de la Nacional 121-A se realicen como autovía y no como carretera de gran capacidad, que es lo proyectado hasta el momento, simplemente quiero comentar que, en mi opinión, llega tarde. Si tal y

como están las cosas se desechara el actual proyecto y se convirtieran estos tramos en autovía, la remodelación de la actual carretera se demoraría todavía bastantes más años. Quizás, dado el incremento de tráfico que se está produciendo, hubiera podido ser correcto que se hubiera previsto como autovía; no lo sé. Pero en estos momentos consideramos que no puede retrasarse más la ejecución inmediata de la reforma de la Nacional 121-A. Además, creemos que en este momento una carretera de gran capacidad con tres carriles como la proyectada puede promover el desarrollo de esta zona de mejor manera que una autovía de cuatro carriles, puesto que permite una mayor accesibilidad de todos los núcleos poblacionales a esta vía y una mayor capacidad de ubicación y generación de actividades económicas de iniciativa local en los alrededores de la misma.

En relación con esto, quiero solicitar desde esta tribuna al Gobierno de Navarra que, debido a las importantes afecciones que el tráfico y la ejecución de estas obras va a tener sobre los municipios por los que discurre esta vía, estudie y promueva la firma de convenios bilaterales con los ayuntamientos afectados para la ejecución de obras complementarias que subsanen los problemas creados por la ejecución de la remodelación de la actual carretera.

Si bien el desarrollo no sólo viene determinado por contar con infraestructuras de comunicaciones rápidas para un pueblo o una comarca, en sentido negativo, el no contar con infraestructuras supone el no desarrollo y la falta de expectativas de futuro y de progreso. En este sentido y para finalizar, creo que el proyecto de una autovía en estos momentos retrasaría de manera importante la ejecución de las obras, crearía mayores afecciones a los municipios de la zona y retrasaría nuestro desarrollo. Por tales motivos en la segunda moción me abstendré. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos ahora con el turno en contra de las mociones. Por UPN, adelante, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Para ser el último punto del orden del día creo que ha resultado jugoso y ha generado un rico debate en lo que serían términos parlamentarios. Nos encontramos ante dos mociones que, aunque tratan sobre la misma zona, sobre el mismo objeto, son bastante diferentes. En la de Eusko Alkartasuna se pide, y leo textualmente, que el Gobierno de Navarra no demore el inicio de las obras de remodelación de los tramos pendientes de la 121, de manera que su finalización coincida con la del tramo Behobia-Enderlatsa, situadas en territorio guipuzcoano, y previsto para el año 2008.

Aralar, por otra parte, solicita que se modifiquen los proyectos y que contemplen el desdoblamiento de la carretera para convertirla en autovía entre Sunbilla y la muga de Guipúzcoa, y también que se renegocie el convenio firmado con la Diputación de Guipúzcoa para que también a partir de Endarlaza sea también autovía.

En cuanto a la propuesta de Eusko Alkartasuna, la posición de nuestro grupo parlamentario no puede ser otra que lo manifestado por el Gobierno de Navarra tanto en público como en las reuniones mantenidas con los representantes locales de la zona. En primer lugar y por precisar un poco a Eusko Alkartasuna, el convenio firmado con la Diputación de Guipúzcoa es para concluir las obras del tramo Bera-Behobia en 2009 y no en 2008, como ustedes dicen, y, además, así figura expresamente en dicho convenio del que estoy seguro que ustedes tienen la correspondiente copia. En segundo lugar, el criterio del Gobierno de Navarra, y creo que ha quedado meridianamente claro con la intervención del señor Consejero, es no poner en servicio mejoras sustanciales en el eje de Belate antes de la finalización de las obras del tramo Bera-Behobia, ya que a estas alturas consideramos un error mayúsculo propiciar un incremento de tráfico en la Nacional 121-A antes de concluir la reforma del tramo más conflictivo, que es el que parte desde Bera. Al final, volvemos a la moción de Eusko Alkartasuna. Vamos a ver si la finalización coincide en ambos tramos. No se trata tanto de dinero, es una cuestión técnica y creo que así lo ha dejado meridianamente claro el señor Miranda, se trata de evitar un cuello de botella. Si la solución de este tramo Bera-Behobia no se hubiera retrasado tantos años seguramente hoy estaríamos hablando en otro escenario y de otras carreteras. El bloqueo del tramo Bera-Behobia, no resuelto hasta el año pasado, entendemos que no fue culpa del Gobierno de Navarra, porque estuvo proponiendo numerosas fórmulas de cooperación con la Diputación guipuzcoana, fórmulas que fueron sistemáticamente rechazadas y habrá que señalar que alguna responsabilidad, y no menor, de Eusko Alkartasuna habrá en ello.

El Gobierno de Navarra no se ha opuesto al calendario definitivo de las obras pendientes del eje de Belate, en particular, del tramo Yanci-Vera de Bidasoa. En este sentido, en función del alcance y plazos de obras que resultan de los proyectos de construcción del tramo Bera-Behobia, el Gobierno de Navarra acompañará la ejecución de las obras del mismo tramo Yanci-Bera, no renunciando a que puedan coincidir total o parcialmente en su ejecución. Entendemos que Eusko Alkartasuna no puede ser el abanderado del eje Belate cuando han sido los diferentes gobiernos de Unión del Pueblo Navarro quienes han propiciado la transformación integral de ese eje frente a otros

gobiernos que apostaron de forma casi exclusiva por otra vía de comunicación más occidental. La postura del Partido Socialista resulta por lo menos curiosa, porque tenemos que recordarles que ustedes cuando ostentaron responsabilidades de gobierno optaron por otra vía, en ese caso para ir a San Sebastián, y en aquellos días algunos acuerdos ya tenían con Eusko Alkartasuna, aunque sólo fuese porque Eusko Alkartasuna tenía responsabilidades al otro lado de la muga, y ahora resulta que los transportistas, según EA, no utilizan esta vía por la peligrosidad de sus pendientes. Bueno, si hay pendientes me imagino que serán las mismas que antes. Señores del Partido Socialista, yo espero y confío que en el presupuesto del año 2006 del Gobierno central se contemple una partida suficiente para arreglar el mirador de La Rioja, el mirador a Jaca y, por qué no, también la autovía Madrid-Cintruénigo, me van a permitir esa pequeña reivindicación.

En resumidas cuentas, ya se ha dicho aquí que en el eje de Belate se han invertido más de 171 millones de euros, habiéndose transformado 48 de los 79 kilómetros que tiene esa carretera. Se pueden escribir cartas, todas las que se quieran, se puede decir lo que a uno le plazca, pero la verdad es la verdad, las inversiones de la 121 de Pamplona a Irún se pueden no sólo ver, sino también recorrer y se han ejecutado en su mayor parte por gobiernos de UPN.

Terminaré, señora Santesteban, con el párrafo final de la carta que aparecía el lunes firmada por el señor Miranda, párrafo que entendemos resume perfectamente el compromiso del Gobierno de Navarra y que desmonta de manera palmaria las afirmaciones de Eusko Alkartasuna. El eje de Belate fue calificado por este Gobierno como uno de los ocho ejes estratégicos de comunicaciones de la Comunidad Foral, por tanto, será este Gobierno de Navarra el que dé todos los pasos que faltan para que en los próximos años y sin perder ni un solo día se concluya en su totalidad la transformación de la carretera nacional 121-A.

En cuanto a la moción de Aralar, que imagino que también habrá hecho llegar a la Diputación de Guipúzcoa, le remito a lo aprobado por este Parlamento, que no es otra cosa que el segundo plan director de carreteras, donde aparecen diversas autovías, por ejemplo, la autovía de Estella, que, señor Jiménez, ustedes no la aprobaron, por eso le ha dicho el señor Consejero lo de que se oponen a las vías de gran capacidad, pues le tengo que recordar que la autovía del Camino no contó con su apoyo.

El Gobierno de Navarra trabaja sobre ese segundo plan director de carreteras y no parece prudente que a impulso de cartas de opinión vayamos cambiando de parecer. ¿Qué hacemos ahora,

proyectamos una autovía completa o, como dice el punto primero de la moción de Aralar, sólo modificamos los tramos pendientes de ejecutar? Si hacemos eso, lo único que conseguiríamos es una autovía a corros, porque ahora viene un tramo de autovía y ahora me encuentro con un único carril en los túneles de Belate, salgo de Belate, vuelvo a la autovía y rápidamente aparece el túnel de Oronoz-Mugaire, así el de Sunbilla, Yanci, Bera..., no sé si me dejo alguno.

No se demora esta vía porque queramos potenciar la transpirenaica, eso no es cierto; sí que es cierto que ustedes sí inciden en esta vía porque nada quieren saber de la vía transpirenaica, eso es lo cierto. Por lo tanto, votaremos en contra. Desde UPN apostamos por la seriedad y la coherencia. Decía un refrán: obras vea yo, palabras no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor León. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque yo creo que este tema está suficientemente debatido. Además, la intervención del señor Consejero ha clarificado los puntos de defensa del Gobierno y, por lo tanto, los grupos parlamentarios que sustentamos a este Gobierno corroboramos y apoyamos sus afirmaciones. Sencillamente, voy a hacer una brevísima valoración de lo que se ha dicho. En todo caso, es dicho y comparto con el portavoz del Partido Socialista que mal andamos si tratamos de enemistar a unas zonas de Navarra con otras, porque Convergencia en representación de este Gobierno tuvo la ocasión de tener un contacto con los alcaldes de la zona de Salazar, Roncal y Sangüesa este lunes pasado y es evidente que también ellos reclaman cierto trato de favor, si se quiere, a una parte de Navarra con la autovía de Estella, ponen también ellos a favor de la zona de la Ribera por la existencia de nuestra autopista y, efectivamente, desde luego yo también comparto que eso es razonable, también nosotros reclamamos, y aquí se ha hecho expresamente también en este momento, la autopista-autovía de Madrid a Tudela –unos decimos Tudela otros Cintruénigo pero está muy bien, da igual– y la reclamamos porque es nuestro derecho, incluso también reclamamos que va tarde y me imagino que todos estaremos de acuerdo en que va tarde. En todo caso, repito, esa sensación está, y lo que se tiene que hacer es trasladarlo a los presupuestos, estoy de acuerdo, pues el volumen de trabajo, de ingreso y de inversión que se está haciendo en estos últimos años en Navarra es importante. Y con estos últimos años nos remontamos también a los años de gobierno del Partido Socialista cuando se dieron*

inicio a autovías creo que trascendentales, como fueron la de Vitoria y posteriormente la del Norte, y, desde luego, no había ningún criterio político para primar, digamos, a localidades afines, y no hay más que ver las localidades que atraviesan y los gobiernos municipales que las sustentan, sino simplemente criterio de desarrollo de esta Comunidad Foral, exactamente el mismo que prima las inversiones que se realizan.

También comparto lo que ha dicho el señor Etxegarai de que parece suficiente y más permeable el proyecto que hay, que quizás haya estado en su momento, no por mala fe, sino por dimensión en cuanto a que no se esperaba tal número de vehículos y tal tráfico. En todo caso, en los tramos donde está la carretera arreglada funciona sin ningún tipo de problema y prácticamente a un ritmo que reconocen no sólo los Parlamentarios que viven en la zona sino cualquier ciudadano de Navarra que vive en la zona, y reconocen que el tiempo de traslado de su localidad a Pamplona se ha mejorado de una manera ostensible, con lo cual, al final, se habla bien de la rehabilitación, de la reforma que se ha hecho en esa carretera, aunque al final se agarran a que falta el tramo final, que ojalá llegue cuanto antes, y compartimos el criterio del Consejero, criterio técnico que nos parece más que acertado, de acompañar los dos tramos para no aumentar los problemas que se producen en esa zona. Ha sido reiterado que se está permanentemente en arreglos. Probablemente, alguno no entienda, como dice el Consejero, que los túneles de Ezkaba son parte de esa obra, desde luego, a cualquiera que conozca y haga un viaje desde lejos le supone francamente un acierto y un ahorro de tiempo considerable.

Y, por tanto, nosotros, que apoyamos todas y cada una de las infraestructuras que se están planteando, desde luego, también apoyamos de una manera clara la transpirenaica como una necesidad de esta Comunidad para comunicarse con Europa, por supuesto con Francia, más allá de criterios políticos de otras comunidades que a ojos vista está que no son partidarios de las mismas. En todo caso, creemos que aquí no hay ningún criterio de perjudicar a nadie deliberadamente, que ésas son artimañas políticas que utilizan con fruición, y estos plenos parlamentarios son muestra de ello. En todo caso, la labor que se está llevando a cabo es francamente satisfactoria y lo que hay que hacer es acompañar el ritmo de las infraestructuras de Navarra para que cuanto antes toda Navarra, no sólo una parte, esté en el mismo nivel de desarrollo y con las mismas posibilidades de lanzamiento para el mantenimiento del despliegue industrial de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Les quedan ahora los turnos de*

réplica correspondientes a los promotores de las dos mociones. En primer lugar, la de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Agradecemos sinceramente a los grupos parlamentarios que van a apoyar porque creo que han entendido cuál era el espíritu, y a los que mantienen, a los que están apoyando al Gobierno les diré que tengo que reconocer que los tramos que se han hecho ha sido por este Gobierno, pues claro, por el que estaba, y si nos dan ustedes las competencias igual nos ponemos de acuerdo los pueblos del Bidasoa y los hacemos, las obras de las carreteras siempre las hace el Gobierno, señor León. Dice que ha sido este Gobierno el que ha hecho los arreglos, pues sí, y el que no los hace también, lo mismo le reconozco una cosa que otra.*

Tengo que reconocer que es cierto lo que ha dicho el señor Pérez-Nievas, y siempre he reconocido que se han hecho intervenciones que han sido determinantes en la comunicación, en lo que está suponiendo la comunicación, pero convendrán ustedes conmigo que cuando faltan dos tramos que son muy importantes es mi obligación reivindicarlos, porque, además, creo que tengo derecho y ustedes tienen obligación de cumplirlo. Ustedes ponen el plazo para cumplir su obligación.

En todo caso, me gustaría que ese entendimiento que hacen ustedes hacia la lógica de que se pida, desde luego, nunca con intención de priorizar, no ha sido mi intención priorizar. Yo reclamo que me den la misma solución. No estoy diciendo que a mí antes que a nadie, en absoluto.

En todo caso, vuelvo a agradecer a los grupos que van a votar a favor y pido una sensibilidad mayor y, sobre todo, un mayor presupuesto para que ese compromiso que tienen ustedes con los dos tramos que faltan se cumpla en el menor tiempo posible.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Jiménez Hervas, por Aralar, su turno de réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Rápidamente, señor Presidente. En principio, agradezco a los grupos que van a votar a favor y, en segundo lugar, quiero hacer algunas apreciaciones sobre afirmaciones que no me parece que sean del todo correctas. Respondiendo al señor Lizarbe y también al representante del CDN, que ha utilizado un término parecido, en absoluto nuestro grupo pretende ni enemistar ni confrontar ni contraponer unas infraestructuras con otras, en absoluto. Y le recuerdo al señor León, de UPN, que difícilmente en nuestro grupo nos pudimos oponer a la autovía del Camino porque simplemente no existíamos*

como grupo ni como partido, por lo tanto, es muy difícil que nos opusiésemos. Quiero decir que en absoluto estamos en contra o contraponemos la autovía de Estella o la autovía del Pirineo, en absoluto, pues creemos que una parte importante de esa zona de tierra Estella es precisamente con el Pirineo una de las zonas más deterioradas y de mayor desequilibrio en nuestra Comunidad, las Améscoas, Valdega, Lana, etcétera. Claro que hacia falta y, sin ninguna duda, no negamos que la autovía del Pirineo, de Jaca, como la queramos llamar, va a beneficiar en parte al Pirineo, por eso mismo tenemos mociones que discutiremos en los próximos plenos, entre ellas una que dice que se haga el túnel de Iso, pues ¿desde cuándo tenía que estar hecho?, porque una vez que esté esa autovía hace falta penetrar con facilidad y con comodidad al Pirineo y por eso mismo tenemos pedido que sea haga la transversal del Pirineo, porque si tenemos entrada hace falta la transversal, ¿o no?

Se puede defender el modelo de carretera, pero no se puede decir que la carretera que se está haciendo, la 121, es más permeable que una autovía, ¿que qué autovía?, ¿que la de Sakana? En absoluto. La autovía de Sakana tiene una entrada para cada uno de los pueblos por pequeño que sea, ¿más permeable que qué? La autovía de Sakana es una buena autovía, quizás es así de buena porque se hizo teniendo que hilar muy fino para que se hiciese, porque teníamos precedentes claros. Por lo tanto, no es más permeable, sino que una buena autovía es una buena vía de comunicación y responde sobre todo a los intereses del territorio por el que pasa y se puede hacer, por lo tanto, vamos a dejar el tema ahí.

Y luego hay dos apreciaciones que no comparto. Dice el señor León que no vamos a hacer una autovía aorros, pues usted, lo siento mucho, no conoce de lo que está hablando. Aquí nadie está hablando de autovía aorros, aquí estamos hablando de una carretera que en unos trazados concretos hasta Sunbilla tiene un nivel de necesidades, de demanda y de volumen de tráfico y que, derivado del propio desarrollo de la zona, de Sunbilla en adelante se dan unas características bastante diferentes. Corro entiendo que es que vamos a hacer tres kilómetros sí, dos no, cinco sí, ocho no. Pues no estamos hablando de eso, creo que hay que darse una vuelta por los sitios y conocer.

También dice el señor Pérez-Nievas que lo hecho funciona bien, ¿comparado con qué? ¿Comparado con cómo estaba hace diez años? Pues claro, funciona bien. ¿Comparado con la autovía de Sakana o la que va a Donosti? Pues no, no funciona tan bien. Usted también debería darse alguna vuelta, porque yo recientemente he ido varias veces y mire usted, si le pillan tres camiones seguidos pasando Ostiz, no los adelantará

probablemente no sé si hasta después de Oronoz-Mugaire, depende cómo le pille en la bajada de Belate, depende si vienen de frente... (MURMULLOS) *No, no. Vamos a ver, entre otras cosas, todavía tienen ustedes el tramo de Lanz sin hacer, y ése no tiene nada que ver con lo que estamos hablando de Endarlaza, todavía tienen el tramo de Lanz sin hacer. Ustedes dense una vuelta...*

SR. PRESIDENTE: *Les ruego que desde el anfiteatro no hagan comentarios.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *...y cuando digan que funciona bien díganme comparado con qué.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a proceder a votar las propuestas de resolución de las dos mociones. En primer lugar, vamos a votar la moción de Eusko Alkartasuna. Señores Parlamentarios, votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 24; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las obras de remodelación de la Nacional 121 entre Sunbilla y Endarlatsa, presentada por Eusko Alkartasuna.*

Votamos ahora la moción presentada por Aralar. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los proyectos de mejora de la carretera Nacional 121-A y convertir en autovía el tramo Sunbilla-muga de Guipúzcoa, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios por su trabajo, buenas tardes, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 33.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Nuestra pregunta, realizada el 5 de agosto, era concretamente esta: ¿cuáles son las iniciativas adoptadas por el Gobierno de Navarra para dar respuesta a*

la situación de sequía?, y ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno –ahora pienso que ya habrá que decir qué medidas ha adoptado el Gobierno– para paliar las consecuencias en el sector ganadero y compensar las pérdidas generadas por dicha sequía?

(2) Viene de pág. 58.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, nuevamente, señoras y señores Parlamentarios.*

El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna votará a favor de esta moción, puesto que pensamos que una de las mayores carencias que tiene Navarra se sitúa en el ámbito de la cultura. En Navarra contamos con un patrimonio cultural muy

abundante, patrimonio constituido también por edificios, y estamos desaprovechando la oportunidad de poner ese patrimonio al servicio de todos los ciudadanos.

Podríamos citar numerosos edificios; podríamos situar en numerosos ámbitos la desatención por parte del Gobierno de Navarra a la cultura, a nuestros edificios y a nuestro patrimonio; pero, en este momento, en el edificio propuesto por Aralar, en la cuestión del convento de las Salesas, pensa-

mos que dada la situación, la importancia cultural y el carácter especial del edificio, éste tiene la personalidad necesaria para que el Gobierno de Navarra lo atienda debidamente. Nosotros estamos de acuerdo con eso y no podemos más que votar favorablemente.

Por otra parte, sabemos que Caja Navarra se quiere hacer con el edificio, que lo quiere comprar. Y ello también nos preocupa, debido a que pensamos que los edificios de este tipo tienen que estar al servicio de los ciudadanos, al servicio del ámbito público. Y todos sabemos cómo está constituida Caja Navarra actualmente. No repetiremos que los abertzales de Navarra no tienen representación en su órgano de gobierno. Y, además, cuando solicitamos información sobre las dietas y otra serie de datos, se nos responde por parte de esa entidad que se trata de una entidad privada y que este Parlamento no tiene derecho a conocer los datos que nosotros solicitamos. Tenemos un informe realizado por nuestros letrados, donde se dice que ustedes tienen el deber y la obligación política de proporcionar esa información; pero a ustedes les parece que eso no merece la suficiente atención y que este Parlamento carece de la personalidad suficiente para que nosotros obtengamos esa información.

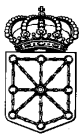
Es por ello por lo que estamos precisamente preocupados: porque edificios que son muy importantes están quedando fuera del control público. Y por parte del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna queremos dejar clara una cosa: pensamos que el patrimonio con que cuenta Navarra, la personalidad que tiene, los tesoros principales que tenemos en Navarra, como son nuestra lengua, la montaña, numerosas características de nuestra personalidad, ustedes, al no invertir dinero público, los están dejando perder. Y eso lo estamos observando en numerosos ámbitos, y lo vemos en numerosas mociones, como la presentada por Aralar y PSN en este caso, y en las presentadas por Eusko Alkartasuna. Y eso, al final, supone que se pierda la personalidad de Navarra, sus tesoros, sus edificios y todas o muchas de las posibilidades que Navarra tiene de cara al futuro, puesto que ustedes están desviando algo que es parte del patrimonio público a manos privadas, y eso, a nuestro juicio, no es justo, o no tendrá al menos el apoyo del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Por ello, queremos dejarlo claro: existen numerosos edificios, numerosos tesoros culturales que subrayan nuestra identidad y que debido a su política cultural están quedando excluidos del

control público. Y nosotros pensamos que eso está mal; nosotros nunca lo apoyaremos, y estamos perdiendo oportunidades para que los ciudadanos obtengan el servicio que se merecen, y eso es grave; así lo hemos dicho siempre y así seguiremos diciéndolo.

Por otra parte, deberíamos preguntar, tal y como lo ha hecho otro portavoz, por qué se destinan tantos y tantos recursos públicos a edificios que son privados, a patrimonios culturales que son privados, y tenemos, por otro lado, edificios con posibilidades de uso público abandonados, debilitados, sin la atención debida. He hablado anteriormente de numerosos edificios, y se pueden nombrar. En Tafalla, el convento de las Recoletas; ¿cuánto dinero público se le está destinando? En Corella ya sabemos la atención que se le está dedicando a ese edificio que está en manos privadas, pero los edificios que se encuentran en manos públicas, los patrimonios culturales que se encuentran en manos públicas, ¿qué atención reciben por parte del Gobierno de Navarra? Y el convento de las Salesas es un ejemplo muy significativo, y por ello manifestamos nuestra postura favorable a la moción.

¿Cuál es al final la postura del Gobierno de Navarra? La Fundación Caja Navarra, esa fundación que no es pública, o que al menos no tiene representación pública, al igual que no la tiene Caja Navarra, y quisiera recordar nuevamente que de todos los aquí presentes únicamente los abertzales carecemos de representación en un órgano como éste, y todo ello con el apoyo, el voto favorable y la complicidad de todos los demás, de todos ustedes; y esto supone que una parte de Navarra, numerosos ciudadanos de Navarra, ciudadanos que no tenemos su forma de pensar, quedamos fuera de ese órgano. Por ello, pensamos que si Caja Navarra compra ese edificio, o si se hace con él, no se garantiza su uso público.

Por ello, criticamos y seguiremos criticando la política cultural del Gobierno de Navarra, y, en caso de que se presenten más iniciativas de este tipo, estaremos nuevamente de acuerdo. En este caso, estamos de acuerdo con la moción presentada por Aralar y con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, puesto que, en definitiva, los tesoros de todos los navarros, el patrimonio cultural de todos los navarros, es patrimonio de todos nosotros y ha de estar a nuestro servicio, seamos o no abertzales, seamos o no vascohablantes, estemos o no en Caja Navarra. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »	31002 PAMPLONA